



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Avalan Cuenta 2021 entre señalamientos de opacidad en 4T

CLAUDIA SALAZAR

El pleno de los diputados, con la mayoría de Morena y sus aliados, aprobó la Cuenta Pública 2021, a pesar de la falta de comprobación de casi 10 mil millones de pesos en el Gobierno federal, luego de dos años de cerrado el ejercicio fiscal.

Las irregularidades financieras en Segalmex, los programas sociales y en la construcción de las tres obras emblemáticas del Gobierno fueron minimizadas por Morena, mientras que la Oposición condenó actos de corrupción y opacidad.

En la última sesión del periodo ordinario, al final de la lista de dictámenes, se presentó el dictamen de la Comisión de Presupuestos de Egresos, el cual fue aprobado con 243 votos a favor, 197 en contra y una abstención.

Se reportó que hubo observaciones por 64 mil 835 millones de pesos y, de ese dinero, 52 mil 211 millones de pesos son parte de irregularidades en el gasto de las entidades. De las observaciones, 9 mil 262 millones de pesos no han sido comprobados por el Gobierno federal.

El panista Héctor Saúl Téllez explicó que de 2 mil 50 auditorías salió el monto de los 64 mil 835 millones de pesos sin comprobar, pero si se suman observaciones de los años previos, 2019 y 2020, el primer trienio del Gobierno dejó un faltante de 220 mil millones de pesos, lo que es una "probable corrupción del Gobierno de López Obrador".

"Si sumamos todas las observaciones al Aeropuerto Felipe Ángeles, estaríamos hablando de que prácticamente la mitad de este aeropuerto está observado y bajo probable corrupción que hoy no se ha subsanado", señaló.

Téllez agregó que del Tren Maya hay mil 397 millones de pesos observados, lo que es el monto más alto en los tres ejercicios de esa obra.

En cuanto a la refinería de Dos Bocas, resaltó que se observaron 384 millones de pesos en 2021, que se deben sumar a los 60 millones de observaciones de 2020, lo que da un total de 444 millones de pesos.

"Y no se queda atrás también Segalmex, en donde hubo 2 mil 346 millones de pesos bajo observación. Y se corrobora hasta 2021 observaciones hasta 15 mil 308 millones de pesos en Segalmex. Es de destacar que de estos tres proyectos estamos hablando de miles y miles de millones de pesos", manifestó el legislador del PAN.

El priista Miguel Sámano dijo que el monto de observaciones al Gobierno federal parece menor, pero dijo que se debe a que el 82 por ciento de las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación se hicieron al gasto en las entidades federativas.

"Con ello se pretende minimizar lo detectado en el orden federal, porque es un hecho que diversas instancias, obras y programas federales recibieron importantes observaciones del órgano auditor", advirtió.



Acusan opacidad

Diputados de oposición cuestionaron el informe de la Cuenta Pública 2021 y señalaron opacidad en puntos como:

- Gasto en el Aeropuerto Felipe Ángeles.
- Las obras del Tren Maya.
- La construcción de la Refinería de Dos Bocas.
- Los recursos sin comprobar en Segalmex.
- Pagos de la pensión de adultos mayores.
- Falta de revisión en el informe final de la ASF.



Diputados avalan Cuenta Pública 2021 pese a irregularidad por más de 61 mil mdp

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 243 votos a favor, 197 en contra y una abstención la Cuenta Pública 2021, a pesar de las irregularidades por más de 61 mil 840 millones de pesos pendientes de aclarar.



Al presentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto, el legislador morenista Erasmo González subrayó que 52 mil 211 millones de los recursos observados corresponden al gasto federalizado ejercido por estados y municipios.

Avalado por la mayoría parlamentaria de Morena y aliados, el dictamen instruye asimismo a la Auditoría Superior de la Federación a continuar el proceso legal relacionado con las responsabilidades vinculadas a la Cuenta Pública 2021 y remita a la Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación de recursos.

Por el PRI, la diputada Carolina Viggiano se sumó a los cuestionamientos por los probables hechos de corrupción en el ejercicio del gasto público y como ejemplo de ello citó el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), con irregularidades por más de 9 mil 500 millones de pesos.

<https://bit.ly/3RmA3un>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	14/12/2023	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Listo dictamen de Cuenta Pública 2021

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 243 votos a favor, 197 en contra y una abstención, el análisis de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer año del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El presidente de la Comisión de Presupuesto, Erasmo González Robledo señaló que en 2021, la ASF determinó recuperaciones por 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales 2 mil 994 millones de pesos ya fueron recibidos por la Tesorería de la Federación. **PATRICIA RAMÍREZ**



Prevén baja a cadetes por actos de indisciplina

CLAUDIA SALAZAR

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas que buscan sancionar con expulsión a los cadetes “mal portados”.

Con 411 votos a favor se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materia de disciplina de discentes. El dictamen pasó al Senado para su revisión.

Con iniciativa del Ejecutivo federal se prevé endurecer sanciones a quienes reincidan en actos de indisciplina en el sistema educativo de las Fuerzas Armadas.

La reforma establece que serán dados de baja quienes tengan mala conducta, determinada por el Consejo de Honor de la unidad, dependencia o establecimiento de educación militar a la que pertenezcan los estudiantes.

También tendrán esa sanción por colocarse en situación de no poder cumplir con sus obligaciones milita-

res, tratándose del personal de tropa, de los militares de la clase de auxiliares y de los discentes del sistema educativo militar.

La propuesta presidencial reconoce que, en los últimos años, los casos de indisciplina han aumentado en el Sistema Educativo Militar. Entre 2019 y 2022 se registraron 7 mil 29 casos.

Durante el sexenio hubo un incremento del 84 por ciento de los casos de los mal portados, pero han seguido en la institución.

“La Sedena sanciona la indisciplina de las y los discentes de las instituciones castrenses con su baja de la institución educativa y reasignación a unidades, dependencias o instalaciones militares en áreas afines a los estudios que estaban realizando”, se indica en la iniciativa.

“Cuando reincide en indisciplina se le vuelve a readscribir. Esta última sanción es insuficiente como ejemplo para el resto del personal, y puede generar incluso un mal precedente”.



Diputados avalan reforma de AMLO para duplicar tiempo de servicio a personal militar operativo



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para duplicar el tiempo de servicio al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuando este se encuentre en operaciones.

Ello, con el propósito de “reconocer su esfuerzo por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar su permanencia en las fuerzas armadas”.

El proyecto, que reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se avaló por mayoría de 445 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En el contenido de la iniciativa, se plantea que el despliegue y operación del Ejército obedece a las necesidades de mantener una presencia en casi todo el territorio nacional y que sus operaciones tienen como propósito salvaguardar el orden interno, garantizar la seguridad de la población y de las instituciones mediante el debilitamiento de las organizaciones delictivas y restándoles influencia con la base social.

Tras su aprobación, el dictamen fue turnado al Senado de la República para su discusión, y en su caso, aprobación.

<https://bit.ly/3GF4zum>



Avanzan apoyos a miembros del Ejército

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS**

La Cámara de Diputados aprobó dos iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador para duplicar el cómputo de servicio de militares en operaciones de seguridad pública y autorizar al Secretario de la Defensa aplicar un nuevo procedimiento de baja definitiva por indisciplina de cadetes.

Durante la última sesión ordinaria del periodo, el pleno avaló la propuesta del Ejecutivo de cambios a la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicio en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, que duplica el tiempo de servicio que preste el personal militar cuando se encuentre en operaciones.

En la tribuna, el diputado Guillermo Huerta Ling (PAN) consideró que con la iniciativa se busca tener mayores incentivos para la presencia en las fuerzas armadas a los que los militares estén inscritos, así como mantener en activo a personal con experiencia, preparación y especialización, y garantizarle mejoras en su calidad de vida y su familia, al momento de tramitar su retiro.

“Es justo incrementar al doble el cómputo de servicio de militares cuando se encuentren en

operaciones, con el propósito de reconocer su esfuerzo por el trabajo de alto riesgo especializado y alentar su permanencia en el Ejército”, indicó.

Iniciativa para incrementar la disciplina

Asimismo, el pleno avaló una iniciativa Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como a la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para mantener la disciplina desde los inicios de la vida militar, al sustituir la medida de cambio de plantel de cadetes indisciplinados, por la baja definitiva.

“Se trata de inhibir el desorden desde los primeros brotes de indisciplina y evitar que el problema se traslade a otras instituciones militares”, explicó el diputado Mario Carrillo (Morena).

Afirmó que el cambio de plantel es una “sanción insuficiente como ejemplo y puede generar un mal precedente en la población estudiantil. La reforma sanciona con baja definitiva a los discentes con mala conducta, con el fin de garantizar la lealtad y disciplina de todos los elementos”.

Ambos proyectos se enviaron al Senado.



Cambios van a Senado

Endurecen en Diputados disciplina militar

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

En su última sesión, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó dos iniciativas presidenciales que modifican diversas normas del Ejército para reforzar la disciplina militar y otorgar mayores incentivos para el personal en operaciones.

En un primer momento, con 411 votos a favor, las y los diputados aprobaron el dictamen que reforma diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, respecto a disciplina de estudiantes.

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador plantea que se dará de baja de la educación militar a los elementos que presenten mala conducta durante el desarrollo de su formación, con la finalidad de prevenir problemas en los planteles educativos de las Fuer-

zas Armadas y así resolver las faltas graves a los principios de las instituciones militares por parte de los cadetes, la tropa y los estudiantes. El dictamen fue enviado al Senado de la República.

Del mismo modo, también se dará de baja a los elementos que se encuentren en situación de no poder cumplir con sus obligaciones militares, por causas no imputables a la Secretaría de la Defensa Nacional, tratándose del personal de tropa, de los militares de la clase de auxiliares y de los estudiantes del sistema educativo militar, a quienes se les otorgará la garantía de audiencia en su defensa.

Además, señala que el Consejo de Honor tendrá la facultad de acordar se solicite la baja del Ejército y Fuerza Aérea por determinación de mala conducta para los estudiantes.

Personal de campo

Las y los diputados avalaron incrementar el doble cómputo de tiempo de servicio del personal militar cuando esté en operaciones, con el fin de reconocer el esfuerzo del personal militar por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar su permanencia en las Fuerzas Armadas.

La reforma al artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que deriva de una iniciativa presidencial, fue aprobada por 445 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Este proyecto busca que el personal militar tenga mayores incentivos para prolongar su permanencia en la Fuerza Armada.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	14/12/2023	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Podrán solicitar información de milicia

La Cámara de Diputados aprobó, por 238 votos a favor y 196 en contra, el dictamen de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que en los subsecuentes informes integre la información con la que cuente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, llama a las personas titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas para que, en el plazo máximo de 60 días contados a partir de la aprobación de este dictamen, presenten ante la Cámara de Diputados la información relativa al diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública. **PATRICIA RAMÍREZ**



Diputados avalan en fast track reformas a favor del Ejército mexicano



Durante la última sesión de este año, el pleno de la Cámara de Diputados avaló fast track, diversos dictámenes relacionados con el Ejército mexicano.

Entre ellas, destacan las reformas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador de la Ley de Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, que tiene como propósito incrementar al doble el tiempo de servicio que prestan los militares cuando se encuentre en campaña o en operaciones.

<https://bit.ly/3GJjDXO>



Pleno incrementa al doble cómputo de tiempo de servicio del personal militar cuando esté en operaciones

Boletín No. 5721

- Reformó el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó con 445 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de incrementar al doble el cómputo de tiempo de servicio que preste el personal militar cuando se encuentre en operaciones.

El documento, que deriva de una iniciativa del Ejecutivo Federal, menciona que el propósito es reconocer el esfuerzo del personal militar por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar su permanencia en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Menciona que el personal militar tendrá mayores incentivos para prolongar su permanencia en la Fuerza Armada a que esté adscrito, lo que redundará en una mayor optimización de su experiencia, preparación y especialización, al mismo tiempo que podrá disfrutar de mejorar en su calidad de vida y de su familia al momento de tramitar su retiro.

Además, representaría un ahorro económico para la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), toda vez que resulta más conveniente optimizar los recursos para motivar la permanencia de las y los especialistas que participan en operaciones que formar al personal de nuevo ingreso.

En su régimen transitorio se establece que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores del gasto en el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.



Habrán mayores incentivos

Al fundamentar el dictamen, el secretario de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN), expresó que se busca dar claridad y certidumbre a lo estipulado para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios en el Ejército y Fuerza Aéreas Mexicanos, ya que “esta legislación no menciona al personal militar que actualmente se encuentra en operaciones en materia de seguridad pública y seguridad interior, así como en actividades de apoyo a la población civil y en operaciones de paz”.

Con el dictamen, afirmó, se logra tener mayores incentivos para prologar la permanencia en las Fuerzas Armadas a la que el militar está inscrito, lo que redundará en una mayor optimización de experiencia, preparación y especialización, al tiempo que podrá disfrutar de mejoras en su calidad de vida y en su familia al momento de tramitar su retiro.

Dijo que es justo incrementar al doble el cómputo de tiempo de servicio que preste el personal militar cuando se encuentre en operaciones, y se generarán ahorros derivado de la formación de personal nuevo, ya que la preparación del personal militar en su profesionalización, capacitación y especialización, tiene un alto costo para el Estado mexicano.

Añadió que la baja anticipada del personal afecta el presupuesto de la Sedena, pues impide aprovechar su capacidad de conocimientos adquiridos en el entrenamiento.

“La aprobación significará un reconocimiento a la ardua labor que realizan las Fuerzas Armadas, las cuales siempre están presentes en los momentos más difíciles para la población. Es un voto a favor de las y los militares del país que día a día arriesgan su vida”, concluyó.





Braulio López Ochoa Mijares (Diputado – MC)

Entrevista con Sandra Romandía

“Todos preocupados por acelerar la respuesta del gobierno mexicano, no solo del Federal sino también de estatal, para efecto de empezar a hacer política pública que busque eliminar y adaptarse al cambio climático. Creemos que también tenemos que hacer modificaciones legislativas, desde la Cámara de Diputados, empezar a trabajar modificaciones precisas, realizar parlamentos abiertos, entender que esto no es agenda de un solo partido o de una generación. Tenemos que buscar que todos los que coincidamos, construyamos espacios juntos”.

<https://drive.google.com/file/d/1DAKwREMQDGHvb7iU3wlfMarpLsqpMiPT/view>



Dan certeza a militares asignados a la GN

El Congreso avala mantener sus derechos en todo momento

**ANDREA BECERRIL Y GEORGINA
SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS**

Con el respaldo de la mayoría de las fuerzas políticas, ambas cámaras del Congreso aprobaron ayer la reforma constitucional que da certeza al personal de las fuerzas armadas asignados a la Guardia Nacional (GN) de que mantendrán en todo momento su rango, antigüedad y demás estímulos y prestaciones laborales.

La reforma, que es de interés especial para el alto mando de las fuerzas armadas, se aprobó primero en el Senado, donde se debatió por más de una hora, y se turnó de inmediato a la Cámara de Diputados, donde poco después fue también avalada.

Con dispensa de todos los trámites y sin discusión pasó con 415 votos a favor de todos los grupos parlamentarios. De San Lázaro fue remitida al Ejecutivo federal para su promulgación.

En el Senado, la mayoría de los legisladores consideraron que se realizó una "interpretación legítima" del alcance del artículo tercero transitorio de la reforma constitucional que creó la Guardia Nacional (GN), aunque otros opinaron que era innecesaria. La mayoría la avaló con 109 votos a favor, cinco en

contra y una abstención.

En el dictamen se especificó que la finalidad de interpretar el sentido de ese artículo fue para dar tranquilidad a las fuerzas armadas que cumplen tareas policiacas, de tal forma que mientras presten sus servicios en la GN no sufrirán menoscabo en los derechos que tienen reconocidos bajo la legislación militar. Además conservarán íntegras sus prestaciones al retornar a sus tareas castrenses o en el momento de jubilarse.

En el dictamen se incluyen dos cuadros con las prestaciones de los miembros de las fuerzas armadas; las 21 que gozan directamente, entre ellas los haberes, sobrehaberes, compensación por servicios, pensión, casa hogar para retirados, ascensos *post mortem*, centros de capacitación, desarrollo y superación para derechohabientes, además de fondo de ahorro, entre otros.

Igualmente, se incorporó el listado con las prestaciones para las familias de militares y marinos.

Durante el debate, la ex priísta Claudia Ruiz Massieu, y Germán Martínez y Emilio Álvarez Icaza, de Grupo plural, presentaron votos particulares contra esa reforma, pues la consideran innecesaria y criticaron que avanza en la militarización. Morena y la oposición desmintieron tales argumentos.



PROTEGEN DERECHOS DE PERSONAL DE LA GN

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en *fast track* el decreto que garantiza que los más de 90 mil soldados y marinos que han sido reasignados a la Guardia Nacional (GN) tengan a salvo sus derechos laborales, rango y prestaciones de los elementos de las policías Militar y Naval, así como de la Fuerza Armada. El dictamen fue enviado al Ejecutivo y es una interpretación auténtica sobre los alcances del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional. ● Antonio López y Enrique Gómez



Avalan enmienda en fast track en la Cámara de Diputados

Envían a estados cambios para reconocer derechos de militares en Guardia Nacional

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

De manera urgente, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta proveniente del Senado que interpreta los alcances del Artículo Tercero Transitorio de la Constitución, en materia de Guardia Nacional, y con la cual se busca dar certeza a los derechos laborales del personal militar que se integra a la Guardia Nacional.

El proyecto de decreto, avalado por 415 votos a favor y uno en contra, plantea garantizar rango y prestaciones a elementos de las Fuerzas Armadas asignados a la Guardia Nacional al interpretar el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Con la enmienda se busca que los policías navales y militares asignados a la GN mantengan sus rangos y prestaciones que tenían en la Marina y el Ejército al momento de ser asignados a la corporación policial.

Según lo expuesto por los legisladores, la interpretación auténtica respecto de los alcances del Artículo Tercero Transitorio de la Constitución, en materia de Guardia Nacional, deberá ser en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del personal de las policías militar y naval asignado a la Guardia Nacional por acuerdos de carácter general emitidos por el presidente de la República.

Y es que se advirtió que ni la Cons-

titución, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ni la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos prevén con total certeza los parámetros para garantizar los derechos y la seguridad laboral de las policías Militar y Naval, así como de la Fuerza Armada Permanente asignados a la Guardia Nacional.

Por ello, la interpretación asegura el respeto a los derechos laborales de estos elementos, ya que evita cualquier menoscabo durante la asignación temporal a la Guardia Nacional, y fomenta un trato justo y equitativo para los elementos de las Fuerzas Armadas, porque se reconoce su contribución específica a la seguridad pública, y garantiza que no se vean afectados negativamente sus derechos por esta participación temporal.



ENVÍAN DICTAMEN A LEGISLATURAS LOCALES

Asegura Congreso derechos laborales de militares de GN

Tras un largo debate en el Senado, en San Lázaro sólo le dieron trámite en *fast track*

En el límite de su periodo ordinario y en apuradas sesiones de ambas cámaras legislativas, el Congreso de la Unión aseguró ayer los derechos laborales de los elementos de la Guardia Nacional.

Diputados y senadores aprobaron un proyecto de decreto—que fue turnado ahora a los 32 Congresos locales—por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del “decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, desde el 26 de marzo de 2019.

Aprobado, primero en el Senado, con 109 votos a favor, cinco en contra y una abstención, con los votos de Morena y aliados, así como del PAN, PRI, PRD y MC, los integrantes del Grupo Plural, que votaron en contra, argumentaron que el decreto tiene como propósito “darle la vuelta” a la resolución de la Suprema Corte, de declarar inconstitucional dar el control operativo y administrativo de la Guardia Na-

cional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

“¿Por qué necesitamos una interpretación?”, cuestionó el senador Emilio Álvarez. “Justo para blindar lo que el presidente (Andrés Manuel López Obrador) dijo: para darle el mando administrativo y la transferencia de efectivos militares en la Guardia Nacional el tiempo que se quiera”, se respondió.

Esta iniciativa interpreta el artículo tercero transitorio de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, con el objetivo de reiterar que dicha reforma “salvaguarda” las prestaciones y derechos laborales de los militares y marinos en tareas de seguridad pública.

La senadora sin grupo parlamentario Claudia Ruiz Massieu afirmó que el Poder Legislativo no tiene la facultad de interpretar las adiciones y reformas al texto constitucional, por lo que pretender ejercerlo no sólo sienta un “pésimo precedente, sino además es inconstitucional”.

En defensa del dictamen, el panista Damián Zepeda aseguró que este sólo busca dar certidumbre no al gobierno, sino a los elementos de la Guardia Nacional.

En la Cámara de Diputados, el proyecto se aprobó, por la vía *fast track*, de trámite, sin oradores, sin pasar por comisión alguna y con 415 votos a favor y sólo una abstención.

El decreto justifica que la interpretación asegura el respeto a los derechos laborales de estos elementos, ya que evita cualquier menoscabo durante la asignación temporal a la Guardia Nacional.

El documento enviado a las legislaturas de los estados establece que la interpretación de los alcances deberá ser para garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del personal de las policías militar y naval asignado a la Guardia Nacional.

—Victor Chávez y Eduardo Ortega

FOCOS

La crítica. El Grupo Plural, que votó en contra, argumentó que el decreto tiene como propósito “darle la vuelta” a la resolución de la Corte, de declarar inconstitucional dar el control de la Guardia a la Sedena.

El precedente. El Poder Legislativo no tiene la facultad de interpretar las adiciones y reformas al texto constitucional, por lo que pretender ejercerlo no sólo sienta un “pésimo precedente”, advirtió Claudia Ruiz Massieu.



Garantizan diputados prestaciones de GN

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la sesión presencial de este miércoles, por 415 votos a favor y uno en contra, el proyecto de decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, y avalado por el Senado de la República en sesión de esa fecha.

En el documento, enviado a las legislaturas de los estados se refiere que la interpretación auténtica respecto de los alcan-

ces deberá ser en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del personal de las policías militar y naval asignado a la Guardia Nacional por acuerdos de carácter general emitidos por el presidente de la República.

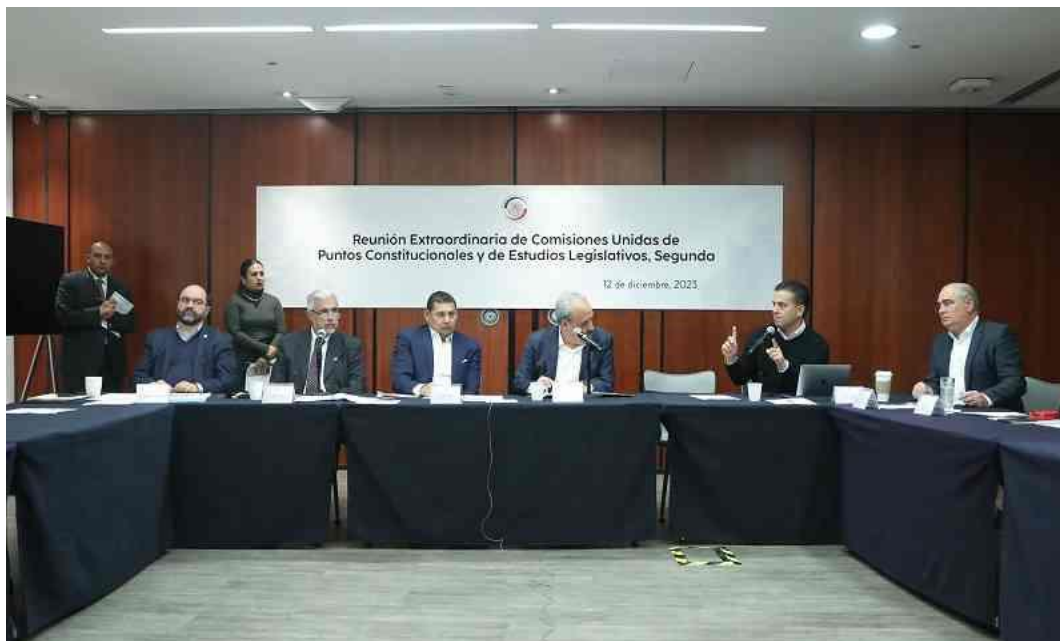
"Los elementos de las policías militar y naval, así como otros elementos de mando y servicios de apoyo de la Fuerza Armada permanente que sean asignados a la Guardia Nacional, conservarán su rango y prestaciones", señaló.

Y como este precepto no prevé lo que para efectos del mismo debe entenderse por asignados, los alcances del mismo se

interpretarán conforme a la semántica, teniéndose así que el Diccionario de la Real Academia Española establece que el término asignar significa nombrar o designar, permitiendo establecer que, en el presente caso, la asignación tuvo por objeto que el personal fuera separado funcionalmente de las Fuerzas Armadas para desempeñar funciones de seguridad pública en la Guardia Nacional sin perder sus derechos y prestaciones.

Además, el rango es sinónimo de grado, conforme a la escala jerárquica en las Fuerzas Armadas, que prevé la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Lo anterior, implica conservar sus prestaciones íntegras, toda vez que se encuentra en una asignación temporal derivada del artículo transitorio de la reforma constitucional por el que se crea la Guardia Nacional, motivo que no deberá, en ningún caso, implicar una afectación a sus derechos laborales.



Aprueban comisiones dictamen para garantizar derechos laborales de personal militar asignado a la GN

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron el dictamen por el que se realiza una interpretación auténtica sobre los alcances del Artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-comisiones-dictamen-para-garantizar-derechos-laborales-de-personal-militar-asignado-a-la-gn/>



Aprueban proyecto de decreto que garantiza rango y prestaciones a elementos de las Fuerzas Armadas asignados a la Guardia Nacional

Boletín No. 5719

- La Cámara de Diputados lo remitió a las legislaturas de los estados para los efectos del artículo 135 Constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la sesión presencial de este miércoles, por 415 votos a favor y uno en contra, el proyecto de decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, y avalado por el Senado de la República en sesión de esa fecha.

En el documento, enviado a las legislaturas de los estados para los efectos del artículo 135 constitucional, se refiere que la interpretación auténtica respecto de los alcances deberá ser en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del personal de las policías militar y naval asignado a la Guardia Nacional por acuerdos de carácter general emitidos por el presidente de la República, acorde con lo siguiente:

La frase: "Los elementos de las policías militar y naval, así como otros elementos de mando y servicios de apoyo de la Fuerza Armada permanente que sean asignados a la Guardia Nacional, conservarán su rango y prestaciones".

Toda vez que el citado precepto no prevé lo que para efectos del mismo debe entenderse por "asignados", los alcances del mismo se interpretarán conforme a la semántica, teniéndose así que el Diccionario de la Real Academia Española establece que el término "asignar" significa "nombrar" o "designar", permitiendo establecer que, en el presente caso, la asignación tuvo por objeto que el personal fuera separado funcionalmente de las Fuerzas Armadas para desempeñar funciones de seguridad pública en la Guardia Nacional sin perder sus derechos y prestaciones.

El "rango" es sinónimo de "grado", conforme a la escala jerárquica en las Fuerzas Armadas, que prevé la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El "grado" tiene por objeto el ejercicio de la autoridad, de mando militar, de actividad técnica o de actividad administrativa en los diferentes niveles orgánicos de las unidades, dependencias e instalaciones, por lo que el personal asignado tiene que estar en condiciones de ejercerlos, para lo cual debe mantenerse apto física y profesionalmente a través de la capacitación permanente, en instituciones nacionales o en el extranjero.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		14/12/2023	LEGISLATIVO

Lo anterior, implica conservar sus prestaciones íntegras, toda vez que se encuentra en una asignación temporal derivada del artículo transitorio de la reforma constitucional por el que se crea la Guardia Nacional, motivo que no deberá, en ningún caso, implicar una afectación a sus derechos laborales, prestaciones inherentes, así como la salvaguarda de ser reasignado a su fuerza armada de origen.

Por otra parte, la frase "la ley garantizará que cuando un elemento sea reasignado a su cuerpo de origen, ello se realice respetando los derechos con que contaba al momento de ser asignado a aquélla".

El referido mandato constitucional prevé que el personal asignado a la Guardia Nacional no pierde sus derechos y prestaciones. En consecuencia, la "reasignación" implica que el elemento militar o naval deje de realizar sus funciones en seguridad pública y es reintegrado a su fuerza armada para continuar realizando sus actividades de índole netamente castrense con la suma de derechos y prestaciones adquiridos en dicha institución de seguridad pública

Lo anterior, genera la certeza jurídica de que la asignación tiene un carácter temporal, ya que esta situación podría concluir una vez que la mencionada institución de seguridad pública se consolide.

La frase "Reconocimiento del tiempo de servicios en la Guardia Nacional para efectos de su antigüedad".

El Constituyente Permanente previó proteger los derechos, estímulos y prestaciones de los elementos militares asignados a la Guardia Nacional, a fin de que se les reconozca y se les compute todo el tiempo de servicios que presten en la misma al momento de su reasignación, para los efectos de sumarlo a su antigüedad en las Fuerzas Armadas, lo que redundará en el derecho de participar en promoción para el ascenso al grado inmediato durante el tiempo que estén asignados y en su reasignación, así como de los demás beneficios y prestaciones antes señalados.

Posteriormente, se levantó la sesión presencial y se citó a sesión ordinaria en modalidad semipresencial, para este miércoles.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	11	14/12/2023	LEGISLATIVO

DIPUTADOS

Avalan seguridad social para campesinos

Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social aprobaron un dictamen para que todas las personas trabajadoras del campo tengan derecho a la seguridad social, sin importar la modalidad bajo la que estén contratados o si son informales. La diputada Susana Prieto dijo que votará a favor de la reforma, pero presentará reservas, ya que la minuta no diferencia entre el trabajo de campo empresarial y el familiar "ni se contempla con claridad la aplicación de la Ley sobre las cooperativas agrarias de producción de alimentos". Omar Rivera

Jornaleros se beneficiarán sin importar su esquema de contratación



Aprueban seguridad para los campesinos

OMAR RIVERA

El Sol de México

CDMX. Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social aprobaron un dictamen para que todas las personas trabajadoras que se dedican al campo tengan derecho a la seguridad social, sin importar la modalidad bajo la que estén contratados o si son informales.

La diputada Susana Prieto dio a conocer que votará a favor de dicha reforma, pero presentará ciertas reservas, ya que la minuta no diferencia entre el trabajo de campo empresarial y el familiar "ni se contempla con claridad la aplicación de la Ley sobre las cooperativas agrarias de producción de alimentos".



BENEFICIAN A EFECTIVOS EN COMISIÓN

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para duplicar el tiempo de servicio al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos cuando éste se encuentre en operaciones. Lo anterior es con el propósito de "reconocer su esfuerzo por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar su permanencia en las Fuerzas Armadas". El proyecto, que reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se avaló por mayoría de 445 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. ● Antonio López





Diputados convocan a comisión para aprobar reducción de jornada de trabajo en 2024

La Cámara de Diputados convocó a instalar una comisión de trabajo entre legisladores, empresarios, representantes sindicales y funcionarios del gobierno, para presentar en marzo de 2024 una propuesta de consenso sobre la iniciativa para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana.

[[HERALDO RADIO](#)]



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

14/12/2023

LEGISLATIVO

Diputados dejan reforma laboral de las 40 horas para 2024

Primero las vacaciones y cómo no, si terminó el Periodo Ordinario de Sesiones y en la Cámara de Diputados, no se pusieron de acuerdo, así que será hasta marzo del próximo año que vuelvan a discutir la iniciativa para la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

[[TV AZTECA](#)]



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ABC

14/12/2023

LEGISLATIVO



Cámara de Diputados discutirá la reducción de la jornada laboral hasta febrero de 2024

Legisladores de la Cámara de Diputados acordaron que la discusión para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas y otorgar dos días de descanso a la semana se realizará hasta febrero de 2024. Lo anterior fue acordado durante la sesión ordinaria celebrada este 12 de diciembre en el recinto legislativo de la Ciudad de México.

<https://abcnoticias.mx/nacional/2023/12/12/camara-de-diputados-discutira-la-reduccion-de-la-jornada-laboral-hasta-febrero-de-2024-205049.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO
INFORMATIVO
.com

14/12/2023

LEGISLATIVO



Diputados darán voz a empresas sobre semana de 40 horas

La Cámara de Diputados instalará una Comisión de Trabajo entre legisladores, empresarios, representantes sindicales y funcionarios del Gobierno federal para presentar, hasta marzo del 2024, una propuesta de consenso sobre la reducción de la jornada laboral, de 48 a 40 horas a la semana.

<https://planoinformativo.com/969206/diputados-daran-voz-a-empresas-sobre-semana-de-40-horas->



PODER

‘Yo por las 40 horas’: las voces a favor y en contra de reducir la jornada laboral

Los mexicanos trabajan 757 horas más que en Dinamarca. Pero los empresarios aseguran que reducir la jornada laboral implica subir costos.

Gustavo Sánchez Benítez | 13 diciembre, 2023 | Tiempo de lectura: 7 min



En los últimos 13 años, se han presentado 17 iniciativas de reforma para **reducir la jornada laboral**, pero la mayoría se han ido a la congeladora. El último intento fue presentado a inicios de este año por la diputada Susana Prieto, de Morena, la cual frenó el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien pidió discutirla hasta el 2024 porque aseguró que los foros “pasaron de noche”.

“Es bueno el debate, yo voy a esperar a ver qué se resuelve, qué opiniones hay, qué bueno que se abra el debate y posteriormente fijar una postura, todavía no termina el periodo legislativo, hay tiempo”, consideró el mandatario el pasado 5 de diciembre.

“Estamos conscientes de que el presidente AMLO **no está pagando los costos políticos de no apoyar esta reforma**. Es muy claro que este tema no le interesa, ya es hora de que este lado lo presionemos”, comentó Efraín Salazar, activista por los derechos laborales.

El objetivo de reducir la jornada de trabajo es que las personas tengan una mejor calidad de vida, con descanso y tiempo para dedicar actividades de ocio o recreación.

En Estados Unidos y otras partes del mundo tienen un estereotipo del mexicano: sentado y dormido bajo un gran sombrero, como si fuera un holgazán. Pero la realidad es que México es el país donde se **trabaja más horas al año en promedio**, según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

[‘Yo por las 40 horas’: voces a favor y en contra reducir jornada laboral \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



México decidirá en febrero si aplica jornada laboral de 40 horas



Ciudad de México, 13 dic (Prensa Latina) México decidirá en febrero si aplica la jornada laboral de 40 horas que se discute en estos momentos en la Cámara de Diputados pero sin que hasta hoy se tomara una posición definitiva.



diciembre 13, 2023 | CST06:54 (GMT) -0500

La decisión de los coordinadores parlamentarios de aplazar hasta febrero la aprobación de la reforma que reduzca de seis a cinco días la jornada laboral semanal, derivó en una inconformidad de un bloque del oficialista Morena, lo cual a su vez provocó un retraso en la sesión ordinaria de ayer.

Con el voto de todos los coordinadores se aprobó un acuerdo para constituir un grupo de trabajo que convocará a una nueva ronda de consultas públicas, lo cual retrasará la discusión de la reforma hasta el siguiente periodo de sesiones, que inicia en febrero.

[México decidirá en febrero si aplica jornada laboral de 40 horas - Prensa Latina \(prensa-latina.cu\)](https://prensa-latina.cu/)



Aprueban en San Lázaro desafuero de Fiscal de Morelos

Facilitan diputados juicio a Carmona

Solicitan legisladores remitir dictamen de procedencia al Congreso local

CLAUDIA SALAZAR

La mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobó ayer el desafuero del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, para que pueda ser procesado por el delito de ejercicio ilícito del servicio público.

Con 230 votos a favor, 22 en contra de MC y 170 abstenciones del bloque opositor del PAN, PRI y PRD se avaló la declaración



EL DESAFUERO

El pleno de la Cámara de Diputados escucharon los alegatos de un representante de la FGR y la defensa del fiscal de Morelos, Uriel Carmona.

Oscar Mireles



de procedencia.

“Ha lugar a proceder penalmente en contra Uriel Carmona Gándara, Fiscal General de Morelos, como consecuencia del procedimiento de declaración de procedencia solicitado en su contra por el Agente del Ministerio Público de la Federación, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de ejercicio ilícito de servicio público y contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, se señaló en el resolutivo.

Con ello, quedó expedita la facultad del Ministerio Público Federal para ejercer la acción penal correspondiente contra Carmona Gándara.

El dictamen también estableció que la declaración de procedencia sea remitida al Congreso de Morelos “para el sólo efecto de que se ponga a disposición del Ministerio Público Federal al imputado, sin perjuicio de la facultad ya concedida en este dictamen a dicho órgano investigador, contenida en el resolutivo anterior”.

Con ello, no se estaría reconociendo el hecho de que el Congreso de Morelos ratifique o no el desafuero, como sucedió con el caso del ex Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, proceso que fue avalado por la Suprema Corte.

Carmona no se presentó para realizar su defensa personal, sino que envió a su abogado Gabriel Regino, quien habló ante el pleno.

En representación de la Fiscalía General de la República (FGR), el fiscal Juan Gabriel Morales Hernández expuso que, tras una denuncia anónima, se abrió –el 8 de mayo de 2020– una investigación por los delitos de delincuencia organizada, acopio

Y celebra Godoy

VIRIDIANA MARTÍNEZ

La Fiscal de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, celebró ayer que su homólogo en Morelos, Uriel Carmona, haya sido desafuorado.

“Felicitó a la Cámara de Diputados por retirar el fuero al Fiscal de Morelos, Uriel Carmona. Es una decisión que contribuye a la justicia y el combate a la impunidad. La #FGJCDMX, analizará los alcances jurídicos procedentes a esta situación legal”, escribió en su cuenta de X.

Carmona enfrenta tres procesos en su contra ante la Fiscalía capitalina relacionadas con el feminicidio de Ariadna por los delitos de encubrimiento por favorecimiento y delito de feminicidio en calidad de auxiliador.

y tráfico de armas, contra la salud y en su modalidad de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El 1 de octubre de 2020, el ciudadano Óscar Daniel Álvarez presentó otra denuncia contra Carmona por no haber cumplido con los exámenes de control de confianza cuando fue electo el 15 de febrero de 2018. También se expuso que el Fiscal nombró a seis funcionarios sin que cubrieran ese requisito.

“Es claro que Uriel Carmona Gándara probablemente ejerció el cargo de Fiscal General del Estado de Morelos, a partir del 15 de febrero de 2018, sin tener cubiertos todos los requisitos

Cruzan acusaciones

En el debate sobre el desafuero del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, la parte acusadora recurrió a argumentos jurídicos y la defensa esgrimió razones políticas.

JUAN GABRIEL MORALES HERNÁNDEZ

Fiscal de la FGR

- Acusó la comisión del delito de ejercicio ilícito de servicio público.
- Señaló un ilícito de ir contra el Funcionamiento del SNSP.
- Refirió una denuncia anónima que llevó a una investigación por delincuencia organizada.
- Imputó delitos por acopio y tráfico de armas.
- Denunció que Carmona incumplió con exámenes de control de confianza.
- Acusó supuestos nombramientos irregulares de funcionarios.



GABRIEL ALEJANDRO REGINO GARCÍA

Abogado defensor

- Aceptó que Carmona incumplió la certificación de confianza, pero señaló que no era requisito para ser nombrado.
- Aseguró que el Fiscal ya tiene los exámenes de confianza.
- Denunció una persecución por no alinearse al Gobernador Cuauhtémoc Blanco.
- Acusó que le exigieron perseguir a la Administración de Graco Ramírez.
- Advirtió que el desafuero ponen en riesgo la autonomía de las instituciones.
- Señaló que Carmona no tuvo el derecho de defensa.



Oscar Mireles

que la legislación exige para ocuparlo. Esto es, no contaba con la certificación para desempeñarlo”, explicó Morales Hernández a los legisladores.

El abogado defensor Gabriel Alejandro Regino García aceptó que el Fiscal no contaba con esa certificación al momento de asumir el cargo, así como los funcionarios nombrados por el Fiscal.

Sin embargo, advirtió que no era requisito en la Constitución de Morelos y

que todos los señalados, incluido el Fiscal, ya contaban con la certificación.

Argumentó que el desafuero es una “gran atrocidad” cometida contra Carmona, por ser un Fiscal autónomo que es perseguido, dijo, porque no se plegó al Gobernador Cuauhtémoc Blanco.

Recordó que desde el 2014 los gobiernos estatales han hecho renunciar a 17 fiscales cuando se da el cambio de Administración.



Diputados quitan fuero al fiscal general de Morelos

Con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, Uriel Carmona queda sin protección federal; defensa acusa revancha

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados, instalado en Jurado de Procedencia, avaló el dictamen de la Sección Instructora para desaforar a Uriel Carmona Gándara, fiscal general de Morelos, por su probable responsabilidad en los delitos de ejercicio ilícito del servicio público, así como asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza.

Le quitaron la protección federal por mayoría de 230 votos a favor de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo; 22 en contra de Movimiento Ciudadano y 170 abstenciones del PAN, PRI y PRD.

El proceso de desafuero contra el fiscal inició desde 2020, cuando la FGR pidió retirarle la inmunidad para proceder en su contra por presuntamente asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza; sin embargo, la Cámara de Diputados determinó en 2021 que el fiscal no tenía fuero y, en consecuencia, se podía sujetar a proceso penal.

Tras esa resolución, el Congreso de Morelos presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte, bajo el argumento de que Carmona Gándara goza de fuero constitucional y los ministros les dieron la razón. Por lo anterior, se le ordenó a la Cámara Baja reiniciar el proceso, que revivió en octubre.

Previo a la votación, durante los alegatos, Juan Gabriel Hernández Morales, agente del Ministerio Público de la Federación, acompañado de Emiliano Villa Caballero, fiscal de la Unidad Especializada en Investigaciones, Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la FGR, refirió que en 2018, cuando fue designado como fiscal general de Morelos, Uriel Carmona no tenía vigentes sus exámenes de control de confianza.

Detalló que cuando asumió el cargo, el 15 de febrero de 2018, no contaba con la certificación para desempeñar el cargo, y designó a va-

rios funcionarios de la Fiscalía General de Morelos que tampoco contaban con los exámenes de control de confianza.

“Estos hechos, señores y señoras diputadas, son constitutivos del delito de ejercicio ilícito del servicio público, previsto y sancionado en el Código Penal Federal”, expresó en la tribuna de la Cámara de Diputados.

Gabriel Alejandro Regino García, defensor de Uriel Carmona, advirtió que desde 2014 se ha hecho abdicar a 17 fiscales estatales por motivo de los cambios transexenales de gobierno, y que su defendido es una víctima de dicho fenómeno por no comulgar con las peticiones del gobernador Cuauhtémoc Blanco.

“En 2018 hubo cambio de poderes en el estado de Morelos, desde el inicio de la administración de Cuauhtémoc Blanco se le pidió a la fiscalía proceder en contra de la administración anterior, sin más pruebas que el simple ánimo de revancha o el cumplimiento de encomiendas indecibles”, señaló.



Subrayó que se presentó una denuncia anónima para ligar al fiscal con organizaciones delictivas, pero no encontraron pruebas, y por ello lo acusan de no tener los exámenes de control de confianza.

Aseguró que es cierto que el fiscal no tiene los exámenes de control de confianza, pero eso no es delito, porque la ley no se lo exige y, además, es un asunto que ha prescrito.

“Estamos, diputadas y diputados, ante una revancha política disfrazada de proceso parlamentario de declaración de procedencia. Van a votar sobre hechos ya prescritos. El fiscal de Morelos es inocente, no ha cometido ningún delito”, indicó.

En la réplica, Hernández Morales aseguró que los servidores públicos sí deben cumplir con los exámenes de control de confianza al momento de asumir el cargo, porque, de lo contrario, la ciudadanía no puede confiar en ellos. Dijo que el artículo

105 del Código Penal establece que la prescripción tiene un periodo de tres años, pero cuando inició el proceso, en 2020, había pasado apenas un año de la denuncia.

En el mismo momento procesal, Regino García advirtió que el supuesto delito fue cambiado por la parte demandante, y primero pidió que se castigara que al momento de asumir el cargo no tenía los exámenes de control de confianza, pero después señaló que actualmente no están vigentes, por lo que modificó la acusación.

El dictamen de la Sección Instructora advierte que su resolución no prejuzga sobre la culpabilidad o inocencia de Uriel Carmona, y el dictamen sólo constituye el ejercicio de una facultad soberana de la Cámara de Diputados. La resolución se remitirá al Congreso de Morelos, para que ponga a disposición del Ministerio Público al fiscal general. ●

RESOLUCIÓN PASA A CONGRESO ESTATAL

- El Ministerio Público Federal podrá proceder penalmente contra el fiscal general del estado de Morelos, Uriel Carmona.
- Se le imputan los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del SNSP.
- No se requerirá la declaratoria del Congreso del estado en la que señale si ha lugar o no a la formación de causa.
- La resolución de la Cámara de Diputados, como Jurado de Procedencia, deberá comunicarse a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Congreso de Morelos.
- El Congreso de Morelos deberá tomar conocimiento y pronunciarse si homologa o rechaza la decisión de la Cámara Baja, de acuerdo con el artículo 111 constitucional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
AL GRAN DIARIO DE MÉXICO

2

14/12/2023

LEGISLATIVO

ESPECIAL



El proceso de desafuero contra el fiscal Uriel Carmona inició en 2020 y este miércoles la mayoría de votos de Morena, PT y PVEM le quitaron la inmunidad.



Quita la Cámara el fuero a Uriel Carmona, fiscal de Morelos

● Faculta al Ministerio Público Federal a detenerlo "en el momento que fije"

● La decisión, por su probable responsabilidad en diversos ilícitos

VÍCTOR BALLINAS
Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 23

SÓLO MORENA VOTÓ A FAVOR

Quitan fuero al fiscal de Morelos; podrá ser procesado penalmente

Su abogado denuncia "venganza política" y anomalías

VÍCTOR BALLINAS
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados retiró el fuero al fiscal general de Morelos, Uriel Carmona Gándara —quien no se presentó a juicio— y facultó al Ministerio Público federal a detenerlo "en el momento en que lo determine". El desafuero se consumó con 230 votos de Morena y sus aliados, 22 votos de Movimiento Ciudadano en contra y 170 abstenciones del bloque opositor, que dejó la carga política de la decisión a la mayoría.

El pleno de la Cámara de Diputados, constituido en jurado de procedencia, avaló el resolutivo de la Sección Instructora, el cual consideró que "ha lugar para proceder penalmente en contra del C. Uriel Carmona Gándara, fiscal general

del estado de Morelos, como consecuencia del procedimiento de declaración de procedencia solicitado en su contra por el agente del Ministerio Público de la Federación, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de ejercicio ilícito de servicio público, previsto en el artículo 241, fracción primera, del Código Penal Federal, y contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 139, fracción cuarta, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad".

Los diputados ratificaron en la sesión el resolutivo de la Sección Instructora para que la declaración de procedencia se remita al Congreso del estado de Morelos, a fin de que, "en el ejercicio de sus atribuciones, proceda como corresponda. Esto es, para el solo efecto de que ponga a disposición del Ministerio Público Federal al imputado".

El proceso de desafuero duró poco más de una hora. En la fase de alegatos y réplicas, el abogado del fiscal Carmona Gándara, Alejandro Regino García, manifestó en el pleno: "Se acusa al fiscal de haber asumido su cargo sin contar con los exámenes de control de confianza, lo cual es cierto, pero no es delito porque la Constitución del estado de Morelos no lo exige como requisito. Esos hechos con apariencia de delito, diputadas, diputados, han prescrito".

Regino García acusó: "Estamos, diputadas y diputados, ante una revancha política disfrazada de proceso parlamentario de declaración de procedencia. Yo acuso a la Sección Instructora de no haber atendido la petición de hechos ya prescritos. Acuso a la Fiscalía General de la República y a esta unidad de terrorismo, ante quienes nos presentamos para pedir



la prescripción del caso, y que nos contestó lo siguiente: 'Señor Uriel Carmona Gándara, lamentamos no poder darle tramitación a su solicitud porque usted no tiene ninguna calidad en esta carpeta'. Ese es el tamaño de la irregularidad a la cual nos estamos enfrentando".

Por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) acudió al juicio el fiscal Juan Gabriel Morales Hernández, quien advirtió a los diputados: "Los defensores siempre tratan de sacar los asuntos por cuestiones técnicas, pero yo les digo que no se dejen sorprender. Si nosotros permitimos que nuestros servidores públicos no tengan los

exámenes de control de confianza vigentes al momento en que asumen el cargo, ¿cuánta confianza le tendrán los ciudadanos del estado de Morelos a esos servidores públicos? Díganme ustedes si hay confianza con aquellas personas que no están certificadas".

Morales Hernández añadió: "No me vengan a decir, como fiscalía, que está prescrito el delito. Es claro que el desafuero es procedente. No permitamos que existan servidores públicos sin exámenes de control de confianza vigentes".

Luego de esos alegatos y réplicas, el pleno de la Cámara ratificó el resolutive de la Sección Instructora y respaldó quitar el fuero al fiscal Gándara Carmona.



◀ En agosto pasado, Uriel Carmona, fiscal de Morelos, fue detenido por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México acusado del delito de obstrucción de la justicia; sin embargo, el décimo tribunal colegiado del primer circuito ordenó su liberación debido a que consideró que se vulneró su fuero constitucional, el cual le fue retirado ayer. Foto tomada de la red social X

**Debate exprés**

Palomean el desafuero de Carmona en San Lázaro

FERNANDO DAMIÁN - PAG.12

Diputados aprueban en una sesión exprés desafuero de Uriel Carmona

Fiscal de Morelos.

Dan luz verde para que arranque proceso penal; abogado ve “revancha política disfrazada”

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados, erigido en Jurado de Procedencia, retiró el fuero constitucional al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, y declaró que “ha lugar” a proceder penalmente en su contra por los

delitos de ejercicio ilícito del servicio público y contra el Sistema Nacional de Seguridad Pública que le imputa la FGR.

Lo anterior se deriva de asumir dicho cargo en la fiscalía sin haber acreditado los exámenes de control de confianza.

En una sesión exprés de apenas una hora y 20 minutos, sin discusión alguna, la mayoría parlamentaria de Morena, Partido Verde y PT avaló el dictamen de la Sección Instructora, mientras que las bancadas de PAN, PRI y PRD se abstuvieron; solo la fracción de MC votó en contra.

En ausencia de Carmona, su

abogado defensor Gabriel Regino calificó el procedimiento de “revancha política disfrazada de proceso parlamentario de declaración de procedencia” y advirtió que la historia juzgará a todos.

“A unas cuadas de aquí, sus pares están por resolver la ratificación de una fiscal que fabrica carpetas de investigación y tuvo el apoyo para ir a otro estado a detener a un fiscal. Y esa sesión está plagada de amenazas a diputados con carpetas de investigación”, señaló en referencia a la discusión en el Congreso de CdMx para ratificar a Ernestina Godoy.

En su turno, al fundamentar



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-12	14/12/2023	LEGISLATIVO

la imputación en representación de la FGR, el agente ministerial Juan Gabriel Morales instó a los diputados federales a no dejarse sorprender con los argumentos de la defensa.

Regino admitió que el fiscal Carmona no acreditó los controles de confianza al asumir el cargo al frente de la fiscalía morelense, pero sostuvo que la Constitución del estado no lo obligaba.

Jaime Humberto Pérez, presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, descalificó las argumentaciones del abogado y llamó al Jurado de Procedencia a cumplir con su responsabilidades de forma libre y sin presiones.

La declaratoria de procedencia contra el fiscal de Morelos fue publicada ayer mismo en el Diario Oficial de la Federación; en el oficio se informa que queda expedita la facultad del Ministerio Público para ejercer la acción legal correspondiente. ■



Pleno de la Cámara de Diputados avala el desafuero de Uriel Carmona

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, quien fue acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) por ejercicio ilícito del servicio público.

Con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados, erigido en Jurado de Procedencia, retiró el fuero al fiscal del estado de Morelos, Uriel Carmona, y declaró que ha lugar a proceder penalmente en su contra por el delito de ejercicio ilícito de servicio público que le imputa la Fiscalía General de la República.



En sesión exprés de apenas una hora y veinte minutos, la mayoría parlamentaria de Morena, PVEM y PT avaló el dictamen de la Sección Instructora a favor del desafuero, mientras las bancadas del PAN, PRI y PRD se abstuvieron, y solo la fracción de MC votó en contra.

En ausencia de Uriel Carmona, su abogado defensor Gabriel Regino calificó el procedimiento de “revancha política disfrazada de proceso parlamentario de declaración de procedencia”, al tiempo de advertir que cuando se conozca la verdad detrás de este embate y artera persecución contra un fiscal autónomo, la historia juzgará a todos.

“Hoy, en estos instantes, a unas cuadas de aquí, sus pares están por resolver la ratificación de una fiscal que fabrica carpetas de investigación y que tuvo el apoyo para ir a otro estado de la república a detener a un fiscal. Y esa sesión que se está llevando en estos momentos está plagada de amenazas a diputados con carpetas de investigación. Eso es lo que está sucediendo en nuestro país”, acusó, en referencia a la sesión del Congreso de la Ciudad de México para ratificar a Ernestina Godoy como fiscal de la capital del país.

En su turno, el fundamentar la imputación en representación de la FGR, el agente ministerial Juan Gabriel Morales instó a los diputados federales a no dejarse sorprender con los argumentos de la defensa.

<https://www.milenio.com/politica/pleno-camara-diputados-avala-desafuero-Uriel-carmona>



JURADO EN SAN LÁZARO AVALA DESAFUERO DE URIEL CARMONA

Retiran fuero al fiscal Uriel Carmona en San Lázaro

Erigido en Jurado de Procedencia, el Pleno de San Lázaro determinó que se debe ejercer la acción penal en contra del fiscal general de Morelos, Uriel Carmona, por el presunto Ejercicio Indebido del Servicio Público y contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El bloque opositor (PAN-PRI-PRD) votó en abstención, mientras que la coalición oficialista (Morena-PVEM-PT) a favor, y Movimiento Ciudadano (MC) en contra.

Así, con 240 votos a favor, 170 en abstención y 22 en contra, se determinó que hay ele-

mentos suficientes para que el funcionario morelense sea sujeto de acción penal por su probable participación en los delitos fincados por la Fiscalía General de la República (FGR).

El fiscal Carmona Gándara no estuvo presente en la sesión, aun cuando por la mañana en un noticiero radiofónico afirmó que acudiría a la Cámara de Diputados.

El abogado defensor del fiscal morelense, Gabriel Regino, aseguró que el verdadero debate en la Cámara de Diputados no fue el desafuero del funcionario, sino la autonomía del Poder Legislativo, porque la sesión que se

llevó a cabo estuvo plagada de amenazas a los diputados.

La acusación en contra de Carmona Gándara se originó por no cumplir con el requisito que exige su cargo para aprobar los exámenes de control de confianza.

Además, en meses pasados, el fiscal de Morelos fue detenido y posteriormente liberado a causa de su presunta participación en el entorpecimiento en las investigaciones del feminicidio de Ariadna Fernanda, encontrada sin vida en octubre de 2022 en Morelos.

Sin embargo, su defensa argumentó que la Constitución del estado de Morelos, que rige el nombramiento de su fiscal, no exige ese requisito como condición.

“No estamos aquí para defender ideologías ni posiciones partidistas, sino principalmente el Estado de Derecho”, dijo. / **JORGE X. LÓPEZ**



Aprueba Cámara desafuero de fiscal de Morelos

DIPUTADOS declaran procedencia; Congreso local lo deberá poner a disposición del MP para ejercer acción penal. **pág. 8**

Así votaron

**230**

A favor de
Morena y
aliados

**22**

En contra
de MC

**170**

Abstenciones
de PAN, PRI
y PRD

Uriel Carmona queda sin protección

Con votos de Morena quitan fuero a fiscal

EL FUNCIONARIO de Morelia queda a expensas de que Ministerio Público ejerza acción penal; legisladores avalan proyecto con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Con los votos a favor de Morena y aliados, la Cámara de Diputados, en calidad de Jurado de Procedencia, avaló el desafuero del fiscal general de Morelos, Uriel Carmona, acusado del ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El proyecto fue avalado con 230 votos a favor, 22 en contra por parte de Movimiento Ciudadano, mientras que PAN, PRD y PRI no salieron a defender al fiscal y emitieron 170 sufragios en abstención.

La declaratoria de procedencia —que ayer mismo se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, en su edición vespertina— indica que, al retirarle la inmunidad procesal, queda expedita la facultad del Ministerio Público de la Federación (MPF) para que ejerza la acción penal correspondiente contra el fiscal y también se

remitió al Congreso del Estado de Morelos para que, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda como corresponda, según el artículo 136 de la Constitución local, y sea puesto a disposición de la autoridad.

LA SOLICITUD de desafuero fue presentada en diciembre del 2020 por la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

Eldato

En este artículo se apunta que, para proceder penalmente contra un funcionario local, el Congreso del estado declarará, por mayoría absoluta, si ha lugar o no a la formación de la causa penal. En caso de que se apruebe en sentido positivo, el funcionario será cesado y se deberá poner a disposición de los tribunales para que continúe su proceso.



Al salón de sesiones no se presentó el fiscal, pero sí su abogado, Gabriel Regino, y como representante acudió Emiliano Paredes. De la parte acusadora asistió Emiliano Villa Caballero, fiscal de la Unidad Especializada en Investigaciones, Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), y Gabriel Morales Hernández, agente del Ministerio Público.

Ya en la fase de alegatos y réplicas, el agente explicó que el fin de la solicitud de desafuero es que la Fiscalía General de la República (FGR) pueda ejercer la acción penal contra Carmona Gándara.

Expuso que el 7 de mayo del 2020, la fiscalía recibió una denuncia anónima en la Unidad Especializada en Terrorismo, en la que se acusó a Uriel Carmona de cometer delitos constitutivos de delincuencia organizada, acopio y tráfico de armas, contra la salud y en su modalidad de operación con recursos de procedencia ilícita.

Luego, en octubre se recibió una segunda por parte de Óscar Daniel Álvarez, quien acusó que el fiscal asumió el cargo sin haber cumplido con los exámenes de control de confianza.

Aunado a esto, ya como fiscal, nombró a otras seis personas en áreas de la fiscalía, sin que ninguno contara con los exámenes de control de confianza.

En réplica, el abogado del fiscal dijo que aprobar la procedencia representaría una "atrocidad", pues refirió que el gobierno de Cuahutémoc Blanco en Morelos emprendió represalias contra el fiscal por no acceder a "replegarse a un juego político" del mandatario estatal, quien desde el inicio de su administración ordenó a la Fiscalía General del Estado de Morelos emprender acciones penales contra su antecesor, Graco Ramírez.

"Como no se le había podido doblegar, se le quiso imputar, como se ha hecho con la muerte desafortunada de una joven, sobre la que el fiscal no tiene participación ni responsabilidad alguna.

"Hoy (ayer), en estos instantes, a unas cuerdas de aquí, sus pares están por resolver la ratificación de una fiscal (de la Ciudad de México, Ernestina Godoy) que fabrica carpetas de investigación y que tuvo el apoyo para ir de otro estado a detener un fiscal. Y esa sesión está plagada de amenazas a diputados con carpetas de investigación; eso es lo que está sucediendo en nuestro país", acusó.



Foto: Cuartoscuro

EL PLENO de la Cámara baja, durante la sesión, ayer.

Así votaron

En los sufragios emitidos, los diputados del PAN, PRI y PRD evitaron salir en defensa del funcionario estatal.

A FAVOR **230**

EN CONTRA **22**

ABSTENCIONES **170**



CARMONA anticipa que combatirá decisión con la "ley en la mano"; oposición crítica proceso "ilegal, viciado y manoseado".

"Me defenderé con la ley en la mano", advierte

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL FISCAL GENERAL del estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, afirmó que emprenderá acciones legales en su defensa, y combatirá la decisión de quitarle el fuero "con la ley en la mano".

Antes de que la Cámara de Diputados le retirara la protección constitucional, el funcionario dijo a *La Razón* que se defenderá legalmente y presentará pruebas a su favor en el Congreso de Morelos, que es, dijo, la instancia que tendrá "la última palabra".

"El caso se ha politizado; hay una persecución y, pues, es muy lamentable, pues quienes trabajamos para el pueblo deberíamos de estar del mismo lado y no con conflictos entre autoridades", señaló.

Carmona Gándara reiteró que se encuentra tranquilo porque está consciente de que no ha cometido ningún delito y explicó que la acusación en la que basan su desafuero es la falta de una prueba de control de confianza.

EL 4 DE AGOSTO, Carmona fue detenido por su probable participación en delitos contra la procuración de justicia en el feminicidio de Ariadna López; salió el 22 de septiembre.

Eltip

"Me acusan de que cuando me designaron fiscal en Morelos en 2018 yo no tenía unas evaluaciones de control de confianza; sin embargo, esas evaluaciones no son un requisito para ser designado, porque no se establece así en la Constitución de Morelos, ése es un tema administrativo que cubrí oportunamente, no es un delito", dijo.

El fiscal añadió que a pesar de la presunta persecución política que hay en su contra desde el 2019, no ha considerado dejar su cargo.

"Se ha tratado de obligarme a retirarme del cargo; sin embargo, estoy tranquilo, porque no he cometido ningún ilícito y realmente, pues no me ha quedado otra más que defenderme y es lo que estamos haciendo y lo que haremos, con la ley en la mano", puntualizó.

Uriel Carmona dijo tener confianza en que la ley le dé la razón y la situación se aclare, y mencionó que a pesar de la persecución política intentó dialogar con las autoridades que le han hecho señalamientos para dar su versión, pero que esto no ha sido posible.

Señaló que se ha hecho un muy buen trabajo en la fiscalía: "Hemos transformado muchísimas cosas que no existían en la institución, sobre todo, la defensa de la autonomía del Ministerio Público, y hemos logrado no politizar la justicia".

3

Años hace que se le investiga al funcionario

“

EL CASO se ha politizado; hay una persecución y, pues, es muy lamentable, pues quienes trabajamos para el pueblo deberíamos de estar del mismo lado y no con conflictos entre autoridades

Uriel Carmona
Fiscal de Morelos

”



Prospera desafuero de Uriel Carmona

Morena y aliados retiran el fuero al fiscal de Morelos. Hay que señalar que ayer el PRI solo permitió que esto pudiera fluir, porque ya sabía que, solos, Morena y aliados podían obtener la mitad más uno.

El fiscal de Antiterrorismo, Juan Gabriel Morales Hernández, señaló que los cargos al fiscal son por no haber cumplido con los controles de confianza al momento de rendir protesta.

Por su parte, el abogado de Uriel Carmona, Gabriel Regino, tachó de atrocidad lo que se cometió al violar la figura de autonomía y expuso que los ánimos políticos de venganza vienen del gobernador Cuauhtémoc Blanco y de una fiscal que fabricó carpetas de investigación.

El abogado acusó a la Sección Instructora de no haber atendido la petición que le hicieron de que los legisladores iban a vota sobre hechos ya prescritos.

<https://drive.google.com/file/d/1juoV96R-QLndB0uJUJTruJ8gdQLtZ-BZ/view>



Quitan fuero a fiscal de Morelos



Se dijo y se cumplió, con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, a partir de ahora puede ser procesado por los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública, acusaciones fincadas por la FGR, que asegura no tenía los exámenes de control de confianza al momento de asumir el cargo.

La Cámara baja tiene que notificar al Congreso de Morelos para que también vote su desafuero; sin embargo, hasta esta noche, no ha sido notificado formalmente.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1663?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1663&authkey=!AKJmIxVeFWSvd_A&ithint=video&e=o8XbiG



Desafuero exprés para Uriel Carmona

Es el desafuero exprés más rápido del oeste en la historia de este Congreso federal. Tomó más el ponerse de acuerdo para iniciar y erigirse como Jurado de Procedencia -tres horas-, y en menos de 60 minutos ya estaba desaforado Uriel Carmona con 230 votos a favor de Morena, PT y Verde Ecologista; 22 en contra de toda la bancada de MC, y 170 las abstenciones de PRI, PAN y PRD.

Esta misma noche, así de exprés, podrían citar a los diputados del Congreso de Morelos para desaforarlo y ponerlo a disposición del Ministerio Público.

https://drive.google.com/file/d/1suQjKI189UaI5OKzDIV2kM7I5X_Jlrqf/view



Uriel Carmona enfrentará proceso de desafuero ante Cámara de Diputados



La Cámara de Diputados realizará este miércoles el proceso de desafuero en contra del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, señalado del delito de ejercicio ilícito del servicio público.

Los 500 legisladores se erigirán en jurado de procedencia, escucharán a la Fiscalía General de la República y al Fiscal si decide presentarse y, posteriormente, votarán si le retiran el fuero, esto luego de que ayer la Sección Instructora aprobó someter a Carmona a un juicio de procedencia.



Diputados inician juicio de procedencia para desaforar a Uriel Carmona, fiscal de Morelos



El pleno de la Cámara de Diputados, como Jurado de Procedencia, inició la discusión del dictamen de la Sección Instructora que declara la procedencia de desafuero de Uriel Carmona Gándara, fiscal general de Morelos, por su probable responsabilidad en los delitos de ejercicio ilícito del servicio público, así como asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza.

El proceso de desafuero contra el fiscal inició desde el año 2020, cuando la FGR pidió retirarle la inmunidad para proceder en su contra por presuntamente asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza; sin embargo, la Cámara de Diputados determinó en 2021 que el fiscal no tenía fuero y, en consecuencia, se podía sujetar a proceso penal.

Los diputados deberán votar para desaforar o no al fiscal, por los delitos de ejercicio ilícito del servicio público, así como asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza.



Diputados quitan fuero a Uriel Carmona, fiscal de Morelos

Al ya no tener fuero constitucional, Uriel Carmona, fiscal de Morelos, podrá ser juzgado por las autoridades judiciales.



La Cámara de Diputados, erigida en jurado de procedencia, retiró el fuero constitucional al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, por no contar con sus exámenes de control de confianza requeridos por ley.

El órgano legislativo, como ente acusador, emitió la declaración de procedencia, pero no juzgó la culpabilidad o inocencia de Carmona, es decir, sólo eliminó el fuero constitucional para que posteriormente el servidor público pueda ser juzgado por las autoridades judiciales.

Con 230 votos a favor de Morena y sus aliados, 20 en contra de Movimiento Ciudadano y 170 abstenciones del PAN, PRI, PRD, los legisladores decidieron retirarle la inmunidad procesal, mejor conocido como fuero, a Uriel Carmona.



Congreso mexicano aprueba desafuero del fiscal Uriel Carmona, acusado de encubrir a un feminicida

Con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, la Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles el desafuero del fiscal general del estado de Morelos, Uriel Carmona, lo que significa que, en adelante, podrá ser sometido a juicio penal.

Al funcionario se le **imputaron** cargos por **retardo a la justicia**, encubrimiento por favorecimiento, **feminicidio en su calidad de auxiliador** y por tortura en calidad de presunto coautor intelectual en el caso del feminicidio de la joven Ariadna Fernanda López, ocurrido en 2022.

A pesar de las acusaciones, Carmona **había conseguido librarse de la cárcel** a través de varios amparos, que consiguió al invocar recurrentemente el fuero constitucional.

[Congreso mexicano aprueba desafuero del fiscal Uriel Carmona, acusado de encubrir a un feminicida - RT](#)



El Congreso quita la inmunidad procesal al fiscal de Morelos, Uriel Carmona

Los diputados han resuelto en una sesión exprés la procedencia del desafuero. El funcionario ha sido detenido en tres ocasiones por diversos delitos, entre ellos tortura, y ha sido liberado por gozar de fuero constitucional



La Cámara de Diputados ha retirado el fuero constitucional al [fiscal de Morelos, Uriel Carmona](#), para que pueda ser procesado penalmente. Los legisladores han encontrado elementos suficientes que acreditan la probable responsabilidad del funcionario en los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La bancada mayoritaria de Morena y sus aliados (PT y PVEM) ha sumado 230 votos a favor del proyecto; el frente opositor del PAN, PRI y PRD registró 170 abstenciones y Movimiento Ciudadano ha dado los únicos 22 votos en contra. Con la mayoría del oficialismo en San Lázaro, se avaló retirarle la inmunidad procesal al fiscal que ha sido aprehendido en tres ocasiones por diversos delitos. Sin embargo, [ha recobrado su libertad gracias a la inmunidad procesal](#) con la que contaba hasta este miércoles. Oculto tras banderas del salón de sesiones, estuvo presente al momento de la resolución. En su defensa, su abogado ha sostenido que el inculpado es víctima de una persecución política.



Fiscal Uriel Carmona acusa persecución política por el proceso de desafuero contra él, en San Lázaro



El fiscal de Morelos, Uriel Carmona, dijo que no hay delito qué perseguir, por lo que el proceso de desafuero que se ha iniciado en el Congreso de la Unión, no tendría efecto y, finalmente, será el Congreso de Morelos quien tendrá la última palabra.



Uriel Carmona (Fiscal General de Morelos)

Entrevista con Ciro Gómez Leyva

“Lamentablemente no ha cesado esta persecución política que ya teníamos varios siendo objetivo de autoridades, solamente lo que hemos hecho es defender la autonomía de la institución del Ministerio Público en Morelos. Estoy tranquilo, no he cometido ningún delito, los hechos que se me acusan por parte de la Fiscalía General de la República ante la Cámara de Diputados, no son consecutivos de delito, es un tema meramente administrativo”.

[[TELEFÓRMULA](#)]



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	20	14/12/2023	LEGISLATIVO

Piden evitar dulces que simulen tabaco

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar la venta, fabricación y comercio de juguetes y dulces que, por su forma o apariencia, simulen productos de tabaco, destinados a menores de edad.

La diputada del Partido Verde Ecologista, María del Rocío Corona Nakamura, promovió este año la iniciativa para modificar el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.

La propuesta tiene como objetivo contribuir a la lucha contra el tabaquismo y sus impactos en la salud pública, y redoblar los esfuerzos para proteger a la población joven del consumo temprano de tabaco.

“El tabaquismo es una adicción grave y perjudicial que afecta a millones de personas en todo el mundo, ya que fumar es la principal causa de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y de diversos tipos de cáncer, además tiene impactos

EL DATO

Contexto

Esta semana, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que enviará también una iniciativa contra los vapeadores, para que no se vendan en el país.

socioeconómicos, generando enormes costos en términos de atención médica y pérdida de productividad”, señaló el Verde.

Corona Nakamura argumentó que, en México, el 6.5% de los estudiantes de primaria, el 20.8% de los estudiantes de secundaria y el 30.4% de los estudiantes de bachillerato han probado el tabaco al menos una vez, revelando que tres de cada diez jóvenes son fumadores activos.

La parlamentaria lamentó que, a pesar de las campañas de prevención, la prevalencia del consumo de tabaco persiste, concentrándose especialmente en la población adolescente.



Foto: Especial

Diputados del Verde buscan proteger a la población joven del consumo temprano de tabaco.



Aprueban centralizar fondos de salud para IMSS-Bienestar

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma que obliga a los estados que firmaron convenio con el IMSS-Bienestar, a transferir los recursos federales destinados al rubro de salud para que el nuevo organismo atienda a la población que no cuenta con seguridad social.

Mientras en las entidades que no firmaron el convenio, seguirán recibiendo recursos del fondo de aportaciones para los servicios de salud y serán responsables de las instalaciones, personal y atención a la población no asegurada.

[[ADN 40](#)]



Diputados aprueban incorporación de estados a IMSS-Bienestar

La minuta procedente del Senado establece que al firmar el acuerdo, la Federación se hará cargo de los servicios de salud estatales como: el pago y contratación de personal médico, abasto de medicamentos y equipamiento de hospitales y centros de salud para las personas sin seguridad social, pero la oposición votó en contra y advirtió que los 23 estados de Morena, Partido Verde y PES, que ya firmaron el convenio con el Gobierno Federal dejarán de percibir 110 mil millones de pesos de los 135 mil millones que tiene el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Las reformas a las leyes General de Salud y de Coordinación Fiscal, se aprobaron en lo general por 207 votos a favor de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo contra 167 votos del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, y fueron turnadas al Ejecutivo Federal para su promulgación.

[\[NMÁS\]](#)



Diputados avalan federalización del sistema de salud; estados cederán 135 mil mdp al IMSS-Bienestar



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 207 votos a favor y 167 en contra, las reformas para consolidar la federalización del sistema de salud, mediante la transferencia de hasta 135 mil millones de pesos de los estados al IMSS-Bienestar, lo que a juicio de la oposición representa un despojo.

Avalado por Morena y sus aliados, el proyecto de modificaciones y adiciones a las leyes de Coordinación Fiscal y General de Salud fue enviado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1653?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1653&authkey=!ANCWS_6nd5FQyWw&ithint=video&e=bgbt51



Aprueban reforma para centralizar recursos de salud en IMSS-Bienestar



Con 203 votos a favor emitidos por Morena y sus aliados, frente a 153 en contra, en lo general y en lo particular, la Cámara de Diputados, aprobó las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud, a través de las cuales se centralizan los recursos de salud para el programa IMSS-Bienestar.

Las bancadas de Acción Nacional, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, acusaron que los recursos podrían ser desviados y rezagar la atención de salud.

Esta minuta, aprobada previamente por el Senado de la República, fue justamente ya enviada al Ejecutivo Federal para su publicación.

[[ARISTEGUI NOTICIAS](#)]



En manos del Ejecutivo de México firmar el decreto salud-bienestar



Ciudad de México, 13 dic (Prensa Latina) El Ejecutivo nacional tiene en sus manos desde hoy un decreto de reforma aprobado por mayoría en la Cámara de Diputados para transferir recursos de Salud a fondo para el Bienestar.



diciembre 13, 2023 | CST08:42 (GMT) -0500

Los nueve estados que no han firmado los respectivos convenios de federalización deberán garantizar el servicio de salud gratuita con recursos e infraestructura propia.

Una nota del Instituto Mexicano del Seguro Social y Bienestar (IMSS-Bienestar) señala que las modificaciones aprobadas anoche con 207 votos en favor de Morena y sus aliados, y 167 legisladores de la oposición en contra, fue enviado al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y entrada en vigor.

[En manos de Ejecutivo México para firmar decreto salud-bienestar - Prensa Latina \(prensa-latina.cu\)](https://prensa-latina.cu/en-manos-de-ejecutivo-mexico-para-firmar-decreto-salud-bienestar)



Diputado de Morena aseguró que la reforma para federalizar la salud no es una centralización

Al fundamentar el dictamen, el diputado de Morena, Arturo Roberto Hernández Tapia aseguró que con esta reforma se logrará concretar el mecanismo de federalización del sistema de salud del país.

Hernández Tapia aseguró que la reforma no es contraria al pacto federal, previsto en el artículo 40 constitucional, toda vez que hace optativa la suscripción de convenios entre entidades federativas y el sistema IMSS-Bienestar para la prestación de servicios de salud.

[[HERALDO RADIO](#)]



Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado – PAN)

Entrevista con Javier Alatorre

“Ya faltan menos de 200 días para terminar el sexenio y todo lo que han dicho de salud ha sido verdaderamente un fracaso, pero los que lo ha sufrido ha sido la población y de la población la más pobre es la que ha quedado más pobre por problemas de salud, es la que ha duplicado el gasto en sus medicamentos, aun los derechohabientes del seguro social, 20 millones nunca usaron los servicios y de los que usaron, casi el 46 por ciento fueron a farmacias privadas a surtirse, a atenderse a hospitales privados, porque el sistema de salud del Insabi, Seguro Social e ISSSTE han sido un verdadero fracaso por esas políticas absurdas de centralización”.

https://drive.google.com/file/d/1ZGqSzg8jkS8GdkfQoa2wc_MzIY-tMwhh/view



Diputados de oposición denuncian que reformas de salud son un acto de centralización

Las bancadas de oposición en la Cámara de Diputados, denunciaron que la iniciativa por la que se federalizan los servicios de salud, afecta el federalismo y aumenta la concentración de recursos en el Gobierno Federal.

El diputado priista Yerico Abramo advirtió que la reforma deja sin efecto los acuerdos de coordinación para la descentralización, por lo que afirmó: “no es una adecuación, es una abominación”.

[[HERALDO RADIO](#)]



María Elena Pérez-Jaén Zermeño (Diputada – PAN)

Entrevista con Loret de Mola

“Yo este lunes presenté tanto a la Fiscalía General de la República, como a la Auditoría Superior de la Federación, para que investiguen estas presuntas irregularidades cometidas en la asignación de recursos relacionados con la adquisición de medicamentos y materiales de curación a la empresa Romedic. Ya está hecha la denuncia, ya la Fiscalía General de la República no tiene pretexto para iniciar la investigación y seguramente rastreo del dinero, pues saldrán los beneficiarios finales y todo apunta, pues que entre ellas está el hijo del Presidente o el pariente del Presidente o él, quién sabe qué será, por el apellido”.

<https://drive.google.com/file/d/1yv9PIOG4qcYQhxaPcMWenH0URjEfioK7/view>



Luis Alberto Mendoza Acevedo (Diputado – PAN)

Entrevista con Adriana Delgado

“Nunca habíamos visto una embestida del gobierno ante los órganos autónomos, la ciudadanía, los empresarios y políticos. Este es el modus operandi de este régimen de represión. Al autoritarismo no le conviene tener transparencia, rendir cuentas o que le revisemos sus cuentas. A parte de ser diputado federal, soy presidente de la Comisión de Radio y Televisión y en la tribuna más alta de este país, que es la Cámara de Diputados, he defendido a los órganos autónomos y estamos votando en contra de que desaparezcan”.

<https://drive.google.com/file/d/1-mMDzBWPchVRthG60rFjluS484g3sYWN/view>



Morena y PRIAN orchestran resignation of the president of the Electoral Tribunal, affirms Dante Delgado



El senador y líder de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado acusó que no se puede confiar en la integración del Tribunal Electoral de Poder Judicial (TEPJF) debido a que "Alito" Moreno, Marko Cortés y Mario Delgado han intervenido que no se nombren a los magistrados faltantes con la finalidad de intervenir en las

elecciones 2024.

"Y que quede muy claro: esta renuncia a cumplir con nuestra obligación constitucional, es orquestada por el grupo parlamentario de Morena, con la complicidad del PRIAN.

Quiero dejar constancia de la actitud arrogante de las dirigencias del PRI y PAN, que casualmente coinciden con el posicionamiento político del dirigente de Morena.

Alito, Marko y Mario Delgado están de acuerdo en NO nombrar a los magistrados que hacen falta, en mantener la crisis de institucionalidad en la que está sumida la Sala Superior y así tener el control de un Tribunal que debe ser autónomo.

<https://bit.ly/3v55gKN>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	14/12/2023	OPINIÓN

Alejandro Moreno acude al Senado; reitera rechazo del PRI a la terna de la Corte



incorporación al PRI.

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, reiteró que su partido no avalará la terna que votará el pleno del Senado para elegir a la próxima ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Este miércoles, dirigente priista acudió al Senado para reunirse con su bancada y darle la bienvenida a Nadia Navarro, ex panista, quien hoy anunció su

Alejandro Moreno celebró que exista una posición firme de la bancada priista para estar todos en la sesión del pleno y rechazar con su voto la segunda terna.

“La posición, la congruencia y la posición frente a esta propuesta es cumplir con el proceso legislativo y tener congruencia en el posicionamiento. No se está de acuerdo en la terna y no tienen los votos para alcanzar las dos terceras partes y está claro que Movimiento Ciudadano quiere votar con Morena porque son lo mismo”.

<https://bit.ly/3Nn9pQP>



Ernestina Godoy felicita al Congreso y anuncia la revisión del expediente

Luego de que la Cámara de Diputados quitó el fuero al titular de la Fiscalía General de Morelos (FGE), Uriel Carmona Gándara, su homóloga de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, anunció que analizará los alcances jurídicos de esta decisión. Asimismo, felicitó a los diputados por la resolución y afirmó que ésta contribuye a la justicia y al combate a la impunidad.

Carmona Gándara fue detenido por primera vez el 4 de agosto anterior en Cuernavaca, Morelos, y trasladado a la Ciudad de México acusado por la fiscalía capitalina de retrasar la justicia en el caso de la joven Ariadna Fernanda, cuyo cuerpo fue encontrado en la carretera La Pera-Cuautla el 31 de octubre.

Lo ingresaron al Reclusorio Sur, de donde fue liberado tras obtener un amparo, el pasado primero de septiembre. Sin embargo, por segunda ocasión lo arrestaron acusado de encubrimiento por favorecimiento y nuevamente recurrió

a la justicia federal para quedar en libertad.

La fiscalía general de la Ciudad de México obtuvo una tercera orden de aprehensión, ahora por el feminicidio de Ariadna Fernanda en calidad de auxiliador; en ese entonces Carmona ya estaba en el penal del Altiplano, en Almoloya, estado de México, y obtuvo nuevamente el cobijo de la justicia federal con el argumento de que contaba con fuero. Después de la decisión legislativa de ayer, Godoy anunció la revisión de los procesos que se le siguen en la Ciudad de México.

Mientras, la precandidata única de Morena al gobierno de Morelos, Margarita González Saravía, consideró que el desafuero de Uriel

Carmona es un asunto desgastado y “no ayuda para nada en el tema de la justicia social, que es el único objetivo que se debería tener”.

Agregó que “el desgaste del fiscal nos está llevando a una situación de violencia y de inseguridad en muchas partes del estado, porque nadie está actuando”.

El diputado local morenista Arturo Pérez Flores, quien se ha opuesto en el Congreso estatal a las acciones de Carmona, aseguró que quitarle el fuero da certeza a los ciudadanos morelenses que exigen justicia.

“Nunca más debemos tener estas situaciones en que la ciudadanía demanda justicia porque tenemos altos índices de impunidad en el estado”, afirmó el legislador.



Uriel Carmona fue nombrado fiscal para un periodo de nueve años en febrero de 2018, en el último año del sexenio del perredista Graco Ramírez (2012-2018); 15 de los 20 diputados apoyaron la propuesta enviada por el entonces mandatario estatal.

Los legisladores que se opusieron señalaron que su designación fue para encubrir a Ramírez cuando dejara la gubernatura.

Miguel Ángel Rosete, ex presidente de la Barra de Abogados de Morelos y quien ha denunciado irregularidades en la FGE, lamentó la situación que padece la entidad en cuanto a procuración e impartición de justicia.

“Hoy tenemos un fiscal desaforado en un juicio de procedencia

que solicitó la Fiscalía General de la República. Esto es bochornoso y lamentable, porque el Congreso de la Unión pide a la legislatura estatal que lo ponga (a Carmona) a disposición del Ministerio Público, cuando él es representante de la autoridad.”

Criticó que el fiscal morelense se aferre al cargo a pesar de que ya fue detenido y enfrenta cuatro procesos en libertad. Recordó que hay funcionarios de la FGE procesados por diversos delitos, incluido el de delincuencia organizada.

Rosete criticó que los legisladores locales hayan nombrado magistrada del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) a María Luisa Sánchez Osorio, esposa de Carmona Gándara; lejos de investigar al fiscal, deploró, premian a su cónyuge. “Entonces tenemos un fiscal vinculado a cuatro procesos penales con su esposa magistrada en el TSJ”, resaltó el abogado.

Rubicela Morelos Cruz, corresponsal y Josefina Quintero, reportera



Acuerdo fallido

Una negociación entre Morena y MC para aprobar el nombramiento de la nueva Ministra y magistrados electorales se vio truncada

MAYOLO LÓPEZ

Uno era el jefe y otro su brazo derecho. Cuando Ricardo Monreal se hizo “corcholata”, Eduardo Ramírez Aguilar entró al quite para tomar las riendas de la bancada de Morena en el Senado de la República.

Anoche, el rechazo de la segunda terna de aspirantes a Ministra de la Suprema Corte pasó por la canasta de los dos morenistas... y terminó en la del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien tendría vía libre, con todas las de la ley, para colocar a la Ministra de su preferencia de entre Lenia Batres, Bertha Alcalde Luján y Eréndira Cruzvillegas.

De acuerdo con dos testimonios coincidentes, Monreal terminó por hacerle la trastada a Ramírez Aguilar, conocido como “El Jaguar”, que ya tenía amarrada una negociación con el senador Dante Delgado, líder del Movimiento Ciudadano.

“El zacatecano se metió”, confió una fuente pasadas las 22:00 horas en el Patio del Federalismo. Y terminó por descomponerle las cosas al chiapaneco.

“Lamento mucho que la incapacidad de la mayoría termine perjudicando a la Corte. MC ha actuado con dignidad y transparencia. ¡Que los votos y la historia pongan a cada quien en su lugar!”, sentenció desde la máxima tribuna el senador Clemente Castañeda, jefe de la bancada naranja, cerca de la media noche.

Castañeda anunciaba el voto en contra de su grupo y prometía que cada uno de sus correligionarios exhibiría su voto antes de que introdujeran la papeleta en la boleta.

MC ya se daba por satisfecho con los asientos de Magistrados en Nuevo León y Jalisco, –sus plazas–, hasta que se interpuso Monreal, quien, según los testimonios recogidos, maniobró para acrecentar y/o conservar su influencia en el seno del tribunal electoral.

Delgado había culpado a Morena y al PRIAN de impedir el nombramiento de los dos Magistrados del Tribunal Electoral.

“Esta renuncia a cumplir con nuestra obligación constitucional es orquestada por el grupo parlamentario de Morena, con la complicidad del PRIAN”, acusó en tribuna.

El legislador jarocho dijo que quería dejar constancia de “la actitud arrogante de las dirigencias del PRI y del PAN, que casualmente coinciden con el posicionamiento político del dirigente de Morena. ‘Alito’ (líder del PRI) Marko (Cortés, del PAN) y Mario Delgado están de acuerdo en no nombrar a los Magistrados que hacen falta y mantener la crisis de institucionalidad en la que está sumida la Sala Superior y así tener el control de un tribunal que debe ser autónomo.

Delgado aceptó que la víspera había abierto una negociación con Monreal, pero al

mismo tiempo echó en cara que los acuerdos planteados por MC “se desdénen por intereses facciosos”.

“En Movimiento Ciudadano hemos dialogado, sí, porque la política es construcción de acuerdos y no para construir mafias, contubernios, hipocresías y simulaciones, ni para llegar a acuerdos en lo oscuro como lo hace Morena con el PRI y el PAN. No nos avergüenza: lo que repudiamos son las decisiones y acuerdos tomados fuera del Senado”, sostuvo.

Dante terminó su intervención dirigiéndose a Monreal para lamentar que las decisiones del Senado se tomen afuera.



■ Pese a que legisladores dijeron tener "amarrada" la elección, acusaron a Monreal (der.) de entorpecer alianza Morena-MC.

La terna

La segunda terna para Ministra de la Corte se conforma con dos candidatas que repitieron:



■ Bertha Alcalde
Luján



■ Lenia
Batres



■ Eréndira Cruz
Villegas



AMLO EVITA ASISTIR AL INFORME DE NORMA PIÑA

EL JEFE del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, confirmó que no acudirá hoy al informe de labores de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña.

Indicó que en su lugar enviará como representante a la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

En medio de la confrontación con el Poder Judicial desde el inicio del mandato de la ministra Piña Hernández en la SCJN, el Presidente de la República evitó su presencia en la sede de la Corte.

El titular del Poder Ejecutivo ha criticado en múltiples ocasiones la actuación de jueces, magistrados y ministros por favorecer a delincuentes de "cuello blanco" y de la delincuencia organizada, además de los altos sueldos que perciben, así como los fideicomisos que mantienen en el PJJF.

Recientemente, el ministro Javier Laynez Potisek determinó que no serían eliminados 13 fideicomisos por más de 15 mil millones de pesos, luego de haberse aprobado en el Congreso de la Unión.

El tabasqueño cuestionó la actuación de la ministra Piña sobre el tema de los más de 15 mil millones de pesos de dichos fideicomisos, que propuso él que fueran destinados para los damnificados de Guerrero por el huracán Otis, lo cual aceptó discutir.

Desde hace algunos meses ha insistido en la necesidad de enviar una reforma al Poder Judicial para que sus integrantes sean electos a través del voto.

Sergio Ramírez



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-6

14/12/2023

LEGISLATIVO

Falla acuerdo sobre ministra para la Corte

El acuerdo parlamentario logrado por Morena y aliados del PT y PVEM con Movimiento Ciudadano para aprobar a la nueva ministra de la Suprema Corte se cayó tras el rechazo del partido naranja. El senador morenista Ricardo Monreal dijo que también se habló con legisladores del PAN, PRI y el Grupo Plural.





DICE RICARDO MONREAL

Se cae el acuerdo para elegir ministra

JAVIER DIVANY

El senador morenista señaló que Movimiento Ciudadano rechazó la propuesta para sustituir a Arturo Zaldívar

El acuerdo parlamentario logrado por Morena y aliados del PT y PVEM con Movimiento Ciudadano, para aprobar a la nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se cayó tras el rechazo del partido naranja para apoyar la propuesta, señaló el senador morenista Ricardo Monreal.

Al cierre de edición seguía sin votarse la terna, y en caso de no alcanzar la mayoría calificada (dos terceras partes de los senadores presentes) la designación de la nueva ministra recaería en el presidente Andrés Manuel López Obrador sin la necesidad de consultar al Senado.

"El consenso no se logró... En lo personal hablé con MC y otros senadores en lo individual.", dijo Monreal tras señalar que también se habló con legisladores del PAN, PRI y el Grupo Plural.

"Será la primera vez en la historia del país que el Presidente acuda a sus facultades constitucionales, para que en razón de la segunda terna rechazada asuma el

Presidente su decisión de una de las propuestas", indicó Monreal Ávila ya que de rechazarlo por segunda vez en el pleno del Senado, será López Obrador quien designe a la ministra que sustituirá a Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien renunció el mes pasado para integrarse al equipo de Claudia Sheinbaum en su carrera por la Presidencia de la República.

La elección de la ministra de la Suprema Corte fue enlistada ayer en el orden del día para su discusión, pero al cierre de esta edición, aún no se discutía.

Por otra parte, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, manifestó en redes sociales la presencia de la bancada del PRI en el Pleno, luego de que en una entrevista radifónica previa se dijo que no asistiría, lo que dejaría a Morena y aliados la posibilidad de nombrar a la ministra por mayoría calificada.

"Hoy, el grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República estará presente en la votación de la nueva Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Na-

ción. Como lo anunciamos desde el principio, nuestra posición es en contra", publicó Moreno Cárdenas en su cuenta de X.

La terna que envió el Presidente está conformada por Bertha Alcalde Luján, asesora jurídica de Cofepris y hermana de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde; Lenia Batres Guadarrama, consejera de legislación y hermana del jefe de Gobierno de Ciudad de México, Martí Batres, y María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura.

La primera terna, que incluía a Alcalde Luján y a Batres Guadarrama, fue rechazada por la presencia de María Estela Ríos, consejera jurídica de la Presidencia.



FACULTAD

EL PRESIDENTE la designará si rechazan esta terna



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-6

14/12/2023

LEGISLATIVO



LAURA LOVERA

El consenso para nombrar nueva ministra no se logró, dice Ricardo Monreal



Alejandro Moreno (Presidente Nacional del PRI)

Entrevista con Ciro Gómez Leyva

“La posición ha estado desde un inicio de lo que ha emitido las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, en ese sentido, nosotros estaremos emitiendo la postura como se ha hecho en el grupo parlamentario en Ciudad de México de estar en contra de la ratificación. Las y los legisladores han tenido una posición firme, muy clara desde un principio y así se mantendrá pese a lo que ha habido, lo que ha acontecido, ellos de manera responsable, comprometida y valiente van a mantener su posición en contra de la ratificación de Ernestina Godoy”.

[[TELEFÓRMULA](#)]



DICE RICARDO MONREAL

Se cae el acuerdo para elegir ministra

JAVIER DIVANY El Sol de México

El senador morenista señaló que Movimiento Ciudadano rechazó la propuesta para sustituir a Arturo Zaldívar

CDMX. El acuerdo parlamentario logrado por Morena y aliados del PT y PVEM con Movimiento Ciudadano, para aprobar a la nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se cayó tras el rechazo del partido naranja para apoyar la propuesta, señaló el senador morenista Ricardo Monreal.

Al cierre de edición seguía sin votarse la terna, y en caso de no alcanzar la mayoría calificada (dos terceras partes de los senadores presentes) la designación de la nueva ministra recaería en el presidente Andrés Manuel López Obrador sin la necesidad de consultar al Senado.

"El consenso no se logró... En lo personal hablé con MC y otros senadores en lo individual", dijo Monreal tras señalar que también se habló con legisladores del PAN, PRI y el Grupo Plural.

"Será la primera vez en la historia del país que el Presidente acuda a sus facultades constitucionales, para que en razón de la segunda terna rechazada asuma el Presidente su decisión de una de las propuestas", indicó Monreal Ávila ya que de rechazarlo por segunda vez en el pleno del Senado, será López Obrador quien designe a la ministra que sustituirá a Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien renunció el mes pasado para integrarse al equipo de Claudia Sheinbaum en su carrera por la Presidencia de la República.

La elección de la ministra de la Suprema Corte fue enlistada ayer en el orden del día para su discusión, pero al cierre de esta edición, aún no se discutía.

Por otra parte, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, manifestó en redes sociales la presencia de la bancada del PRI en el Pleno, luego de que en una entrevista radiofónica previa se dijo que no asistiría, lo que dejaría a Morena y aliados la posibilidad de nombrar a la ministra por mayoría calificada.

"Hoy, el grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República estará presente en la votación de la nueva Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como lo anunciamos desde el principio, nuestra posición es en contra", publicó Moreno Cárdenas en su cuenta de X.

La terna que envió el Presidente está conformada por Bertha Alcalde Luján, asesora jurídica de Cofepris y hermana de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde; Lenia Batres Guadarrama, consejera de legislación y hermana del jefe de Gobierno de Ciudad de México, Martí Batres, y María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura.

La primera terna, que incluía a Alcalde Luján y a Batres Guadarrama, fue rechazada por la presencia de María Estela Ríos, consejera jurídica de la Presidencia.



FACULTAD

EL PRESIDENTE la designará si rechazan esta terna



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 LA PRENSA

21

14/12/2023

LEGISLATIVO



LAURA LOVERA

El consenso para nombrar nueva ministra no se logró, dice Ricardo Monreal



'Alito' Moreno confirma que el PRI en CDMX votará contra la ratificación de Ernestina Godoy



Alejandro "Alito" Moreno, presidente nacional del PRI, confirmó que la bancada tricolor en el Congreso de la Ciudad de México tiene previsto votar en contra de la ratificación de Ernestina Godoy para que permanezca cuatro años más como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Moreno Cárdenas explicó que este tema ya ha sido discutido al interior del partido, tanto a nivel

nacional como a nivel local, por lo que los legisladores priistas emitirán un voto en contra de la ratificación de Godoy Ramos.

En este sentido, enfatizó que el PRI ya había externado cual será su decisión, por lo que descartó que, en las próximas horas, se pudiera dar una sorpresa que permita que la aún titular de la Fiscalía capitalina se mantenga en su cargo por más tiempo.

"Claro ha estado la posición desde un inicio de lo que ha emitido las y los legisladores del grupo parlamentario del PRI, y en ese sentido, nosotros estaríamos emitiendo la postura como se ha hecho en el grupo parlamentario en Ciudad de México de estar en contra de la ratificación", declaró "Alito" Moreno en entrevista con los periodistas Ciro Gómez Leyva y Manuel Feregrino, por Radio Fórmula.

Un grupo de legisladores de la oposición del Congreso de la CDMX decidieron realizar una "pijamada" en el recinto legislativo con el objetivo de que los diputados locales de Morena y sus aliados no intenten darles un madrugue al no darles acceso a la discusión sobre la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal general de la Ciudad de México.

Lo anterior, después de que elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la capital blindaron el Congreso capitalino, colocando vallas en las calles aledañas al recinto legislativo.

"Tenemos el temor que nos echen la policía como lo hicieron con la 'Ley Godoy' donde no permitieron a los diputados de oposición entráramos a votar en contra", dijo el panista Diego Garrido, quien responsabilizó al jefe de Gobierno, Martí Batres y a Ernestina Godoy de cualquier cosa que le pase a algún diputado de la oposición.

<https://politico.mx/alito-moreno-confirma-que-el-pri-en-cdmx-votara-contra-la-ratificacion-de-ernestina-godoy>



Roto el acuerdo, designaría AMLO a ministra de la Corte

Andrés Manuel López Obrador sería el primer presidente que podría nombrar de forma directa a un ministro del pleno de la Corte.

Morena y MC rompieron las negociaciones luego de que el partido naranja condicionara

su voto al nombramiento de dos magistrados electorales que están pendientes. Tras el rechazo de la segunda terna, ahora –según la Constitución– el presidente deberá designar ministra a alguien de esta terna. —Eduardo Ortega / PÁG. 38

ROMPEN NEGOCIACIONES

Oposición tira la nueva terna para Corte; AMLO designará a ministra

MC condicionó sus votos a “todo o nada” para que, primero, designaran magistrados electorales, acusa Morena

La elegida saldrá de entre Bertha Alcalde, Lenia Batres y María Eréndira Cruzvillegas

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

Tras romperse las negociaciones entre Morena y Movimiento Ciudadano, Andrés Manuel López Obrador

se convertirá en el primer Presidente que, tras el rechazo de dos de las ternas que propuso al Senado, nombrará de forma directa a un ministro del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, Eduardo Ramírez, el partido naranja, que lidera Dante Delgado, condicionó, en una actitud de “todo o nada”, los votos de su bancada para designar a la nueva ministra, a cambio de realizar, primero, el nombramiento de dos magistrados electorales pendientes; no obstante, Morena optó por el “nada”.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 96 de la Constitución, el primer mandatario deberá realizar el nombramiento de quien ocupará la vacante que dejó Arturo Zaldívar en la Corte entre

los nombres propuestos en la segunda terna, en este caso, Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Eréndira Cruzvillegas Fuentes.

Ramírez Aguilar explicó que los acuerdos con Movimiento Ciudadano habían avanzado tanto en los cinco nombramientos de magistrados en las salas regionales electorales, como en los nombramientos de magistrados de justicia administrativa, y, posteriormente, se discutiría la designación de la ministra de la Corte y tres ternas de la Comisión de Hidrocarburos.

“Intentamos construir el acuerdo amplio, pero, al no tener sobre el punto de saque los nombramientos de Sala Superior (del TEPJF), y si te piden todo a nada, pues a veces se opta por nada, y ésta fue una decisión que se tomó con toda responsabilidad”, reveló el también coordinador de la bancada de Morena, quien aseveró que a su partido “nadie lo va a llevar a las cuerdas”. El legislador chiapaneco estimó



que, al no haber condiciones ahora, los nombramientos pendientes de los dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se realizarían hasta el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de febrero de 2024.

“Con la caída de la candidatura de Movimiento Ciudadano, las propuestas cambiaron”, agregó Ramírez Aguilar, quien además refirió que “hay coraje por las resoluciones (del Tribunal Electoral) que se dieron (en el caso del gobernador de Nuevo León)”.

En el pleno, el coordinador nacional de MC, Dante Delgado, acusó a los dirigentes del PRI, PAN y Morena de estar de acuerdo en no realizar los nombramientos de los magistrados electorales que hacen falta, con el objetivo de “mantener la crisis institucional” y, de esa forma, tener el control de un tribunal que debe ser autónomo.

“Nosotros en Movimiento Ciudadano exigimos que haya un debate para que fuera máscaras; están acostumbrados al doble discurso, a decir afuera una cosa y venir aquí a recibir prebendas, canonjías y espacios a los que ellos no quieren renunciar. No podemos poner en vilo la legitimidad del proceso electoral de 2024. Tenemos que darle importancia a lo importante, y con todo respeto a la elección de la ministra, es un tema menor”, argumentó.

El senador guinda Ricardo Monreal, ante la posición de Dante Delgado, imploró: “Solicito amablemente que intentemos continuar dialogando para construir el acuerdo que México merece. Se lo suplico parlamentariamente”.

Aunque al cierre de esta edición todavía no se realizaba la votación, el senador Eduardo Ramírez aseguró que, al preverse que no se alcanzaría la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes de los votos de los senadores presentes, se notificaría ayer mismo a los poderes de la Unión y, en consecuencia, el Poder Ejecutivo pueda nombrar de forma directa a la nueva ministra.



Denuncian

ANTE CIDH VIOLACIÓN A AUTONOMÍA DEL PJF

RAPHAEL ORTIZ

Los jueces y magistrados federales presentaron una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado mexicano por la violación a la independencia judicial, la desaparición de los fideicomisos y el propósito de someter a votación popular los nombramientos de los impartidores de justicia.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), responsable de llevar este recurso ante esta instancia internacional, anunció que pedirá medidas cautelares contra el hostigamiento del Gobierno federal al PJF.

Vale recordar que el pasado 16 de noviembre, una delegación de 10 juzgadores, encabezados por los magistrados Froylán Muñoz Alvarado y Armando Díaz López, director y subdirector de la JUFED respectivamente, acudieron a una audiencia a la sede de la CIDH en Washington, acompañados de su asesor Víctor Manuel Rodríguez Rescia, especialista en litigio estratégico convencional en derechos humanos.

"La audiencia tuvo como tema general la situación de riesgo real y actual de la independencia y autonomía del Poder Judicial en el Estado mexicano; y como subtemas, entre otros, los siguientes: los ataques públicos directos y permanentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, a la independencia de la Judicatura Federal en México, con la evidencia de titulares que los han resentido en forma reiterada", informó en un comunicado el director de la JUFED.

"Los ataques a la independencia judicial y autonomía financiera por parte de dichos poderes, en particular respecto a las iniciativas de implementar la elección de ministras, ministros, juzgadoras y juzgadores federales mediante el voto popular; así como, la pretensión de eliminar los 13



fideicomisos con que cuentan la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

La JUFED, asociación que representa a más de mil 500 jueces y magistrados del país, indicó que también expusieron a la CIDH la postura de los impartidores de justicia, "en el marco de los pesos y contrapesos de la división de Poderes de no intromisión, no dependencia y menos subordinación".

"Finalmente, se hará la solicitud de las medidas cautelares correspondientes en el marco de los compromisos que tiene el Estado mexicano de respetar los principios convencionales sobre la independencia y autonomía del Poder Judicial, derivados de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, entre otras normativas internacionales", finalizó.





Diputados aprueban nombramiento de Grisel Galeano como procuradora Fiscal de la Federación

Con 403 votos a favor, uno en contra y una abstención, el Pleno de San Lázaro aprobó el nombramiento de Grisel Galeano García, como procuradora Fiscal de la Federación en sustitución de Arturo Medina Padilla.

[[HERALDO RADIO](#)]



Cámara de Diputados de México aprueba a nueva procuradora fiscal



Ciudad de México, 13 dic (Prensa Latina) El pleno de la Cámara de Diputados ratificó hoy como procuradora Fiscal de la Federación a Grisel Galeano, quien fue nombrada el 15 de noviembre por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

Licenciada en Derecho por la UNAM, con maestría en Administración Pública por la Universidad Anáhuac, Galeano fungía como subprocuradora Fiscal de Amparos.

Cuenta con amplia experiencia en áreas jurídicas y administrativas tanto en el sector privado como en el sector público federal y ha sido oficial judicial administrativo en diversos tribunales colegiados y juzgados de distrito.

En el Consejo de la Judicatura se desempeñó, entre otros cargos, como subdirectora en la Visitaduría Judicial y en la Dirección General de Estadística Judicial, y directora de Capacitación en Sistemas Informáticos Internos de Carácter Jurisdiccional del Instituto de la Judicatura Federal y de la Dirección General de Estadística Judicial.

[Cámara de Diputados de México aprueba a nueva procuradora fiscal - Prensa Latina \(prensa-latina.cu\)](https://prensa-latina.cu/)



Diputados aprueban permisos de paternidad de 5 a 20 días laborales

El Pleno de San Lázaro avaló ampliar el tiempo de la licencia de paternidad, a fin de que los hombres tengan más tiempo para involucrarse en la atención de sus hijos recién nacidos y no quede toda la responsabilidad en las madres.

La licencia pasará de 5 días laborales a 20 días, el dictamen se turnó al Senado.

[[W RADIO](#)]



REFORMA LABORAL >

El Congreso aprueba la ampliación del permiso de paternidad hasta por 30 días

El Senado tendrá la última palabra sobre la licencia, que ahora es de solo cinco días, mientras el debate para la reducción de la jornada laboral ha sido aplazada hasta abril de 2024



La Cámara de Diputados ha aprobado la reforma laboral que concede hasta 30 días de permiso con goce de sueldo a hombres trabajadores por nacimiento o adopción. Como si fuera moneda de cambio por [la fallida reducción de la jornada laboral a 40 horas](#), discusión que se ha aplazado, en el mejor de los casos, hasta abril del próximo año cuando la comisión de trabajo creada para analizar el caso entregue sus conclusiones. Esto ocasionó protestas en las inmediaciones del recinto legislativo de San Lázaro durante prácticamente todo este martes. Aunque esta licencia de paternidad aún deberá pasar por el aval del Senado, goza de amplio consenso con todas las fuerzas parlamentarias.



Disminuyeron 19% homicidios dolosos en este gobierno: SSPC

● El pasado noviembre fue el menos letal en siete años: Rosa Icela Rodríguez

● Baja en secuestros, contrabando de personas y delitos financieros

A. SÁNCHEZ Y A. URRUTIA / P 4

LOS SECUESTROS, EN PICADA

Baja de 19% en homicidios dolosos: Rosa Icela Rodríguez

Destaca Sedena decomiso de drones

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA

Los homicidios dolosos en el país disminuyeron 19 por ciento respecto al inicio de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, según cifras oficiales correspondientes a noviembre pasado, que fue el undécimo mes menos letal de los pasados 7 años, informó ayer la titular de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez.

En los 50 municipios prioritarios la baja fue de 19.4 por ciento, expuso la funcionaria en la conferencia de prensa matutina del mandatario, en Palacio Nacional, donde se presentó un informe quincenal sobre la situación de seguridad.

“En el caso del homicidio doloso

tenemos una baja en noviembre y significa el mes más bajo de los pasados siete años”. Añadió que en 31 de los municipios prioritarios se registró una baja de los asesinatos de 41.9 por ciento en promedio, mientras 17 tuvieron un incremento de 55.8 por ciento y dos más no tuvieron cambios en sus tasas.

“No hay impunidad, hay castigo y hay baja en la incidencia delictiva”, aseguró la funcionaria.

Expuso que seis entidades concentran 47 por ciento de los asesinatos: Guanajuato, Baja California, estado de México, Chihuahua, Jalisco, y Michoacán.

“En general, la cifra de homicidios ha bajado 19 por ciento respecto al arranque del gobierno, al pasar de 36 mil 661 en 2019 a 27 mil 354 en 2023”, señaló la funcionaria, que puntualizó que aún

falta contabilizar los números de diciembre para tener cifras anuales definitivas.

Subrayó que al cierre del mes pasado se registró una reducción de 29.8 por ciento en delitos del fuero federal en comparación con el mismo mes de 2022.

Comentó que si bien en términos generales los feminicidios han bajado 28.7 por ciento comparado al inicio de la administración, en noviembre este delito tuvo un repunte, al registrarse 72 casos, cinco más que en octubre.

Destacó que el secuestro bajó 77.6 por ciento en contraste al inicio del mandato de López Obrador, al pasar de 161 delitos en enero de 2019 a 36 en noviembre de 2023. El retroceso en el contrabando de personas fue de 39.1 por ciento; los delitos financieros bajaron 25.7 por ciento, los cometidos por la delincuencia organizada, 16.2 por ciento y por servidores públicos 0.9 por ciento.

En tanto, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, informó que en los pasados cuatro años se incautaron 33 drones con artefactos explosivos en distintos estados.

El militar explicó que el uso de estos drones por parte de la delincuencia organizada es considerado un problema grave de seguridad. “Ya se mandó una iniciativa para atender el uso de drones por parte de la delincuencia, con el fin de atacar a las fuerzas de seguridad, eso ya está en el Congreso”, informó Sandoval.

Puntualizó que “se han asegurado 33 drones a partir de 2019 hasta este año. En 2019 fue uno, en el 2021 fueron nueve, en 2022 fueron 12 y 2023 son 11”.

De ellos, 19 fueron confiscados en Michoacán, cinco en Guanajuato, tres en Baja California, dos en Jalisco, uno en Chiapas, uno en Hidalgo, uno en San Luis Potosí y uno en Tamaulipas.



4T lleva 33 drones del crimen incautados

Por Sergio Ramírez

mexico@razon.com.mx

AL RECONOCER que es grave el uso de drones para la seguridad del Estado mexicano y las fuerzas armadas, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, informó que han sido asegurados 33 de esos artefactos con cargas explosivas, de 2019 a la fecha.

Detalló que el mayor aseguramiento de drones se realizó en Michoacán con 19, seguido de Guanajuato, cinco; Baja California, tres; Jalisco, dos, y con uno cada entidad, Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Durante la conferencia de prensa matutina, el general Sandoval González ex-



ES GRAVE (el uso de drones con explosivos) para lo que es la seguridad del Estado mexicano y las fuerzas que participan en esta parte de la seguridad"

Luis Cresencio Sandoval

Secretario de la Defensa Nacional

plicó que en 2019 se logró el aseguramiento de un dron, en 2021, nueve; 2022, 12, y en lo que va de 2023, 11, mientras que en 2020 no se tuvo ningún decomiso.

Aseveró que "sí es grave para lo que es la seguridad del Estado mexicano y las fuerzas de seguridad".

El titular de la Sedena agregó que así "ha estado clasificado de esta manera (grave) que se mandó la iniciativa para

atender esta situación del uso de drones por parte de la delincuencia, con el fin de atacar a las fuerzas de seguridad, y ya está en el Congreso".

Ante el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el gabinete de seguridad, el secretario de la Defensa dijo que se reconoce la gravedad, por ello se da la importancia necesaria para enfrentar el uso de drones por parte del crimen organizado.

La Cámara de Diputados aprobó con 419 votos a favor, cero en contra y 23 abstenciones la iniciativa presidencial para castigar hasta con 40 años a personas que usen drones que arrojen cualquier objeto o artefacto explosivo o armas que impacten a alguna persona o propiedad con el propósito de causar algún daño.



ALIANZA TELEVISIÓN UNIVISIÓN-COM

Habrá apoyo económico

LA TELEVISORA APORTARÁ FONDOS AL FIDEICOMISO "TODOS SOMOS OLÍMPICOS", ADEMÁS DE INCENTIVAR A ATLETAS CLASIFICADOS

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

Apoco más de siete meses para el arranque de los Juegos Olímpicos de París 2024, Televisa Univisión y el Comité Olímpico Mexicano dieron a conocer una alianza que permitirá sumar fondos al fideicomiso "Todos Somos Olímpicos", el mecanismo mediante el cual se busca apoyar a los deportistas en su preparación para la justa veraniega. La televisora aportará 25 mil pesos por cada atleta clasificado, además de otorgarles un apoyo directo mensual cuyo monto no ha sido definido aún.

"Queremos apoyar a esos atletas, queremos aportar una cantidad de dinero al fideicomiso del Comité Olímpico Mexicano, para que por medio de este fideicomiso se apoye la participación de nuestros atletas en la justa olímpica", señaló Juan Pablo Newman, Vicepresidente Corporativo de Operaciones y Rentabilidad de Televisa Univisión.

"El apoyo se divide en dos, una parte es directamente al fideicomiso; este fideicomiso es el que se encarga de apoyar a los atletas de manera libre, en sus viajes, en su preparación. Por otra parte, a los atletas calificados a los Juegos Olímpicos, Televi-

sa Univisión hará un apoyo directamente al atleta", agregó.

La televisora, quien volverá a contar con los derechos de transmisión tras una ausencia de dos ciclos, elegirá a 20 embajadores, a través de los cuales, buscarán acercar a la audiencia a la cotidianidad del atleta, como una forma para que se involucren con el movimiento olímpico.

"Aún no se terminan las pruebas clasificatorias, todavía quedan algunos atletas en proceso de clasificación, razón por la cual, todavía no acabamos de definir los 20 atletas que serán los embajadores de Televisa Univisión en Juegos Olímpicos", explicó el dirigente.

María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, celebró la alianza con Televisa Univisión, la primera de una larga lista que el organismo pretende anunciar en los próximos meses, como parte de los patrocinadores que aporten recursos al fideicomiso.

"Qué bueno que se están dando este tipo de alianzas, creo que eso fortalece al deporte de nuestro país, al deporte olímpico, esperemos que



sea el inicio de cosas muy importantes", dijo.

Aunque la primera etapa de la alianza se enfoca en los Juegos Olímpicos de París 2024, se pretende que la colaboración sea a largo plazo, con una respectiva revisión sobre los procesos que se llevarán a cabo en los próximos meses.

"Llevamos ya casi seis años que estamos sobreviviendo sin recurso federal, y eso es muy importante, estamos buscando estrategias, que los apoyos para atletas y entrenadores sean autónomos e inde-

pendientes; estos apoyos que se van a estar dando también tendrán una revisión después de París 2024, cómo les fue en sus actuaciones, qué se requiere, si quedaron en los primeros lugares, si son posibles medallistas para el ciclo que viene".

25,000
PESOS POR
ATELA APORTARÁ
TELEVISIÓN AL
UNIVISIÓN AL
FIDEICOMISO

EL DATO

A BUEN PASO

Hasta el momento, México ha conseguido un total de 45 plazas para los Juegos Olímpicos de París 2024.



Osmar Olivera, clavadista clasificado, será beneficiado.



Juan Pablo Newman, Marijose Alcalá, Emiliano Hernández, Alejandra Zavala y Osmar Olivera, presentes en la firma.



Presentan alianza rumbo a París

TelevisaUnivision apoyará al COM con fideicomisos

EL COMITÉ Olímpico Mexicano y el medio de comunicación se unen para ser Media Partners en los Juegos Olímpicos 2024; la cadena destinará 25 mil pesos por atleta clasificado

Por Alejandro Ayala

alejandroyala@razon.com.mx

María José Alcalá y Juan Pablo Newman presentaron una alianza entre el Comité Olímpico Mexicano (COM) y TelevisaUnivision, de cara a los Juegos Olímpicos París 2024, en donde se busca, entre otras cosas, la difusión y apoyo a los deportistas mexicanos.

Juan Pablo Newman, vicepresidente Corporativo de TelevisaUnivision, informó que como parte del acuerdo hay dos apoyos económicos; uno será entregado directamente a los atletas y el otro irá a un fideicomiso, al cual se le abonarán 25 mil pesos por clasificado a la justa en Francia.

"Al fideicomiso se le pagan 25 mil pesos por atleta clasificado, que es independiente del apoyo que se le va a dar al atleta", comentó Newman, quien detalló: "El apoyo se divide en dos. Una parte es el fideicomiso, que es el que se encarga de apoyar a los atletas en sus viajes, en su preparación. Por otro lado, a los atletas clasificados a los Juegos Olímpicos, TelevisaUnivision dará un apoyo directamente al atleta. Son dos tipos de apoyo".

El motivo de este acuerdo, según la presidenta del COM, Mary José Alcalá, es para "motivar a los atletas que representan a México a dar un poco más, buscamos que se sientan arropados, que hay gente dispuesta a ayudarlos para lograr sus sueños".

Sobre el estímulo económico que recibirán, la mandamás del organismo deportivo mencionó que "es complementario" a lo que puedan recibir de otro lado, como pueden ser del Gobierno o la Conade.

"Siempre buscaremos colaboradores. No podemos depender del humor de alguien, necesitamos que nuestros atletas tengan sus apoyos, sus situaciones resueltas y que ellos estén concentrados y no preocupados. Eso es lo que desea el Comité Olímpico Mexicano. Invitamos a todos los que quieren apoyar a los atletas, sons bienvenidos", señaló Alcalá.

En adición al tema, Mary José Alcalá destacó que la unión con TelevisaUnivision es importante debido a que los recursos servirán para la preparación de aproximadamente 100 atletas. Los apoyos, dijo la titular, "empiezan en enero a aportarse y se están afinando detalles".

"Nosotros requerimos para estar en el mundo ideal, de aquí a Juegos Olímpicos", dijo.

cos, para la preparación de los atletas, todo lo que es campamentos de entrenamientos, sistemas de clasificación, aproximadamente necesitamos entre 120 a 140 millones de pesos, simplemente para cerca de 100 atletas", apuntó.

"Ya tenemos para los boletos de avión para París y tenemos ya gran parte de los uniformes que estarán vistiendo y seguiremos caminando", agregó.

Bajo la gestión de Alcalá, el Comité Olímpico Mexicano consiguió el campeonato en los Juegos Centroamericanos San Salvador 2023 con 145 oros y el tercer lugar en Juegos Panamericanos Santiago 2023, en donde los atletas aztecas lograron 52 preseas de primer lugar.

El representante de la cadena televisiva argumentó que la alianza con el COM como su Partner Oficial responde a un "compromiso permanente para impulsar el olimpismo y a los atletas mexicanos" que hay en TelevisaUnivision.

"Nosotros queremos apoyar e impulsar a nuestros atletas, para que todos los mexicanos puedan ver y saber todo el sacrificio que llevan a cabo para poder llegar a la justa olímpica y dar su mejor esfuerzo", aseguró ante los medios.

TelevisaUnivision contará con al menos 200 horas de transmisiones de los Juegos Olímpicos París 2024, así lo informó el Comité Olímpico Internacional (COI).

ADEMÁS de los derechos de transmisión, la cadena sumará una nueva forma de vivir la justa, pues su alianza incluye que un grupo de deportistas mexicanos sean sus embajadores.

Eldato



Foto: J. C. / Mary José Alcalá

Juegos Olímpicos 2024

Sede: París, Francia

Fecha de inicio: viernes 26 de julio

Fecha de cierre: domingo 11 de agosto

NEWMAN, Alcalá y los atletas, ayer, en la conferencia de prensa.



Los momentos legislativos de 2023

Aunque este año que termina el Congreso de la Unión congeló o no ha avanzado en legislaciones como la reducción de la semana laboral o la ley de ciberseguridad, dio importantes pasos en temas como la erradicación de la violencia contra las mujeres. En resumen, los diputados y senadores se dedicaron a allanar el camino a cambios legales afines a la Cuarta Transformación y que, a su parecer, mantendrá el legado de ésta más allá de 2024.

— De la Redacción



Una conquista añorada

El 24 de mayo, el Senado de la República elevó a rango constitucional la Ley 3 de 3, que impide a los agresores sexuales, deudores alimentarios o culpables de violencia de género buscar cargos de elección popular o ser funcionarios. La declaratoria se hizo entre aplausos de legisladoras y de integrantes de colectivos feministas que asistieron a la sesión en el recinto parlamentario.



En la noche negra

El 29 de mayo, un mes después de una sesión calificada como la noche negra del Senado de la República, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* un decreto por el que se extingue la Financiera Rural y otro que desapareció el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), que sólo vivió tres años y medio, para ser sustituido por el IMSS Bienestar.



Sin recursos etiquetados

En la madrugada del 9 de noviembre la Cámara de Diputados concretó la aprobación del Presupuesto de Egresos 2024, el cual carece de dinero destinado exclusivamente a atender las afectaciones que el huracán *Otis* dejó en Guerrero. También destacaron los recortes al Poder Judicial, por cinco mil 876 millones de pesos, y al INE por cinco mil millones de pesos.



Le dan voz a Zelenski

El 20 de abril, el Grupo de Amistad México-Ucrania se reunió vía digital con el presidente de la nación europea, Volodímir Zelenski, quien agradeció la ayuda enviada por nuestro país para la atención de sus ciudadanos y heridos por la invasión rusa.



[4]

Estudios Legislativos, Segunda Sesión
Unidas de Trabajo y Legislativos, Segunda Sesión
15 de noviembre, 2023



[5]

Gol a la desigualdad

El 15 de noviembre, el Senado de la República aprobó en comisiones una reforma que obligará a todas las organizaciones deportivas profesionales a fijar un salario mínimo para todas las mujeres que jueguen profesionalmente.

Centralizan presupuesto

Con 203 votos a favor y 153 en contra, los diputados aprobaron el pasado martes la reforma que modifica el financiamiento federal a las entidades en materia de salud, en función a su adscripción al IMSS-Bienestar.



[6]

Más alas a la Sedena

El 1 de marzo se expidió la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual establece que la Defensa Nacional se encargará de coordinar de vigilar y proteger el espacio aéreo del país.



[7]



Senado avala la desaparición de Notimex



El Senado avaló la extinción de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex). Con 59 votos a favor y 44 en contra se avaló el proyecto de decreto avalado por la Cámara de Diputados y enviado por el Ejecutivo.

El presidente de la comisión de Radio, televisión y Cinematografía del Senado, José Antonio Álvarez Lima, aseguró que desde el Senado serán garantes de que se cumpla con la liquidación de los trabajadores.

Durante la discusión, la senadora del PRI, Beatriz Paredes, adelantó el voto en contra del dictamen de la comisión de Radio y Televisión y lamentó que el gobierno federal haya apostado por la extinción de una agencia que generó y transmitió noticias.

<https://bit.ly/47dyrZI>



OPOSICIÓN CRÍTICA LA DECISIÓN

Senado concreta la extinción de Notimex

JAVIER DIVANY

El Sol de México

Con 59 votos a favor, 44 en contra y dos abstenciones se aprobó la desaparición de la agencia de noticias del Estado

CDMX. El Senado de la República avaló el decreto que extingue la agencia de noticias del Estado Mexicano *Notimex*, la cual —a decir de los senadores— dejó de cumplir los fines para los que fue creada hace 55 años debido a que la ciudadanía tiene otros medios para conseguir información.

Con 59 votos a favor, 44 en contra y dos abstenciones, el Pleno del Senado de la República aprobó la extinción de *Notimex* —que está en huelga desde 2020— y abrogó la Ley que crea la agencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006.

“En la actualidad existen un distinto número de medios de comunicación con acceso universal, dejando de manera evidente que se pueda prescindir de la agencia. A través de plataformas oficiales y no oficiales se puede acceder a información”, señala el decreto aprobado.

José Antonio Cruz Álvarez Lima, quien presentó el proyecto que envió el ejecutivo federal, argumenta que no es necesaria la agencia *Notimex*, toda vez que existen las *mañaneras* como medio de comunica-

ción del gobierno.

El senador Emilio Álvarez Icaza, durante la discusión en el Pleno, dijo que es un error desaparecer *Notimex*.

“(Un error) creer que el Estado es el gobierno y el gobierno es el Presidente y que las *mañaneras* cubren el derecho constitucional a la información”, aseguró el senador del grupo plural.

“La *mañanera* simplemente es el sustituto de la política interior por una estrategia inteligente y audaz de propaganda en donde sólo existen los datos que convienen”, criticó también la senadora Beatriz Paredes.

De acuerdo con el decreto aprobado, la Secretaría de Gobernación se encargará de establecer las bases para llevar a cabo la liquidación de la empresa, en un plazo no mayor a diez días hábiles, y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (IN-

DEP) fungirá como liquidador único del Gobierno Federal.

Las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social designarán representantes que de manera colegiada acuerden sobre las condiciones de liquidación de los trabajadores y vigilen su cumplimiento.

Previo a la votación, Adriana Urrea Torres, secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de *Notimex* (SutNotimex), señaló que el fallo del Senado implica cerrar una agencia histórica, la agencia de noticias más grande de América Latina y la segunda más grande de habla hispana con presencia con los corresponsales internacionales en todo el mundo.

Dijo que que los trabajadores sindicalizados mantendrán los campamentos de protesta hasta que no se liquide a todos luego de tres años 10 meses en huelga.

El conflicto en *Notimex* inició cuando



los trabajadores denunciaron a su directora, Sanjuana Martínez, de acoso laboral y despidos injustificados.

Martínez rechazó las acusaciones y señaló que el sindicato solapaba corrupción y nepotismo al interior de la agencia.

Luego de meses de negociaciones fallidas entre la dirección de *Notimex* y el sindicato, en abril de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la extinción de la agencia y en octubre dijo que ya se contaba con los fondos —sin ofrecer el monto— para liquidar a los trabajadores, tanto sindicalizados como de confianza.

"La verdad nosotros no necesitamos una agencia de noticias en el Gobierno. Eso era en la época de los boletines y de la prensa oficial y oficiosa, ya no hay eso", sostuvo López Obrador en ese momento.

Por su parte, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, prometió estar pendientes en el proceso de liquidación con los trabajadores, para que se respeten los plazos que prometió el gobierno.

"Ellos como han expresado aquí hay un plazo que se deberá de cumplir y si no estaremos haciendo aquí los exhortos, los recordatorios y seguiré haciendo esta una tribuna, un espacio para poder manifestar el seguimiento, desde aquí nosotros en el PRD esperamos que vengan tiempos mejores para las compañeras y los compañeros de *Notimex*".

LIQUIDACION

LA SECRETARÍA de Gobernación se encargará de establecer las bases para llevar a cabo la liquidación de la empresa, en un plazo no mayor a diez días hábiles

"La mañanera simplemente es el sustituto de la política interior por una estrategia de propaganda"

BEATRIZ PAREDES
SENADORA



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

17

14/12/2023

LEGISLATIVO



Senadores aprobaron la medida, previamente avalada por la Cámara de Diputados e impulsada por López Obrador



TRAS 55 AÑOS

Ejecuta Senado la extinción de Notimex

El pleno del Senado avaló el decreto que extingue la agencia de noticias del Estado mexicano Notimex, al considerar que dejó de cumplir los fines para los cuales fue creada, hace 55 años. El senador de Morena, Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, indicó que el objetivo de la agencia —en huelga desde 2020— ha quedado rebasado por las redes sociales, los canales digitales que permiten a los ciudadanos tener distintas fuentes de información. El senador Emilio Álvarez Icaza criticó que se pretenda hacer creer que el Estado es

el gobierno y el gobierno es el Presidente y que las conferencias matutinas cubren el derecho constitucional a la información. Ahora será la Secretaría de Gobernación la encargada de establecer las bases para llevar a cabo la liquidación de la agencia en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OPOSICIÓN CRITICA LA DECISIÓN

Senado concreta la extinción de Notimex

Con 59 votos a favor, 44 en contra y dos abstenciones se aprobó la desaparición de la agencia de noticias del Estado

JAVIER DIVANY

El Senado de la República avaló el decreto que extingue la agencia de noticias del Estado Mexicano Notimex, la cual —a decir de los senadores— dejó de cumplir los fines para los que fue creada hace

55 años debido a que la ciudadanía tiene otros medios para conseguir información.

Con 59 votos a favor, 44 en contra y dos abstenciones, el Pleno del Senado de la República aprobó la extinción de Notimex —que está en huelga desde 2020— y abrogó la Ley que crea la agencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006.

“En la actualidad existen un distinto número de medios de comunicación con acceso universal, dejando de manera evidente que se pueda prescindir de la agencia. A través de plataformas oficiales y no oficiales se puede acceder a información”, señala el decreto aprobado.

José Antonio Cruz Álvarez Lima, quien presentó el proyecto que envió el ejecutivo federal, argumenta que no es necesaria la agencia Notimex, toda vez que existen las matutinas como medio de comunica-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	14/12/2023	LEGISLATIVO

ción del gobierno.

El senador Emilio Álvarez Icaza, durante la discusión en el Pleno, dijo que es un error desaparecer Notimex.

"(Un error) creer que el Estado es el gobierno y el gobierno es el Presidente y que las mañaneras cubren el derecho constitucional a la información", aseguró el senador del grupo plural.

"La mañanera simplemente es el sustituto de la política interior por una estrategia inteligente y audaz de propaganda en donde sólo existen los datos que convienen", criticó también la senadora Beatriz Paredes.

De acuerdo con el decreto aprobado, la Secretaría de Gobernación se encargará de establecer las bases para llevar a cabo la liquidación de la empresa, en un plazo no mayor a diez días hábiles, y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (IN-DEP) fungirá como liquidador único del Gobierno Federal.

Las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social designarán representantes que de manera colegiada acuerden sobre las condiciones de liquidación de los trabajadores y vigilen su cumplimiento.

Previo a la votación, Adriana Urrea Torres, secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex), señaló que el fallo del Senado implica cerrar una agencia histórica, la agencia de noticias más grande de América Latina y la segunda más grande de habla hispana con presencia con los corresponsales in-

ternacionales en todo el mundo.

Dijo que que los trabajadores sindicalizados mantendrán los campamentos de protesta hasta que no se liquide a todos luego de tres años 10 meses en huelga.

El conflicto en Notimex inició cuando los trabajadores denunciaron a su directora, Sanjuana Martínez, de acoso laboral y despidos injustificados.

Martínez rechazó las acusaciones y señaló que el sindicato solapaba corrupción y nepotismo al interior de la agencia.

Luego de meses de negociaciones fallidas entre la dirección de Notimex y el sindicato, en abril de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la extinción de la agencia y en octubre dijo que ya se contaba con los fondos —sin ofrecer el monto— para liquidar a los trabajadores, tanto sindicalizados como de confianza.

"La verdad nosotros no necesitamos una agencia de noticias en el Gobierno. Eso era en la época de los boletines y de la prensa oficial y oficiosa, ya no hay eso", sostuvo López Obrador en ese momento.

Por su parte, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, prometió estar pendientes en el proceso de liquidación con los trabajadores, para que se respeten los plazos que prometió el gobierno.

"Ellos como han expresado aquí hay un plazo que se deberá de cumplir y si no estaremos haciendo aquí los exhortos, los recordatorios y seguiré haciendo esta una tribuna, un espacio para poder manifestar el seguimiento, desde aquí nosotros en el

PRD esperamos que vengan tiempos mejores para las compañeras y los compañeros de Notimex".

LIQUIDACIÓN

LA SECRETARÍA de Gobernación se encargará de establecer las bases para llevar a cabo la liquidación de la empresa, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

"La mañanera simplemente es el sustituto de la política interior por una estrategia de propaganda"

BEATRIZ PAREDES
SENADORA



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-4

14/12/2023

LEGISLATIVO



LAURA LOVERA

Senadores aprobaron la medida, previamente avalada por la Cámara de Diputados e impulsada por López Obrador



El Senado aprueba el cierre de Notimex, la agencia pública de noticias de México

La Cámara Alta avala la desaparición del medio de comunicación con 59 votos a favor y 44 en contra, después de un prologando conflicto laboral con los trabajadores



El senado ha aprobado el proyecto de decreto avalado por la Cámara de Diputados, una iniciativa de López Obrador, que el pasado abril ya aseguró que, después de una negociación con los trabajadores de la plantilla de Notimex, se procedería a su eliminación: “Se está llegando a un acuerdo porque la verdad ya nosotros no necesitamos una agencia de noticias en el Gobierno”. El presidente de la comisión de Radio, televisión y Cinematografía de la Cámara Alta, José Antonio Álvarez Lima, ha refrendado las palabras del presidente al asegurar que van a garantizar que los 86 periodistas y empleados que conforman la redacción de la agencia pública reciban lo pactado durante las conversaciones con el Ejecutivo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	14/12/2023	LEGISLATIVO

AVANZA JUSTICIA ALTERNATIVA. Con el voto de 101 senadores en favor y dos abstenciones, el Senado aprobó la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que busca facilitar en el ámbito público y privado conciliaciones para evitar que lleguen a tribunales de justicia. La ley fue enviada a la Cámara de Diputados. — Leticia Robles de la Rosa



Desaparecer el INAI sería retroceder en materia de derechos: comisionados

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) advirtió ayer que “cualquier iniciativa que atente o vaya contra la progresividad de los derechos humanos pone en riesgo el estado de derecho y la democracia”.

En respuesta al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien anunció que enviará al Congreso una iniciativa para desaparecer al INAI y otros organismos autónomos, el órgano de dirección emitió un posicionamiento en el que señala que si el instituto de transparencia fuera sustituido por una dependencia del gobierno, sería un “retroceso de los derechos humanos”.

“El acceso a la información pública no puede estar sujeto a intereses políticos ni a los cambios en la administración pública; de ahí la importancia de contar con instituciones, como el INAI, que garanticen a la población el pleno ejercicio de este derecho”, dice el documento.

El pleno –integrado por el presidente del organismo, Adrián Alcalá, y las comisionadas Norma Julieta del

Río, Josefina Román y Blanca Lilia Ibarra Cadena– manifestó su absoluto respeto a la división de poderes, así como al ejercicio de la libertad de expresión. Destacó que lo anterior “no significa a menudo coincidir en posiciones públicas sobre diversos temas. Para eso existe el diálogo, ante el cual estamos plenamente abiertos y dispuestos. “Es importante recordar que el INAI tiene un sustento constitucional, el cual está dirigido a que se garanticen la transparencia y las garantías fundamentales de toda la sociedad, que son los derechos a la protección de datos personales y de acceso a la información.”

Recordó que “sólo de enero a noviembre de 2023 se interpusieron ante el organismo de transparencia 19 mil 603 recursos de revisión o quejas de personas contra instituciones públicas que no hicieron efectivo su derecho de acceso a la información o a la protección de sus datos”.

Los integrantes del pleno subrayaron que “las funciones que realiza el INAI no pueden ni deben ser sustituidas por ninguna dependencia o entidad del Ejecutivo federal o por alguna otra autoridad del Legislativo, ya que sería ir en retroceso de los derechos humanos”.



Avala el Senado ley que permite arreglar litigios sin ir a tribunales

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

En el penúltimo día del periodo ordinario de sesiones, el Senado aprobó ayer diversos dictámenes, entre los que se encuentran el que expide la ley general de mecanismos alternativos de solución de controversias y el que permite el ingreso de 11 militares estadounidenses para que participen en actividades de adiestramiento. También se ratificó el nombramiento de cónsules y de Omar Fayad como embajador de México en Noruega.

La ley de mecanismos alternativos, aprobada con 101 votos en favor y dos abstenciones, posibilita la solución de conflictos en los ámbitos civil y familiar al margen de los tribunales, a través de mediadores o facilitadores certificados por el Poder Judicial. Con ello se podrán reducir el costo y la dilación de los litigios, así como prevenir conflictos destinados a ser llevados ante los juzgados, establece el documento.

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero (Morena), dijo que el de ayer fue un "día histórico", ya que el Legislativo tiene la oportunidad de impulsar un ordenamiento que "responderá a la deuda que tenemos con nuestro país en materia de justicia".

La norma, explicó, está fundamentada en un procedimiento sencillo y se basa en la voluntad, prontitud, honestidad, confidencialidad y la economía, además de que privilegia la cooperación, comprensión, negociación, tolerancia y el diálogo para resolver conflictos.

Damián Zepeda (PAN) destacó que esta es una de las leyes más relevantes de la presente Legislatura, ya que apostar por los mecanismos alternativos de solución de controversias, genuinamente ayudará a resolver de forma "más amigable los conflictos entre las personas, lo que abonará a la paz que tanto necesita México".

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, calificó de "herramienta útil" la justicia cotidiana, porque beneficiará a quienes no tienen recursos para sostener un procedimiento legal o pagar un abogado. "Hay alrededor de 400 mil personas que enfrentan procesos civiles, de justicia familiar y mercantil, que encontrarán con esta ley la mejor opción para alcanzar justicia pronta y expedita". El documento se remitió a San Lázaro, donde se aprobó en cinco minutos por unanimidad de 429 votos, tras obviar los trámites legislativos. Se envió al Ejecutivo para publicarlo.

Por otra parte, el Senado aprobó con 68 votos en favor, 30 en contra

y dos abstenciones, la autorización al Ejecutivo federal para que permita el ingreso al país de personal del ejército de Estados Unidos que brindará adiestramiento a las fuerzas especiales de la Sedena. Se da consentimiento para que los efectivos estadounidenses entren al país con armamento, municiones y equipo táctico del 22 de enero al 22 de marzo próximos.

Asimismo, ratificó el nombramiento de Fayad como embajador en Noruega y la designación de Alicia Guadalupe Kerber Palma, Carlos González Gutiérrez, Olga Beatriz García Guillén y Víctor Manuel Treviño Escudero como cónsules en San Diego, Los Ángeles, Vancouver y Quebec, respectivamente.

Claudia Anaya (PRI) destacó que Fayad no tiene méritos para ser embajador, según él mismo señaló al comparecer en comisiones, tras insistir en que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha premiado a ex gobernadores priístas que entregaron sus estados.

Ricardo Monreal (Morena) refutó que Fayad haya entregado la plaza, pues el ahora gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca, ganó por una diferencia de más de 30 puntos, debido a que se generó un movimiento que no pudieron detener ni PRI ni PAN por el hartazgo de la población.



Hay riesgos de cambios regulatorios

Ven mayor injerencia del Gobierno en 2024

MOODY'S SEÑALA que las limitaciones en infraestructura y las decisiones que generen incertidumbre reducirán beneficios del *nearshoring*; minería, uno de los sectores en la mira

Redacción

México enfrenta un mayor riesgo de cambios regulatorios e intervenciones del Gobierno en ciertos sectores durante 2024, el último año del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual finaliza en septiembre, señaló la calificadora Moody's.

El riesgo se intensificará a medida que la administración federal se apresure a completar sus proyectos emblemáticos y acelere los procesos administrativos, incluyendo el Tren Maya, la refinera Dos Bocas y el Corredor Interoceánico del Istmo de Santo Domingo de Tehuantepec.

Esta mayor velocidad aumenta el riesgo de injerencia del Gobierno, como la revocación de las concesiones de las empresas cuando están relacionadas con dichos proyectos.

"Esta intervención en el sector empresarial enfriará aún más la confianza de los inversionistas", dijo la calificadora.

En su opinión, la industria minera corre mayor riesgo de una posible intervención pública. En abril de 2023, el Congreso modificó, por orden del Gobierno, leyes específicas que rigen la industria, lo que permitió acortar las concesiones mineras de 50 a 30 años y les dio a las autoridades más flexibilidad para cancelar las concesiones.

Las nuevas leyes no tendrán un impacto inmediato en la calidad crediticia de la industria minera de México, pero aumentan el riesgo de una menor rentabilidad de los futuros proyectos de las compañías mineras que operan allí. La productividad y la rentabilidad del sector ya se habían visto presionadas por una reforma del 2021 que limitaba la ca-

pacidad de las empresas de subcontratar mano de obra, dijo Moody's.

La agencia financiera también anticipó que el Gobierno alegue cuestiones de seguridad y corrupción para seguirles transfiriendo a las Fuerzas Armadas de México el control de las operaciones y, en algunos casos, la propiedad de ciertos proyectos e infraestructura estatales.

"Las decisiones que contribuyan a un entorno operativo incierto y las limitaciones de infraestructura reducirán los beneficios del *nearshoring*", expuso en un análisis.

En el reporte dijo que, tras una fortaleza "impresionante", la economía mexicana se desacelerará en 2024, una opinión

que comparte el grueso de los analistas del mercado. Sin embargo, acotó, es probablemente que el Banco de México retrase los recortes de tasas debido a la inflación persistente y una actividad económica sólida.

3.5

Por ciento es el PIB esperado para este año

EN ABRIL del 2023, el Congreso modificó, por orden del Gobierno, leyes específicas del sector minero, lo que redujo las concesiones de las empresas de 50 a 30 años, señaló la agencia.

Eltip





Comentario / Joaquín López-Dóriga (Periodista)

El periodo en la Cámara de Diputados termina el 15 de diciembre, pero no, hoy, 13 de diciembre, ¡vámonos! Ni eso son capaces de cumplir estos legisladores, ni siquiera el periodo constitucional, ¿por qué? Porque ya se quieren ir de vacaciones, ya es 13. Se van a echar el Guadalupe-uno de febrero.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1655?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1655&authkey=!ANDa_YJuTRUGhIU&ithint=video&e=Fjl2dP



“Retorno de Beltrones, el más claro regreso al pasado”

JOSÉ ANTONIO BELMONT
GUAYMAS

Claudia Sheinbaum, precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, criticó un eventual retorno de Manlio Fabio Beltrones a la política, al asegurar que no hay “imagen” más clara de regreso al pasado que la del priista.

En el puerto de Guaymas, donde arrancó su gira de este miércoles por Sonora, la abanderada de Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista destacó que será el pueblo el que decida sobre la posible postulación de Beltrones al Congreso de la Unión.

“No puede haber imagen de regreso al pasado más clara que si se da esa candidatura aquí en Sonora, la gente va a tener que decidir.

“Aquí hay zonas donde el Presidente tiene una aceptación de 85 por ciento y Morena está arriba en las encuestas de manera muy, muy importante; entonces es seguir con el camino por el que optaron los sonorenses o regresar al pasado, tanto en asuntos federales como en los locales”, enfatizó ante medios de la entidad.

Respecto al gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, con quien se

reunió en Hermosillo, aseveró que tiene “la mejor de las opiniones”, pues ve en él “muchas virtudes, quiere asustado, lo conoce, ha impulsado el desarrollo, es muy incluyente, hace política de modo que no genera grupos, sino consensos”.

Destaca proyectos de AMLO

En un nuevo spot de precampaña, Claudia Sheinbaum hace referencia a algunos proyectos emblemáticos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin nombrarlos, destaca la pensión para adultos mayores, el Tren Maya, así como el programa Sembrando Vida, entre otros.

“El sueño de la transformación es que cada familia viva dignamente, con bienestar y felicidad; hoy ha avanzado en todo México en una vida mejor para adultos mayores, en cada estudiante que recibe beca, en cada mujer y hombre que siembra vida. La transformación

nos une con caminos, ferrocarriles y vuela alto. Seguiremos avanzando con honestidad, resultados y amor al pueblo”, destaca su sexto spot de precampaña.

Por otra parte, desde Sonora, la ex jefa de Gobierno aseguró que la oposición está en contra de la ratificación de Ernestina Godoy en la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, porque descubrió el llamado *cártel inmobiliario*, además de calificarla de “la mejor fiscal del país”.

“Hizo un trabajo contra la corrupción inmobiliaria en la ciudad, descubrió una red de tráfico de influencias vinculada con el PAN en la alcaldía Benito Juárez, eso es lo que tienen contra ella.

“¿Qué fiscal ha hecho eso en el país? Yo digo que es la mejor que hay en México. El PRI-AN es lo que quiere: impunidad”, enfatizó.

Al ser cuestionada sobre si Godoy puede ser una buena ministra de la Suprema Corte de Justicia, respondió que adonde sea que vaya como servidora pública “estaría bien”. ■

Presume en spot
pensión para abue-
litos, Tren Maya,
Sembrando Vida...



ADVIERTE XÓCHITL

Presionarán, pero “la oposición no cederá”

Después de que se levantara la sesión en la que se votaría la ratificación para otros cuatro años al frente de la fiscalía capitalina por parte de Ernestina Godoy, la precandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, le reclamó a Morena que

no entienda que la oposición no se sumará al nombramiento de la aún funcionaria.

Además, la panista agregó que “lo único que pasará en los próximos días es que van a intentar presionar a la oposición del Congreso de la Ciudad de México, como acostumbra Ernestina Godoy”.

Agradeció a los legisladores del PAN, PRI y PRD que “permanecieron firmes ante las presiones que recibieron”.

En tanto, los dirigentes nacionales de Acción Nacional y el Revolucionario Institucional refrendaron el voto en contra de sus partidos.

Marko Cortés expresó su “total respaldo al PAN de la Ciudad de México y a las y los diputados del Frente

Amplio por México en la votación para rechazar la ratificación de la “fiscal carnala”.

Por ello, “Ernestina Godoy no será ratificada, por su clara incompetencia y hacer uso faccioso de la justicia”, acusó.

Alejandro Moreno, dirigente del PRI, también reiteró su “apoyo y respaldo total a los diputados locales priistas de la Ciudad de México. El voto del grupo parlamentario del PRI será en contra de la ratificación”.

En tanto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, expresó su total respaldo a la fiscal, y criticó que “el PAN y el PRI se oponen porque las investigaciones que ha hecho Godoy”. —Pedro Hiriarty y Víctor Chávez

“Van a intentar presionar a la oposición del Congreso de CDMX”

XÓCHITL GÁLVEZ
Aspirante presidencial

“Ernestina Godoy no será ratificada, por su clara incompetencia”

MARKO CORTÉS
Líder nacional del PAN

“El PAN y el PRI se oponen porque las investigaciones que ha hecho Godoy”

MARIO DELGADO
Líder nacional de Morena



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DE LIBRE
ContraRéplica
ANÁLISIS DE POLÍTICA

1,6

14/12/2023

LEGISLATIVO

Ligan a Xóchitl y a Claudio X. con guerra sucia contra Sheinbaum

ELIA CRUZ CALLEJA

"A falta de propuestas, oposición recurre a guerra sucia", señala líder de Morena al presentar estudio

Vinculan a grupos de derecha y a los "xochilovers", coordinados por la hija de la precandidata opositora

Delgado denuncia gran inversión de recursos y uso de empresas y de páginas en el extranjero. **Pág. 4**



MORENA DENUNCIA GUERRA SUCIA Y CAMPAÑA DE ODIO CONTRA SHEINBAUM

MARIO DELGADO mostró un estudio que realizó Morena, donde revela la operación en redes por parte de la oposición

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

A falta de propuestas, la oposición recurre a la guerra sucia, afirmó Mario Delgado Carrillo, dirigente nacional de Morena. Desde la llegada de Max Cortázar al equipo de precampaña de la candidata panista del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez Ruiz, ha comenzado la campaña de odio y descalificación hacia la candidata de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, apuntó.

Delgado Carrillo, quien también es el coordinador de precampaña de la morenista, explicó que hasta el momento han detectado al menos 29 videos de alta producción, con actores, escenografías, guiones, diseño y audio que son circulados a partir de un esquema de pauta en redes sociales para que tenga un mayor alcance, además de que son compartidos por



MARIO DELGADO CARRILLO
Dirigente Nacional de Morena

Hay una campaña que están haciendo con una gran inversión de recursos, y evidentemente no es orgánica, no es algo que venga de la gente”.

personajes de la derecha como el propio Claudio X. González; Max Kaiser, exfuncionario de Felipe Calderón; Fernando Belaunzarán, exdiputado perredista; la diputada panista Teresa Castell, así como en grupos de WhatsApp afines a la candidata del Frente Amplio por México como los llamados “Xochilovers” que son coordinados por la propia hija de la representante de la derecha Diana Vega Gálvez.

En conferencia de prensa, detalló que estos videos han sido difundidos inicialmente desde cuentas de empresas, algunas de ellas en el extranjero, vinculadas a un mismo número o correo electrónico.

Unas de estas empresas o cuentas también están asociadas a quienes promovieron anuncios pagados del candidato de derecha en Guatemala, Roberto González.

“Hay una campaña que están haciendo con una gran inversión de recursos, y evidentemente no es orgánica, no es algo que venga de la gente. Están utilizando incluso empresas y páginas en el extranjero. Pero sabemos que es una campaña orquestada

porque hay nueve de ellas que tienen un número telefónico y el mismo correo electrónico. Y hay otras ocho páginas que están conectadas con otro teléfono. Por lo menos tenemos 17 páginas que tienen un mismo patrón, y los vínculos que tienen provienen de Chile, de Guatemala”, sostuvo.

El líder del partido guinda mostró que esas mismas páginas registran pauta para promover la imagen de Xóchitl Gálvez, al mismo tiempo que su historial marca que han sido utilizadas para pagar videos promocionales de Claudio X. González.

“La guerra sucia llega finalmente a Xóchitl Gálvez y a Claudio X. González, de ahí sale todo. Se creen muy listos, pero ahí dejan sus huellas”, sostuvo el coordinador morenista.

Con toda esta evidencia, el dirigente de Morena afirmó que “hay una estrategia coordinada de guerra sucia con conexiones en el extranjero, con una inversión millonaria ligada a la campaña de Xóchitl Gálvez y a Claudio X. González, cuya procedencia de recursos es desconocida”.

Todo ello se lo atribuye a que la candidata de la oposición, Xóchitl Gálvez, no crece en las encuestas y ante eso recurren a las campañas de odio y la guerra sucia para tratar de detener el avance de Claudia Sheinbaum Pardo.



“La oposición no ha tenido más remedio que recurrir al odio, debido a que Claudia Sheinbaum mantiene una ventaja promedio de más de 20 puntos sobre la precandidata de la oposición. Sigue la doctora muy arriba, casi todas en promedio 20-25 puntos de ventaja. Hay varias que se publicaron esta semana que son nuevas y seguimos con esta misma tendencia”. •



El dirigente morenista compartió en su cuenta "x" los resultados del estudio. Cuartoscuro



XEU, pionera de la radio en Veracruz: diputado por Boca del Río, Carlos Valenzuela

El diputado federal por Boca del Río, Carlos Valenzuela, felicitó a XEU en su 93 aniversario la mañana de este miércoles 13 de diciembre. A través de sus redes sociales, manifestó: “Felicidades a la estación pionera de la radio en Veracruz. Gracias a la familia Pazos, por seguir manteniendo vivo este esfuerzo. Gracias a Bety, Olivia, Joel y todos los que día a día trabajan para llevar información veraz, consejos y entretenimiento para todas las familias veracruzanas.

<https://xeu.mx/boca-del-rio/1302920/xeu-pionera-de-la-radio-en-veracruz-diputado-por-boca-del-rio-carlos-valenzuela>



Morena denuncia una “guerra sucia” contra su precandidata

NÉSTOR JIMÉNEZ

Morena denunció que en redes sociales hay una “guerra sucia” contra la precandidata presidencial del partido guinda y sus aliados, Claudia Sheinbaum, para “erosionar y dañar” su imagen. Agregó que desde noviembre circulan en redes sociales videos y publicaciones con ese objetivo.

El dirigente del partido, Mario Delgado Carrillo, explicó que no se trata de mensajes espontáneos, pues son “por lo menos 29 videos de alta producción, donde hay actores, escenografía, guiones, diseño y audio. Se ve que hay investigación detrás para tratar de erosionar la imagen de nuestra precandidata a la Presidencia”.

El partido guinda detectó “un esquema de pautado en redes sociales para que de manera silenciosa llegue a mucha gente”.

En conferencia de prensa, detalló que para difundir los videos han recurrido a empresas y páginas en el extranjero. Algunos de los perfiles provienen de Chile o Guatemala, en los que también se

promueve a un candidato guatemalteco “de la derecha”.

Aseveró que puede comprobarse que existe una red para su difusión, ya que “hay vínculos” entre varias de las cuentas, que fueron registradas con los mismos correo electrónico y teléfono celular de contacto.

Agregó que por medio de estos usuarios se “pagan anuncios para promover la imagen de Xóchitl Gálvez, y además dos páginas pagaron también videos promocionales de Claudio X. González y del Frente Amplio por México”. No obstante, Delgado Carrillo aclaró que no presentarán denuncia por el momento, y confió en que “esto no les va a funcionar, porque tenemos un pueblo muy politizado”.

En cuanto a los procesos internos de Morena, el líder partidario reiteró que por el momento sólo se han definido ocho candidaturas al Senado, por lo que el resto, así como las postulaciones para la Cámara de Diputados, alcaldías y los congresos locales aún no están definidas. Exhortó a “no creer en rumores” sobre acuerdos en ese sentido.



Pastores reconocen a Llaven Abarca por promover la seguridad y el Estado de derecho

El diputado federal Jorge Llaven Abarca presentó su libro "Chiapas: la seguridad que todos queremos. Mi experiencia en la construcción de un Chiapas seguro" ante integrantes del Gremio de la Alianza de Pastores de Unidad por Chiapas y la Red de Profesionistas Cristianos de Chiapas, en la cual destacó que con la participación de los diferentes sectores de la sociedad se fortalecen la seguridad, la paz y el bienestar del pueblo de Chiapas.

<https://www.cuartopoder.mx/almomento/pastores-reconocen-a-llaven-abarca-por-promover-la-seguridad-y-el-estado-de-derecho/474068>



Realizan en Cámara de Diputados la mesa de análisis “Realidad y porvenir del T-MEC y su protocolo en materia laboral”

Boletín No. 5722

• El Espacio Cultural San Lázaro cierra el ciclo Cátedras Bicentenario de Estudio sobre los Estados Unidos de América

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo la mesa de análisis “Realidad y porvenir del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y su protocolo en materia laboral”, con la cual clausuró el ciclo Cátedras Bicentenario de Estudio sobre los Estados Unidos de América.

Esta tertulia contó con la participación de diversos especialistas en materia laboral, quienes abordaron temas relativos a las condiciones laborales en México, el nearshoring, los sindicatos, la competitividad y las reformas laborales implementadas.

Al dar la bienvenida a los participantes, Dora Isabel González, asesora parlamentaria de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, mencionó que este ciclo de conferencias académicas inició hace un año como un espacio de discusión, en donde se abordaron las reformas legislativas que se generaron para tener un equilibrio en materia laboral y medioambiental respecto al T-MEC, y conocer las áreas de oportunidad para fortalecerlas.

Abundó que el objetivo de la cátedra es concientizar sobre este tema a las y los legisladores, y a la ciudadanía en general, particularmente en materia laboral.

“El vínculo entre Estados Unidos y México, su interrelación tanto territorial como histórica, hace que nuestro país sea el socio más cercano y con más interdependencia que existe de Estados Unidos”, agregó.



Ricardo Aranda Girard, exencargado del protocolo laboral en las negociaciones del T-MEC por parte de la Secretaría de Economía, comentó que desde las primeras negociaciones, en agosto de 2017, se abordó el tema laboral y se terminó por considerar una serie de disciplinas en esta materia, que son las primeras de este tipo en un tratado comercial internacional.

“En el caso de México, hubo discusiones y se llevaron a cabo consultas públicas para concretar una reforma de gran calado en materia laboral para poderse integrar al T-MEC”, externó.

Refirió que al momento de iniciar las primeras negociaciones no se habían hecho los ajustes legislativos respecto a la reforma constitucional en materia de justicia laboral, publicada el 24 de febrero de 2017.

Carlos Villanueva, vicepresidente nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), dijo que, pese a que los tratados comerciales son para elevar la competitividad de los países que están integrados, a México le está costando más trabajo ser competitivo.

Por el otro lado, indicó que no hay una política integral en donde se puedan corregir las diferentes reducciones económicas que tenemos en materia de innovación.

También comentó que diversas empresas transnacionales recurren a las autoridades de Estados Unidos, en lugar de las mexicanas, cuando surgen casos relacionados con violencia en organizaciones y salud mental de trabajadores, “y al no tener una estructura, estas denuncias se quedan solamente en la parte de una falta administrativa, y eso es algo que debe ser resuelto”.

El secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleadores de México (CATEM), José Carlos Saavedra Jaramillo, expuso cómo la normatividad en materia laboral de Estado Unidos ha influido en la implementación de la democracia sindical en México y los beneficios que ha generado a los trabajadores del país.

“Que todos los trabajadores conozcan el contrato colectivo de trabajo o que dentro de una empresa un grupo de trabajadores tenga la oportunidad de crear un sindicato, lo cambia todo, es democracia laboral”, manifestó.

Roberto Zepeda Martínez, investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), al realizar un recorrido histórico sobre los antecedentes del T-MEC, expuso las diferencias y avances que este acuerdo comercial tiene respecto a su antecesor, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y la normatividad sindical establecida.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/12/2023

LEGISLATIVO

“Hay un matiz a favor de los trabajadores, donde se incluyen preceptos laborales como el aumento salarial y mayor representatividad sindical”, manifestó.

También, refirió la importancia del nearshoring en México, el incremento de la competitividad y los beneficios que traerá en la relación con Estados Unidos. “Estamos entrando en esta nueva etapa de consolidación que aumenta la actividad comercial entre México y Estados Unidos de América”.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 Nuevo
México
Plural

14/12/2023

LEGISLATIVO



Aprueban en comisiones dictamen para que toda persona trabajadora del campo tenga derecho a seguridad social

Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social aprobaron el dictamen a la minuta que reforma las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, para establecer que todas las personas trabajadoras del campo, cualquiera que sea la modalidad de contratación, tienen derecho a acceder a la seguridad social. El documento fue avalado por 21 votos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), y 18 votos de la Comisión de Seguridad Social, que encabeza el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena).

<https://www.nuevomexicoplural.com/aprueban-en-comisiones-dictamen-para-que-toda-persona-trabajadora-del-campo-tenga-derecho-a-seguridad-social/>



Aprueban en comisiones dictamen para que toda persona trabajadora del campo tenga derecho a seguridad social

Boletín No. 5714

- Se reformaron las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social

Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social aprobaron el dictamen a la minuta que reforma las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, para establecer que todas las personas trabajadoras del campo, cualquiera que sea la modalidad de contratación, tienen derecho a acceder a la seguridad social.

El documento fue avalado por 21 votos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), y 18 votos de la Comisión de Seguridad Social, que encabeza el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena).

Define como personas trabajadoras del campo a las personas físicas que realizan labores dirigidas a la obtención de alimentos o productos primarios a través de la realización de diversas tareas agrícolas, hortícolas, ganaderas, forestales, acuícolas, avícolas, apícolas u otras semejantes, siempre que éstas no sean sometidas a algún tipo de proceso industrial y en tanto se desarrollen en ámbitos rurales.

Precisa que persona trabajadora del campo es aquella contratada por tiempo indeterminado, o la prestación de sus servicios es de forma continua.

Asimismo, es aquella persona que es contratada por obra, tiempo determinado o por temporada, conforme a la naturaleza o necesidades propias de las actividades. Este esquema de trabajo comprende las personas trabajadoras del campo denominados estacionales, eventuales, jornaleras y jornaleros migrantes.

En las consideraciones, el dictamen señala que brindar seguridad social a los trabajadores informales del campo es crucial.



Destaca que la naturaleza informal, temporal y estacional del trabajo en la agricultura es un desafío significativo que afecta a las personas trabajadoras del campo; esta realidad plantea varias preocupaciones que deben abordarse desde una perspectiva laboral y social, ya que a menudo dejan a los trabajadores agrícolas desprotegidos y son más susceptibles a la explotación laboral y a recibir salarios bajos, en términos de derechos laborales.

Añade que los trabajadores del campo en modalidades temporales, pueden enfrentar riesgos laborales y ambientales significativos, sin las protecciones necesarias para salvaguardar la salud y la seguridad. La falta de contratos formales y estabilidad laboral puede traducirse en la ausencia de derechos sociales fundamentales, como la seguridad social y acceso a servicios de salud y educación.

Ambas comisiones consideran que para lograr una agricultura más equitativa y sostenible, es necesario salvaguardar, respetar y proteger los derechos, así como brindar seguridad social a los trabajadores, independientemente de la naturaleza temporal o informal de su empleo.

Observan que las reformas se alinean con los principios de derechos humanos, garantizan el acceso a un nivel de vida adecuado y a servicios de salud, lo que contribuye a cumplir con el marco jurídico nacional e internacional.

La diputada Cisneros Luján hizo notar que en la Ley Federal del Trabajo ya existe un capítulo específico relacionado con los trabajadores del campo, es decir no se está legislando por primera vez. “Lo que las y los senadores propusieron es perfeccionar lo ya existente con el fin de avanzar en la transformación en materia de trabajo y de seguridad social”.

En su oportunidad, el diputado Baldenebro Arredondo expresó que por el bien de los trabajadores del campo “estamos avanzando en su protección. Todos coincidimos en que queremos lo mejor para ellos”.

Posiciones a favor y en contra

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) adelantó que votará en lo general a favor y presentará reservas ante el Pleno porque es necesario analizar todos los artículos, ya que la minuta tiene muchos errores. “Observamos que en la propuesta no hay una clara división de la industria empresarial contra la familiar que se genera en el campo, ni se contempla con claridad la aplicación de la Ley sobre las cooperativas agrarias de producción de alimentos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/12/2023

LEGISLATIVO

Vía Zoom, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) comentó que todas las leyes son perfectibles y subrayó que aprobar el dictamen que aglutina varias iniciativas de los grupos parlamentarios del Senado es un gran avance en la materia.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) dijo que está a favor porque se avanzará en la protección e igualdad de los derechos laborales, en cumplimiento y armonización de la legislación con el marco jurídico nacional. “Enhorabuena para los trabajadores del campo”.

La diputada Margarita García García (PT) comentó que los cambios a ambas legislaciones representan un gran avance. Refirió que hoy se debe reconocer a las personas trabajadoras del campo como un grupo laboral y no encasillarlas en un tema de género. Además, se brinda certeza y seguridad en sus derechos sociales como acceso a la salud, a una vivienda digna, alimentación sana y equilibrada, así como garantizar jornadas dignas y que no sean exclusivas.

El diputado Tereso Medina Ramírez (PRI) afirmó que no se puede dar la espalda a los trabajadores del campo cuando se trata de avanzar para fortalecerlos con mejores niveles de salud y educación. “Serán otras herramientas para avanzar en los derechos de sindicalización, negociación colectiva, regular y equilibrar en los derechos humanos en relaciones laborales”.

La diputada Susana Cano González (Morena) destacó la importancia de reconocer el derecho de los trabajadores a la seguridad social.

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil comentó que 3.9 millones de personas están dedicadas al trabajo del campo y de ellas, que no tienen seguridad social ni derechos laborales, 2.5 millones son peones que no tienen derechos laborales ni gozan de un salario mínimo.





Diputada trans, María Clemente, busca despenalizar sanciones por transmisión de enfermedades sexuales

La diputada de Morena, María Clemente García Moreno, impulsa una iniciativa para despenalizar las sanciones por transmisión de enfermedades sexuales.

El proyecto de reforma plantea derogar diversas disposiciones del código penal federal, particularmente el artículo 199 bis en materia de delito de peligro de contagio, que establece: "El que sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venéreo en periodo infectante ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de tres años y multa hasta de tres mil pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda si se causa el contagio. Cuando se trate de cónyuges, sólo podrá procederse por querrela del ofendido".



De acuerdo, con García Moreno, dicha disposición, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 1940, "criminaliza a las personas que viven con infecciones de transmisión sexual (ITS) y constituye un acto discriminatorio que impacta de manera particular a aquellas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) aplicándoles el derecho penal por la sola posibilidad de exponer a otras a ser infectadas, hecho que resulta más probable al tener relaciones sexuales..."

<https://acortar.link/slveR4>



Diputada trans propone despenalizar el delito de peligro de contagio de enfermedades sexuales

La morenista María Clemente García Moreno señala que las disposiciones actuales no corresponden a los adelantos científicos ni a las prácticas de salud pública



La diputada trans de Morena, **María Clemente García Moreno**, propuso este miércoles una iniciativa para **despenalizar el delito de peligro de contagio de enfermedades sexuales**.

De acuerdo con la legisladora y activista de la comunidad LGBTQ+, esta disposición **criminaliza a las personas que viven con infecciones de transmisión sexual (ITS)** y constituye un acto discriminatorio que impacta de manera particular a aquellas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (**VIH**), pues sanciona la sola posibilidad de exponer a otras a ser infectadas de enfermedades venéreas **sin necesidad de que haya transmisión efectiva o daño**.



REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN >

E La renuncia de Rodríguez Mondragón tensiona el proceso electoral a seis meses de la cita a las urnas

La crisis en el Tribunal aumenta las críticas de la oposición, que teme que elijan una conducción cercana a Morena en víspera de las elecciones



La abrupta salida este lunes de [Reyes Rodríguez Mondragón](#) de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sumado tensión al [proceso electoral previsto para el 2 de junio](#) del próximo año. Su renuncia ha provocado las quejas de grupos de la oposición que acusan al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) de haber propiciado su renuncia para hacerse con una conducción más amigable a su partido. Rodríguez Mondragón estará al frente hasta el 31 de diciembre, pero luego uno de sus compañeros deberá tomar el relevo, y el nombre que suena fuerte es el de Mónica Soto, una de las ministras que formó parte de la revuelta para exigir la dimisión del presidente del Tribunal, señalada además por su cercanía al partido gobernante. La crisis dentro del máximo árbitro electoral enturbia así la carrera a las urnas que tuvo ya su pistoletazo de salida.

La elección de un nuevo presidente quedará en manos de los cinco miembros de la Sala Superior. La decisión tiene plazo hasta el 31 de diciembre, el día que [deja el cargo Rodríguez Mondragón](#). El nombre que más suena es el de Soto, quien además se ha convertido en la cara de la rebelión. A ello se sumó una fotografía difundida que retrata una reciente cena supuestamente entre la magistrada y el diputado Sergio Gutiérrez Luna, del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Las especulaciones se desataron. Y las acusaciones, que embarran el escenario futuro del trabajo del TEPJF, también.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas
El poder de la noticia en tiempo real

14/12/2023

LEGISLATIVO



Conversan en San Lázaro sobre tecnología Blockchain para aplicación del voto electrónico en México

El diputado federal Jesús Roberto Briano Borunda (Morena), junto a expertos del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) evaluaron y socializaron la herramienta tecnológica Blockchain aplicada a procesos electorales para la votación electrónica. En San Lázaro, especialistas pudieron analizar los aciertos de esta tecnología y los retos que ha mostrado en su aplicación en diferentes países del mundo; ello en el panel titulado "Tecnología Blockchain aplicada al voto electrónico".

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40328>



Plantea Adriana Bustamante facilitar el acceso a la información para personas o grupos vulnerables

La diputada federal Adriana Bustamante Castellanos (Morena) planteó facilitar el acceso a la información, especialmente a las personas o grupos vulnerables, a fin de proteger y garantizar su derecho a un medio ambiente sano, limpio y sustentable en cualquier situación que ponga en peligro el equilibrio ecológico o genere un daño grave o irreversible a la nación y patrimonios.

<https://efekto10.com/plantea-adriana-bustamante-facilitar-el-acceso-a-la-informacion-para-personas-o-grupos-vulnerables/>



Morenistas firman compromiso para recuperar la alcaldía Cuauhtémoc

ELBA MÓNICA BRAVO

Con la ausencia de Catalina Monreal, hija del senador Ricardo Monreal, y Dolores Padierna, quienes aspiran a la candidatura de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, diputados, líderes y funcionarios locales de ese instituto político firmaron un manifiesto con ocho compromisos para recuperar la demarcación que ese partido perdió en las elecciones intermedias de junio de 2021.

La subsecretaria de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, Dunia Ludlow, y el coordinador general de la Autoridad del Centro Histórico, José Manuel Oropeza Morales, quienes también buscan la candidatura, suscribieron las propuestas en las que establecieron que “impulsarán un gobierno de territorio, no de escritorio”.

De acuerdo con el texto, desean que también la autoridad sea democrática, honesta, austera, eficiente, transparente y que rinda cuentas, así como crear una policía comunitaria de proximidad bajo el mando de la alcaldía.

Luego de que en Miguel Hidalgo y Benito Juárez Morena designó como precandidatos a Miguel Torruco Garza y a Leticia Varela por consenso, al estar mejor colocados en las preferencias, por eso no llegaron a la fase de encuestas, en Cuauhtémoc se mantienen registrados al menos 14 interesados.

En conferencia de prensa, los morenistas que promueven la frase “Cuauhtémoc nos une”, dijeron que no son un bloque ni grupo, por lo que rechazaron que existan divisiones.

No obstante, expusieron que no fueron convocadas Monreal y Padierna, pero insistieron en que la participación en el manifiesto de ocho puntos es abierta, con lo que se pueden sumar en cualquier momento.

Al preguntarles acerca de la conveniencia de que Padierna busque la candidatura luego de que perdió en las elecciones pasadas, Oropeza Morales respondió que todos tienen derecho a participar, al señalar que en Morena se respetan los reglamentos, normas, y principios, entre ellos el básico es la unidad, por lo que “sin unidad la expectativa no se puede cumplir y no le podemos fallar a los vecinos”.

Por su parte, el diputado federal Fernando Marín llamó a Mario Delgado, dirigente de ese partido, a “cuidar el proceso interno para salir fortalecidos”, al admitir que en el caso de Cuauhtémoc, a diferencia de Miguel Hidalgo y Benito Juárez, no se ha logrado un encuentro ni tampoco el consenso entre los aspirantes.

En su oportunidad, Ludlow comentó que “lo que nos une es el proyecto de transformación, contrario al objetivo de otros partidos que buscan dividirse por grupos para repartirse cargos públicos”.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Las diputadas y los diputados aprueban reformas que evitan la pesca incidental con fines de lucro

Boletín No. 5723

- Reforman los artículos 68 y 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables
- El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 442 votos a favor y una abstención, el dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 68 y la fracción VII del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a fin de evitar que se realice la pesca incidental con fines de lucro.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que con estas modificaciones se establece que no se podrán realizar actividades de pesca o comercialización distintas a las de investigación sobre las especies destinadas a la pesca deportivo-recreativa, incluidas las que son producto de la pesca incidental, en las áreas de reproducción que establezca la Secretaría mediante disposiciones reglamentarias.

Además, evita la simulación de actos de pesca de consumo doméstico o incidental, de fomento, deportivo- recreativa o didáctica, con el propósito de lucrar con los productos obtenidos de las capturas.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN), señaló que la pesca y la acuacultura conforman un sector importante en el país, ya que generan 40 mil millones de pesos a la economía, de acuerdo con el Programa de Pesca y Acuacultura 2020-2024 de la Conapesca.

Agregó que no por ser un sector de gran éxito y beneficios económicos y sociales está libre de problemáticas o áreas que se deben mejorar o corregir, sobre todo en lo relacionado con el cuidado de los ecosistemas y las especies que en ellas habitan; por ejemplo, en la pesca no selectiva e indiscriminada, es una de las amenazas más recurrentes y peligrosas para los océanos y su productividad.

Explicó que la pesca incidental se refiere a la captura no intencionada de especies marinas sin valor económico o protegidas como el pez dorado, picudo o marlín. Indicó que ahora estas especies se encuentran en todos lados, a pesar de que la ley establece que esta variedad es exclusiva para la pesca deportiva.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/12/2023

LEGISLATIVO

Ante ello, continuó, las capturas de las pescas deportivas han disminuido en más del 80 por ciento y las tallas de estas especies son cada vez menores. Actualmente, los torneos de Sinaloa, Los Cabos, Baja California, Colima, Nayarit y Veracruz, han reportado disminución de las especies del dorado, picudo o marlín, es decir, la pesca incidental se ha convertido en un factor importante para el manejo de muchas pesquerías, lo cual es un peligro para la pesca deportiva.

El legislador consideró que la preservación de estas especies mediante la prohibición de su pesca comercial es fundamental para la conservación, pues la captura regulada contribuye a mantener el desarrollo de la pesca deportiva.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Avalan Propuesta De Diputadas Priistas Para Permisos De Paternidad Después Del Parto O Adopción

La Cámara de Diputados aprobó, con 409 votos, un dictamen en el que se incluyen iniciativas de las diputadas federales, Melissa Vargas Camacho y María del Refugio “Cuquis” Camarena para otorgar permiso de paternidad de veinte días laborales con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

<https://hojaderutadigital.mx/avalan-propuesta-de-diputadas-priistas-para-permisos-de-paternidad-despues-del-parto-o-adopcion/>



El Senado entrega a López Obrador el poder de elegir a la nueva ministra de la Suprema Corte

La Cámara alta rechaza por segunda ocasión la terna de candidatas al Supremo, lo que da al presidente carta abierta para elegir de entre las aspirantes a su favorita para asumir el cargo



Morena y sus aliados del Partido Verde y el Partido del Trabajo no reúnen la mayoría cualificada requerida para aprobar el nombramiento de un nuevo ministro de la Suprema Corte (dos terceras partes de los senadores presentes en la sesión). El oficialismo estaba negociando con Movimiento Ciudadano (MC), un posible —e inesperado— nuevo socio, la posibilidad de construir la mayoría parlamentaria. Las pláticas iban hacia buen puerto, pero se cayeron en el último momento, y de manera estrepitosa. El senador morenista [Ricardo Monreal](#) dio a conocer este miércoles que él entabló las conversaciones con el dirigente de MC, el senador Dante Delgado.

El dirigente emecista acusó a Morena, al PRI y al PAN de solapar, y de hecho incentivar, la crisis interna en el TEPJF. “En Movimiento Ciudadano hemos dialogado, sí, porque la política es la construcción de acuerdos, [...] no para construir mafias, contubernios, hipocresías, simulaciones, ni para llegar a acuerdos en lo oscuro como lo hace Morena con el PRI, y el PRI con el PAN”, soltó Delgado. El senador dijo que desde la coalición opositora se ha señalado a MC de pactar con el Gobierno, cuando ha sido Alejandro Moreno, *Allto*, el dirigente del PRI, “quien ha entregado su voto al presidente en los momentos más cruciales para el Estado mexicano”, mientras que el líder del PAN, Marko Cortés, mira para otro lado. Los integrantes de la bancada naranja sostenían unos carteles que decían: “Ni con Morena ni con el *PRIAN*”.



MC acusa acuerdo de Morena con PRI y PAN para tener al TEPJF en crisis; Dante exagera: Monreal

La crisis al interior de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), desató un debate sobre la confiabilidad del órgano jurisdiccional en materia electoral, donde Dante Delgado, dirigente nacional de Movimiento Ciudadano, acusó un acuerdo de Morena con el PAN y PRI para dejar incompleto al

máximo tribunal electoral en pleno proceso rumbo a los comicios del 2024.

“Alito, Marko y Mario Delgado están de acuerdo en no nombrar a los magistrados que le hacen falta, en mantener la crisis institucional en la que está sumida la Sala Superior y así tener el control de un tribunal que debe ser autónomo ¿Hay

alguien contento con la inestabilidad del tribunal? Expliquenme por favor cómo vamos a confiar en una Sala Superior contaminada y deslegitimada por parte de los mismos magistrados, ¿por qué quieren llevar al país a otra confrontación innecesaria?”, fustigó.

La acusación causó una respuesta enérgica por parte de

la bancada de Morena quien a través de Ricardo Monreal recriminó al emecista sus señalamientos y calificó como exagerado predecir una debacle electoral si no hay un tribunal completo.

“No puedo admitir senador, sus derivaciones y conjeturas desproporcionadas ¿Qué tenemos que ver con el PAN? ¿Qué tenemos que ver con el PRI? (...) Si estamos preocupados por el tribunal, sí debemos estar preocupados por el tribunal, pero el intentar decir que es una crisis constitucional y que si no se resuelve en las próximas horas va a haber una debacle extraordinaria me parece una exageración”, aseveró.

Como terceros aludidos, PRI y PAN repartieron responsabilidades entre las fracciones parlamentarias de la Cámara Alta ante la falta de acuerdos para nombrar los dos magistrados restante del TEPJF. (Alejandro Páez)



Elección de ministra: suspenso hasta el último momento

POR PRIMERA vez en 27 años Senado perfilaba dejar oportunidad de designar a ministro de la Corte al Presidente; se cayó compromiso entre Morena y MC para aprobarlo.

DANTE pedía a cambio del voto nombrar a magistrados del TEPJF ayer, la propuesta de Morena era hacerlo en un extra; PAN, PRI y PRD anticiparon voto en contra. **pág. 4**

Perfilaban que el Presidente haga el nombramiento

Suspenso hasta el final, en elección de la próxima ministra de la Corte

MC ACUSÓ A MORENA de negarse a construir un convenio, que incluía nombrar a magistrados del TEPJF; al cierre de la edición ausencias de legisladores tenían en vilo el resultado

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Por primera vez en la historia político-jurídica del país, se perfilaba anoche que el Presidente de la República, de manera directa, designara a un integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de que se frustró un acuerdo entre la mayoría de Morena y sus aliados con Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado para nombrar a una ministra. Al cierre de esta edición, se debatía el asunto en medio de una condición de suspenso, ante la ausencia de algunos legisladores, que facilitaría a la 4T reunir la mayoría calificada requerida para la designación.

LOS LÍDERES de las bancadas del PRI y el PRD advirtieron desde temprano que harían valer sus votos en contra de la terna de ministras que envió el Presidente.

Eldato

Durante el día, Morena trató de construir infructuosamente un acuerdo para que los senadores de MC le sumaran los votos para elegir a la nueva ministra entre los perfiles de Bertha Luján, Lenia Batres y Eréndira Cruzvillegas. Pasada la

medianoche, el pleno avaló el dictamen de idoneidad y elegibilidad con 69 a favor 37 en contra y cero abstenciones.

Las negociaciones de la mayoría legislativa, conducidas por el morenista Ricardo Monreal, fueron directamente con el presidente emecista, Dante Delgado, y ambos sostuvieron diversos enfrentamientos verbales en el transcurso de los trabajos legislativos.

Fue el mismo Monreal quien dio a conocer que "se cayó" el acuerdo con el que buscaban construir la mayoría calificada para nombrar a la nueva ministra.

Explicó que hasta el martes todavía se trabajaba en este convenio, que contemplaba revisar varios nombramientos, incluidos los de magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), entre otros.

"La negociación iba muy avanzada, por dos o tres nombres ya no se pudo procesar, para magistrados, pero ya hasta este momento están suspendidas las pláticas; lo que quiere decir es que no hubo acuerdos", manifestó.

Explicó que será la primera ocasión en la que, por falta de consensos en el Senado, el Ejecutivo federal haga uso de su facultad constitucional para nombrar directamente a la nueva integrante de la Suprema Corte.

El coordinador de MC, Clemente Castañeda, señaló que si buscaron un acuerdo con Morena fue para que, con el nombramiento de la nueva ministra, también se atendiera la crisis en el TEPJF, pero acusó a la mayoría de negarse a la construcción de un convenio.

"Tenemos disposición de construcción, pero no puede ser unilateral; debe haber corresponsabilidad y reciprocidad, y la mayoría rechazó esa posibilidad. Acuso incapacidad de la mayoría para que, con sus votos, pudiéramos construir un acuerdo distinto y diéramos certidumbre en la integración de la Corte, pero también en el proceso electoral", declaró.

Subrayó que, a diferencia de Morena, consideran que la crisis en el TEPJF pone en entredicho la certidumbre y la certeza de la elección del 2024, situación que, dijo, le conviene al partido guinda y al PRI, que es su comparsa: "Lástima que el PAN tenga hoy esos aliados".

Desde temprano, cuando se dio a conocer la ruptura de las negociaciones, Dante Delgado arremetió en contra de la mayoría legislativa, al señalar una supuesta complicidad del guinda con la oposición para no asumir su responsabilidad para revisar lo que sucede en el órgano electoral.



“Quiero dejar constancia de la actitud arrogante que las dirigencias del PRI y del PAN, que casualmente coinciden con el posicionamiento político del dirigente de Morena. *Alito* (Alejandro Moreno), Marko (Cortés) y Mario Delgado están de acuerdo en no nombrar a los magistrados que le hacen falta, en mantener la crisis institucional en la que está sumida la Sala Superior (del TEPJF) y así tener el control de un tribunal que debe ser autónomo. ¿Hay alguien contento con la inestabilidad del tribunal?”, cuestionó.

Monreal Ávila admitió que “se cayó” el acuerdo, pero remarcó que debieron de haberlo concretado: “Usted (Dante Delgado) siempre ha sido un hombre de palabra, no necesitamos difundirlo ni publicarlo. Cuando nos ponemos de acuerdo, usted y yo, se cumple la palabra y eso lo debo reconocer, pero me parece un exceso que se intente, señor Dante, ahora con este desencuentro, echar la culpa a Morena que ya hay un PRIMor con un PAN sin brújula, no lo acepto”.

En un último intento para lograr acuerdos, el zacatecano incluso planteó la posibilidad de que se convocara a un periodo extraordinario para sacar adelante los nombramientos

del Tribunal Electoral del Poder Judicial.

Sin embargo, el coordinador del guinda, Eduardo Ramírez, descartó esa opción y dijo que la decisión de la Corte recaerá en el Presidente López Obrador, mientras que los nombramientos del TEPJF se irán hasta febrero del 2024.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) acusó que la reacción de MC se debió a lo sucedido en Nuevo León, con la gubernatura de Samuel García.

“Se atravesó un momento político electoral con la caída de la candidatura de MC; las propuestas cambiaron, la reconfiguración en los grupos parlamentarios también y, al no encontrar un punto de coincidencia, no alcanzamos la mayoría calificada, se va a discutir el día de hoy (ayer), pero será una prerrogativa del Presidente”, declaró.

Lamentó que los emecistas privilegiaran el coraje político-electoral, pero remarcó que “Morena llega a un momento donde, con las posibilidades que tiene en 2024, nadie nos va a llevar a las cuerdas”.

Ante las acusaciones en contra del PRI, el dirigente nacional, Alejandro Moreno, declaró que MC es el “esquirol de Morena” y calificó de “grotesco y dantesco” lo que hace “fosforena”.

“Ahorita escuché al senador Dante Delgado, de MC, de ‘fosforena’, porque, como ya ven ahora, MC pues es Morena, es de esquirols de la calle; son unos cínicos; o sea, es increíble el cinismo, ridículo, grotesco y dantesco lo que está haciendo el grupo parlamentario de MC, haciendo el juego a Morena”, manifestó.

Aunque se difundió la versión de que los senadores priistas no asistirían a la sesión, *Alito* aseguró su asistencia y, posteriormente, ya en el debate, la senadora Claudia Anaya anunció que decidieron anular sus votos para “no ser cómplices de la colonización de la SCJN y no seguir acompañando el acuerdo a quien no quiere hacer acuerdos de gran calado”.



TENEMOS DISPOSICIÓN de construcción, pero no puede ser unilateral; debe haber corresponsabilidad y reciprocidad, y la mayoría rechazó esa posibilidad”

Clemente Castañeda

Líder de senadores de MC



CUANDO nos ponemos de acuerdo, usted y yo, se cumple la palabra y eso lo debo reconocer, pero me parece un exceso que se intente, señor Dante, ahora con este desencuentro, echar la culpa a Morena que ya hay un PRIMor

Ricardo Monreal
Senador de Morena



LA COMISIÓN

Permanente del Congreso de la Unión se instaló anoche sin la presencia de los senadores, que seguían en sesión.

Eltip



Foto: Kuart oscuro

LOS SENADORES Julen Rementería, Olga Sánchez Cordero y Ricardo Monreal, ayer.



Avala Comisión reformar ley para tecnificar la producción del campo y cuidar el medio ambiente

Boletín No. 5720

• Representantes de la ONU proponen incorporar los valores de la biodiversidad en la toma de decisiones

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó dos minutas. Una que expide la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, y otra que reforma Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

También avaló el dictamen que reforma el artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM) para llevar al campo procesos tecnológicos, con el fin de conservar y cuidar el medio ambiente.

Por otro parte, la Comisión tomó conocimiento de los resultados del estudio: “La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad en México de maíz, milpa y café”, auspiciados por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Aguirre Maldonado subrayó que se debe continuar avanzando en materia de políticas públicas, técnicas de riego, nuevas semillas que sean más productivas y resistentes a los cambios climáticos, por lo que todos los estudios presentados se deben traducir en acciones del trabajo legislativo.

En este sentido, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) destacó la importancia de que la tecnología sea considerada como parte del campo, siempre y cuando fomente el cuidado de la alimentación.

El diputado, Jesús Fernando García Hernández (PT) se manifestó a favor de la iniciativa del diputado Segovia Hernández, que propone apoyar a los productores y a organizaciones económicas, para incorporar cambios tecnológicos y procesos tendientes a conservar y manejar el medio ambiente, pero solicitó que se incluya en la ley el extensionismo en beneficio de los campesinos.



Incorporar valores de la biodiversidad en la toma de decisiones

La directora de la División de Ecosistemas del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Susan Garner, aseguró que ante la crisis climática que se vive en el mundo, es necesario cambiar los sistemas de producción alimentaria, toda vez que existen actualmente ocho billones de personas en el planeta y cada una tiene derecho a comida; de ahí la responsabilidad global de producir alimentos de forma justa, eficiente y de control en cada país.

El economista ambiental, Jacob Salcone, afirmó que el objetivo del estudio “La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad en México de maíz, milpa y café”, es incorporar los valores de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la toma de decisiones en todos los niveles, para reconocer los beneficios que proporciona la naturaleza.

El investigador sobre maíz y milpa, Alán Hernández indicó que la producción de estos ha aumentado en México en los últimos años, y se espera que esta tendencia crezca entre el 50 y 60 por ciento, a pesar del cambio climático y la reducción de la superficie de siembra. No obstante, se espera que para el periodo de 2020 al 2050, el terreno de cosecha aumente entre un 22 y 26 por ciento.

Marisol Velázquez Salazar y Robert Manson, coordinadores del estudio de café, coincidieron en que no existen soluciones únicas para enfrentar los retos del sector cafetalero; por ello, es necesario un enfoque integral que atiendan los efectos del cambio climático, las diferentes especies del producto, así como el mercado nacional y global.

Participación del diputadas y diputados

El diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) manifestó que, debido al cambio climático, las abejas son las más afectadas en este momento. Solicitó tomar en cuenta la labor que éstas hacen e integrar a la apicultura dentro de todos estos estudios.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) mencionó que este tipo de estudios se debe hacer extensivos no solo entre los sectores de toma de decisiones, sino en todos los niveles educativos, debido a que son quienes darán continuidad a estos problemas que se tienen con algunos productos alimenticios y con el cambio climático.

También de Morena, el diputado Otoniel García Montiel expuso que próximamente se presentará una iniciativa en materia de biodiversidad y cambio climático que traerá beneficios a los productores de maguey, además de impulsar a los artesanos de varios estados de la República.



La diputada Cecilia Márquez indicó que se les debe exigir a las industrias que informen sobre qué están haciendo con el agua que utilizan y cómo la están revertiendo a los ecosistemas, toda vez que en el estado de Jalisco existen ocho mil 800 personas con problemas renales y cada día un niño muere por este mal, debido a la contaminación del vital líquido.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN) manifestó la disposición de la Cámara de Diputados para colaborar con estos estudios de impacto ambiental, a fin de que se traduzcan en normas que coadyuven en un mejor trabajo legislativo y en favor de todos los sectores productivos.

Del PRI, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón expresó que debido al cambio climático, la siembra de semillas se vio muy afectada en algunos estados de la República, situación que permanecerá por siempre; urgió saber qué tipo de granos se tendrán que sembrar ahora.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Ismael Hernández Deras precisó que de la producción de café dependen 500 mil familias mexicanas; por eso es importante que las áreas técnicas de la ONU aporten elementos sobre la realidad de los temas alimentarios, con la finalidad de impulsarlos en los tres niveles de gobierno y evitar su escasez en el futuro.

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) enfatizó que el campo es el sector primario del país, pero requiere de mayor presupuesto y demanda trabajo conjunto con las organizaciones para obtener mejores resultados.

Asuntos Generales

El diputado Maximiano Barboza Llamas (PRI) solicitó a la Comisión convocar a un foro con la participación de todas las organizaciones cañeras del país, a fin de abordar la iniciativa sobre la Ley Cañera.

A su vez, el diputado Roberto Carlos López García (PRI) respaldó la propuesta, pues escuchando las inquietudes de los productores de caña se puede crear una norma que les beneficie.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/12/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Campaña de Xóchitl costará 5 veces presupuesto de la UNAM; la de Morena, más que todas las pensiones

Los partidos que postularon a Sheinbaum y Xóchitl a la presidencia ya definieron cuánto gastarán en las campañas de las candidatas.



El PAN, PRI y PRD gastarán por lo menos **272 millones de pesos** en tres meses de la campaña de **Xóchitl Gálvez** en 2024, lo que equivale a más de 5 veces el presupuesto de la UNAM el próximo año.

De acuerdo con los convenios de coalición que aprobarían este viernes en el Consejo General del INE, el PAN aportará al menos **122 millones de pesos** para los gastos de campaña de su candidata, mientras que el PRI aportará otros 120 millones, y el PRD dará 30 millones de pesos.

El INE detectó que los seis aspirantes a la candidatura presidencial de la coalición **Morena-PVEM-PT** **trataron de ocultar gastos por 59.6 millones de pesos** durante el proceso de selección de la coordinadora de "defensa de la transformación".

Tan sólo en Morena, el **gasto no reportado** asciende a **53.5 millones de pesos**. El partido informó al INE que se habían ejercido 16.5 millones de pesos, pero con los **gastos detectados en las auditorías de la Unidad Técnica de Fiscalización**, se determinó que el **gasto total** de los cuatro aspirantes fue de **70.1 millones de pesos**.

A ello se suman casi 17 millones de pesos que gastaron el PT, con **Gerardo Fernández Noroña**, y el PVEM, con **Manuel Velasco**. De ellos dos, el aspirante del Verde trató de ocultar 5.9 millones de pesos, mientras que el petista fue quien mejor transparentó sus gastos, ya que reportó 8.1 millones de 8.4 que detectó el INE.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Avala Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad diversos exhortos a gobiernos, dependencias y autoridades locales y federales

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo que exhortan a diferentes gobiernos, dependencias y autoridades locales y federales en materia de programas de acción climática, aprovechamiento sustentable y conservación de ecosistemas, protección de santuarios de la mariposa monarca, protección de los servicios ambientales y declaración de emergencia climática.

<https://www.nuevomexicoplural.com/avala-comision-de-cambio-climatico-y-sostenibilidad-diversos-exhortos-a-gobiernos-dependencias-y-autoridades-locales-y-federales/>



Avala Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad diversos exhortos a gobiernos, dependencias y autoridades locales y federales

Boletín No. 5713

- Se reúne con jóvenes representantes de la asociación “Reacciona Red de Acción Climát

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo que exhortan a diferentes gobiernos, dependencias y autoridades locales y federales en materia de programas de acción climática, aprovechamiento sustentable y conservación de ecosistemas, protección de santuarios de la mariposa monarca, protección de los servicios ambientales y declaración de emergencia climática.

Durante su reunión ordinaria, avaló exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que analicen y, en su caso, elaboren o realicen las actualizaciones de los programas de acción climática y de mejora de la calidad del aire, así como publicarlos en sus periódicos, Gacetas o medios oficiales.

Otro dictamen a un punto de acuerdo fue para solicitar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a las autoridades ambientales de Michoacán, que fortalezcan las acciones de preservación y protección de los ecosistemas, así como para la biodiversidad en las áreas naturales protegidas de ese estado.

La siguiente resolución pide a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional Forestal fortalecer las acciones de mitigación y adaptación derivados de los efectos del cambio climático en los santuarios de la mariposa monarca localizados en Michoacán y Estado de México, con el propósito de contribuir a su protección y conservación.

Otro dictamen exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades ambientales de Michoacán, para que fortalezcan las acciones que contribuyan a la protección y preservación de los diversos servicios ambientales de la cuenca del lago de Pátzcuaro.

El quinto punto de acuerdo fue para solicitar a los integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático que revisen las acciones originadas por la política de mitigación y adaptación al cambio climático en el territorio nacional.



Al respecto, la diputada Díaz Acevedo destacó que la crisis y el cambio climático no distinguen partidos políticos ni ideologías. Reconoció que esta iniciativa está impulsada por jóvenes desde la sociedad civil organizada, que quieren un mejor país y un mejor planeta para ésta y las futuras generaciones.

Durante la reunión a la que asistieron representantes de la asociación civil de jóvenes “Reacciona Red de Acción Climática”, la legisladora se pronunció por exigir un presupuesto para prevenir catástrofes, porque “lo que pasó con Otis en Acapulco, puede pasar en otro lado con cualquier otro fenómeno”.

Por su parte, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) reconoció la lucha por causas que “en la Cámara de Diputados debemos ser responsables y corresponder”. Indicó que se necesita una agenda más intensa de los temas ambientales y cambio climático.

De Morena, el diputado Alfredo Porras Domínguez, reiteró su compromiso y el de la Comisión con estos temas tras reconocer la preocupación y la lucha de la asociación de jóvenes por su mundo y entorno.

A su vez, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) afirmó que el que cambio climático atañe a todos y la votación que se dio para estos dictámenes demuestra que no es un tema ideológico ni de una fuerza política, sino una responsabilidad social por la preservación del mundo. “Lo que hagamos aquí impacta en el resto de la tierra y a las otras especies porque somos una aldea global”

En tanto, la diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) resaltó la importancia de sumarse a estas tareas, pues hay coincidencia en esta Comisión de seguir luchando y abonando por mejorar el medio ambiente en el planeta.

Jóvenes de “Reacciona Red de Acción Climática”

Los jóvenes representantes de esa asociación indicaron que existe una brecha entre las decisiones políticas y las preocupaciones de la ciudadanía, ya que hay desconexión con la urgencia de tomar medidas drásticas frente a la crisis climática.

Destacaron que la declaratoria de emergencia climática es fundamental para abordar discrepancias y enviar un mensaje claro del compromiso para tomar medidas concretas que garanticen un entorno seguro.

Pidieron reconocer la lucha de las juventudes que han levantado la voz y liderado movimientos globales para exigir y proponer acciones climáticas concretas. Resaltaron que declarar la emergencia climática es el primer paso para atender la crisis. “El éxito de esta lucha requiere la colaboración intergeneracional e intersectorial con un trabajo entre gobierno, sociedad civil, sector privado y grupos históricamente vulnerados”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/12/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**MEJOR ATLETA MASCULINO, SEGÚN PANAM SPORTS**

Olvera, clavadista que buscará consolidarse en los Juegos de París

Llegará a su segunda justa veraniega como campeón centroamericano, panamericano y medallista mundial

ADRIANA DÍAZ REYES

Osmar Olvera no es más aquel adolescente al que los aficionados miraban con sorpresa en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. De portar la etiqueta de ser el más joven de la delegación nacional con 17 años, el clavadista emerge como una de las cartas fuertes para la justa veraniega París 2024.

Su nombre está cada vez más consolidado entre una generación de saltarines nacionales con altas expectativas, como Gabriela Agúndez, Aranza Vázquez y Randal Willars, entre otros que no rebasan los 25 años.

“Creo que todos somos muy talentosos y tenemos un futuro muy brillante. Me siento feliz de formar parte del relevo y vamos a dar todo por nuestro país”, comentó el especialista en las pruebas de trampolín de uno y tres metros.

Osmar tenía apenas ocho años

cuando decidió que los clavados estarían presentes para siempre en su vida. De la mano de Adair Mata comenzó a prepararse en Jalisco, donde adquirió las bases necesarias para, años más tarde, unirse al equipo de la entrenadora china Ma Jin.

“Cada persona que ha estado involucrada en mi formación es importante y tomo lo mejor de cada una. Me siento afortunado por la gente con la que me ha tocado coincidir, gracias a ellos he conseguido muchos de mis sueños.”

Aportó dos preseas en el Mundial de Natación en Fukuoka, donde nuestro país registró su mejor participación histórica con seis medallas. El deportista logró una plata en trampolín de un metro y el mismo metal en el de tres, en el que alcanzó puntuaciones de más de 500.

Aunque es de personalidad introvertida, Olvera saca la casta cuando se encuentra con el trampolín. Segundos antes de saltar se

concentra completamente en su ejecución y no escucha nada más a su alrededor. Su técnica le ha valido para lograr calificaciones de nueve que le permitieron incluso superar a los chinos, grandes dominadores de los saltos ornamentales.

Logró su boleto a París tras los resultados conseguidos en Fukuoka. A su segunda participación en una justa veraniega llegará como monarca centroamericano, panamericano y medallista mundial.

En Tokio, hace cuatro años, el clavadista no pudo acceder a la final y culminó en el sitio 14 del trampolín; para la edición de París, se espera ponga en aprietos a los asiáticos e intente arrebatarles la

Hace apenas unos días, el mexicano fue nombrado el mejor atleta masculino por Panam Sports, luego de su destacada participación en los Juegos de Santiago 2023.

“Es un joven que tiene un futuro muy prometedor, debe cuidarse



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	12	14/12/2023	LEGISLATIVO

mucho, entrenar y seguir triunfando, ojalá que para lo que viene esté preparado; se merece todos los reconocimientos por su desempeño”, dijo Marijose Alcalá, titular del Comité Olímpico Mexicano, sobre el seleccionado.



► El tricolor, de personalidad introvertida y con gran futuro, lidera el relevo generacional de saltarines nacionales.
Foto @osmardiver05



DEPORTE AMATEUR



SIN CONADE, PERO CON APOYO

El Comité Olímpico Mexicano y una televisora firman convenio con el que los deportistas clasificados a los JOC París 2024 recibirán estímulos por casi un millón de pesos. | B3 |

DEPORTE AMATEUR

Televisora apoyará a atletas rumbo a Olímpicos

El COM firma convenio para que los clasificados a la justa cuenten con recursos económicos

ARTURO SANGUINO

—arturo.sanguino@clabsa.com.mx

María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), señaló la importancia de la estrategia para conseguir recursos económicos para los atletas, de cara a los Juegos de París 2024. El objetivo es no depender del erario público; es decir, de los recursos que pueda destinar la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), organismo que encabeza Ana Gabriela Guevara.

“No podemos depender del humor de alguien. Necesitamos que los atletas tengan sus apoyos y sus situaciones resueltas, que ellos estén concentrados y no preocupados, es lo que desea el COM”, co-

MARÍA JOSÉ ALCALÁ
Presidenta del COM

“No podemos depender del humor de alguien.

Necesitamos que los atletas tengan sus apoyos, que ellos estén concentrados y no preocupados”

mentó Alcalá, durante la presentación de la alianza con Televisa-Univisión, empresa que apoyará a los atletas.

Esa televisora y el COM presentaron un acuerdo donde los deportistas mexicanos clasificados a los Olímpicos tendrán respaldo.

“El apoyo se divide en dos: Una parte va directamente al fideicomi-

925

MIL

pesos es la cantidad que, por ahora, se ha destinado como apoyo.

so, y este se encarga de apoyar a los deportistas; por otro lado, a los atletas clasificados a Olímpicos se les dará un apoyo directamente”, explicó Juan Pablo Newman, representante de Televisa-Univisión.

Newman precisó que, con el acuerdo, “se pagan 25 mil pesos por atleta clasificado”. De momento, 37 deportistas de manera individual, pero existen otras plazas por equipo en las que hay boleto a París, por lo que la cantidad para el fideicomiso ya supera los 925 mil pesos. Posteriormente, el apoyo individual se determinará “según el tipo de deporte”, por lo que no se conoce la cifra. ●



ARTURO SANCINO, EL UNIVERSAL

Buscan alternativas para no depender del presupuesto oficial que les destina la Conade.



#RUMBOAPARÍS2024

TIENEN AYUDA PARA JO

MARIJOSE ALCALÁ, TITULAR DEL
COM, ANUNCIA SOCIEDAD CON
TELEvisaUNIVISION PARA ATLETAS



NECESITA
MOS QUE
LOS DE-
PORTISTAS
TENGAN
SUS APO-
YOS RE-
SUELTOS.

**MARIJOSE
ALCALÁ**
PRESIDENTA
DEL COM

POR ÉRIKA MONTOYA

META@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los atletas mexicanos van a tener cobijo para París 2024. Se anunció una alianza estratégica entre el Comité Olímpico Mexicano (COM) y TelevisaUnivision, para ayudar a los deportistas a quitar obstáculos rumbo a los Juegos Olímpicos.

"Siempre vamos a recibir de buena manera a la gente que apoye a los deportistas, ellos son nuestra razón; ¡qué bueno que hay personas que los quieren ayudar!", dijo María José Alcalá, presidenta del COM.

Este acuerdo va a dar ayudas económicas a 20 atletas

destacados, a partir de enero; se generará una aportación (25 mil pesos por cada atleta clasificado) al fideicomiso del COM.

Además, al usar las plataformas que tiene TelevisaUnivision, se busca acercar al público mexicano a las historias de los representantes que asistan a la justa veraniega.

"Tenemos un compromiso para difundir el olimpismo y a los atletas. Queremos apoyarlos para que los fans conozcan el sacrificio que hacen. En París 2024 buscamos tener la oferta de contenido más grande del país", dijo Juan Pablo Newman, vicepresidente de publicidad y ventas de TelevisaUnivision. 📺

54

MEXICANOS
YA CLASIFICA-
RON A LOS
JO DE PARÍS.

225

DÍAS FALTAN
PARA QUE
COMIENCE
LA JUSTA.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	46	14/12/2023	LEGISLATIVO

MÁS DE CERCA

1 Los 20 deportistas embajadores van a tener un sostén directo.

2 Se va a definir a los apoyados cuando acaben las clasificaciones.

3 La ayuda es mensual, y depende del tipo de deporte y atleta.

4 Todas las plataformas de TelevisaUnivision van a transmitirlos.



NECESITAMOS QUE LOS DEPORTISTAS TENGAN SUS APOYOS RESUELTOS.

MARIJOSE ALCALÁ
PRESIDENTA DEL COM



FOTO: GUILLERMO U. GARCÍA

• **IMPULSO.** El COM y TelevisaUnivision sellan alianza para los atletas mexicanos.



COM FORTALECE FIDEICOMISO RUMBO A PARÍS

Con un objetivo fijado de alcanzar ingresos de entre 120 y 140 millones de pesos, para afrontar las necesidades que requieran los atletas mexicanos clasificados a Juegos Olímpicos, con una base establecida de 100 deportistas, el Comité Olímpico Mexicano anunció su más reciente asociación con Televisa Univisión, para el incremento del fideicomiso denominado “Todos somos Olímpico”.

Acompañada por el vicepresidente de dicha empresa audiovisual, María José Alcalá, presidenta del COM, reiteró que esta apuesta por un fideicomiso que controle el mismo organismo, buscará evitar que se dependa del apoyo gubernamental para eventos de esta magnitud y que los deportistas tengan certezas rumbo a una participación de la categoría de Juegos Olímpicos.

“Llevamos ya casi seis años que estamos sobreviviendo sin recurso federal y eso es muy importante, estamos buscando estrategias. Estos apoyos que se van a estar dando, también tendrán una revisión después de París 2024”, apuntó.

Acompañados por diversos deportistas con una calza asegurada rumbo al justa del próximo verano, esta nueva alianza le dejará a dicha empresa privada un equipo de 20 embajadores que serán seleccionados cuando México unifique a todos sus elementos que competirán en París, para que colaboren con la difusión de los representantes tricolores.

“Es importante que la gente conozca a sus deportistas. A quienes representamos a nuestro país, que conozca nuestra historia, lo que nos cuesta llegar a Juegos Olímpicos. Las altas y bajas



de una generación de atletas mexicanos chingones”, señaló Alejandra Zavala de tiro deportivo.

Dentro de los principales beneficios de esta alianza, el COM confirmó que dicha televisora aportará 25 mil pesos por atleta clasificado y un apoyo mensual con un monto aún por designar. /24HORAS



"No podemos depender del humor de alguien": Alcalá

/ JOSÉ ÁNGEL RUEDA

En tiempos en que algunos deportistas se han quedado sin apoyos debido a problemas con sus federaciones, la iniciativa privada ha dado un paso adelante. María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico México celebró el apoyo de algunas empresas al deporte olímpico, sobre todo porque esto representa tranquilidad para los atletas, quienes no dependerán únicamente de las becas que otorga el gobierno federal.

"Esto es complementario, tampoco podemos depender del humor de alguien, necesitamos que nuestros atletas tengan sus apoyos, que tengan sus situaciones resueltas, y que ellos estén concentrados y no preocupados, eso es lo que desea el

Comité Olímpico Mexicano. Invitamos a todos los que quieran aportar, apoyar a los atletas, son bienvenidos", dijo la presidenta del COM.

"Nosotros tenemos que brindarle a nuestros atletas seguridad, y si esta es la forma en que los atletas se sientan más tranquilos y más seguros, pues eso haremos. Nosotros siempre invitaremos a todos a que se sumen al apoyo de los atletas", agregó Alcalá.

Una vez que se anunció que Televisa Univisión aportará fondos al fidelcomiso "Todos Somos Olímpicos", además de otorgar becas mensuales directas a los de-

portistas clasificados a París 2024, Alcalá señaló que la transparencia deberá ser fundamental. / JOSÉ ÁNGEL RUEDA

120
MILLONES REQUIERE EL COM
PARA COSTEAR LOS
GASTOS DE PARÍS 2024



Marijose Alcalá aseguró que en breve se darán a conocer más apoyos.



ALIANZA TELEvisa UNIVISIÓN-COM

Habrá apoyo económico

LA TELEVISORA APORTARÁ FONDOS AL FIDEICOMISO "TODOS SOMOS OLÍMPICOS", ADEMÁS DE INCENTIVAR A ATLETAS CLASIFICADOS

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

A poco más de siete meses para el arranque de los Juegos Olímpicos de París 2024, Televisa Univisión y el Comité Olímpico Mexicano dieron a conocer una alianza que permitirá sumar fondos al fideicomiso "Todos Somos Olímpicos", el mecanismo mediante el cual se busca apoyar a los deportistas en su preparación para la justa veraniega. La televisora aportará 25 mil pesos por cada atleta clasificado, además de otorgarles un apoyo directo mensual cuyo monto no ha sido definido aún.

"Queremos apoyar a esos atletas, queremos aportar una cantidad de dinero al fideicomiso del Comité Olímpico Mexicano, para que por medio de este fideicomiso se apoye la participación de nuestros atletas en la justa olímpica", señaló Juan Pablo Newman, Vicepresidente Corporativo de Operaciones y Rentabilidad de Televisa Univisión.

"El apoyo se divide en dos, una parte es directamente al fideicomiso; este fideico-

miso es el que se encarga de apoyar a los atletas de manera libre, en sus viajes, en su preparación. Por otra parte, a los atletas calificados a los Juegos Olímpicos, Televisa Univisión hará un apoyo directamente al atleta", agregó.

La televisora, quien volverá a contar con los derechos de transmisión tras una ausencia de dos ciclos, elegirá a 20 emba-

jadores, a través de los cuales, buscarán acercar a la audiencia a la cotidianidad del atleta, como una forma para que se involucren con el movimiento olímpico.

"Aún no se terminan las pruebas clasi-

ficatorias, todavía quedan algunos atletas en proceso de clasificación, razón por la cual, todavía no acabamos de definir los 20 atletas que serán los embajadores de Televisa Univisión en Juegos Olímpicos", explicó el dirigente.

Maria José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, celebró la alianza con Televisa Univisión, la primera de una larga lista que el organismo pretende anunciar en los próximos meses, como parte de los patrocinadores que aporten recursos al fideicomiso.

"Qué bueno que se están dando este tipo de alianzas, creo que eso fortalece al deporte de nuestro país, al deporte olímpico, esperemos que sea el inicio de cosas muy importantes", dijo.

Aunque la primera etapa de la alianza se enfoca en los Juegos Olímpicos de París



2024, se pretende que la colaboración sea a largo plazo, con una respectiva revisión sobre los procesos que se llevarán a cabo en los próximos meses.

"Llevamos ya casi seis años que estamos sobreviviendo sin recurso federal, y eso es muy importante, estamos buscando estrategias, que los apoyos para atletas y entrenadores sean autónomos e independientes; estos apoyos que se van a estar dando también tendrán una revisión después de París 2024, cómo les fue en sus actuaciones, qué se requiere, si quedaron en los primeros lugares, si son posibles medallistas para el ciclo que viene".



Osmar Olvera, clavadista clasificado, será beneficiado.

EL DATO

A BUEN PASO

Hasta el momento, México ha conseguido un total de 45 plazas para los Juegos Olímpicos de París 2024.

25,000
PESOS POR
ATLETA APORTARÁ
TELEvisa
UNIVISIÓN AL
FIDEICOMISO



Juan Pablo Newman, Marijose Alcalá, Emiliano Hernández, Alejandra Zavala y Osmar Olvera, presentes en la firma.



"No podemos depender del humor de alguien": Alcalá

JOSE ÁNGEL RUEDA

En tiempos en que algunos deportistas se han quedado sin apoyos debido a problemas con sus federaciones, la iniciativa privada ha dado un paso adelante. María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico México celebró el apoyo de algunas empresas al deporte olímpico, sobre todo porque esto representa tranquili-

dad para los atletas, quienes no dependerán únicamente de las becas que otorga el gobierno federal.

"Esto es complementario, tampoco podemos depender del humor de alguien, necesitamos que nuestros atletas tengan sus apoyos, que tengan sus situaciones resueltas, y que ellos estén concentrados y no preocupados, eso es lo que desea el

Comité Olímpico Mexicano. Invitamos a todos los que quieran aportar, apoyar a los atletas, son bienvenidos", dijo la presidenta del COM.

"Nosotros tenemos que brindarle a nuestros atletas seguridad, y si esta es la forma en que los atletas se sientan más tranquilos y más seguros, pues eso haremos. Nosotros siempre invitaremos a todos a que se sumen al apoyo de los atletas", agregó Alcalá.

Una vez que se anunció que Televisa Univisión aportará fondos al fideicomiso "Todos Somos Olímpicos", además de otorgar becas mensuales directas a los deportistas clasificados a París 2024, Alcalá señaló que la transparencia deberá ser fundamental.



FOTO: BARAHÍ MELECIO

Marijose Alcalá aseguró que en breve se darán a conocer más apoyos.

120

MILLONES REQUIERE EL COM
PARA COSTEAR LOS
GASTOS DE PARÍS 2024



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueban la cuenta pública 2021; 61 mil mdp, por recuperar o aclarar

VÍCTOR BALLINAS
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó, con el voto de Morena y sus aliados, la cuenta pública 2021, que presentó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la que revela que del total de observaciones que realizó al ejercicio fiscal de ese año, “61 mil 840 millones 300 mil pesos se consideran recuperaciones probables o por aclarar”.

La oposición integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y MC votaron en contra y destacaron que “la ASF reveló que persisten irregularidades en el ejercicio del gasto público, desvíos de recursos, opacidad y falta de transparencia”.

El dictamen que presentó ante el pleno el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Erasmo González (Morena), destacó 10 resolutivos. Entre ellos, dijo, que en 2021, la ASF, determinó recuperaciones por 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales 2 mil 994 millones de pesos son reparaciones operadas, es decir, recursos que ya fueron recibidos

por la Tesorería de la Federación”.

Pero, señaló: “61 mil 840 millones de pesos se consideran recuperaciones probables o por aclarar. No obstante, debe considerarse que de esas posibles recuperaciones 52 mil 211 millones de pesos corresponden a las entidades federativas, municipios y entes que ejercen gasto federalizado”.

Añadió que los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 5.9 millones de pesos, superando en 421 mil 998 millones de pesos la cifra prevista en la Ley de Ingresos. “Esto debido al registro de mayores ingresos petroleros por 219 mil 721 millones de pesos, así como a los ingresos no tributarios, no petroleros, que aumentaron en 181 mil 328 millones de pesos respecto al programa”.

Detalles de la deuda

El morenista subrayó que la ASF reportó que el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 6.7 billones de pesos, “monto 7.2 por ciento superior al presupuesto aprobado. El saldo histórico de

los requerimientos financieros del sector público, la definición más amplia de la deuda, se ubicó en 50 por ciento del PIB, cifra que resulta inferior a la estimada originalmente de 53.7 por ciento”.

González precisó que el dictamen instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que continúe el proceso legal relacionado con las responsabilidades vinculadas a la cuenta pública de este ejercicio 2021 y a su vez remita a esta Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación de recursos por parte de los entes fiscalizados.

Alberto Villa, diputado guinda, aseveró en el pleno que “en Morena no existe la simulación ni ocultamos nada, pues nos regimos bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México. No los hemos traicionado y no lo haremos”.



Aprueban cuenta pública 2021; por aclarar 62 mil mdp

La mayoría oficialista (Morena-PVEM-PT) en la Cámara de Diputados aprobó el dictamen relativo a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, el cual tiene todavía por aclarar casi 62 mil millones de pesos.

El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI) aseveró que entre las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) están el programa de pensiones para el bienestar de las personas adultas mayores, donde se evidenciaron pagos por más de 48 millones de pesos a personas fallecidas y el otorgamiento de recursos a personas cuyas edades eran inferiores a los 65 años, lo que incumple las reglas de operación establecidas por el propio Gobierno federal.

Aunado a ello, continuó, se identificó que la Secretaría de Bienestar presentó una diferencia de casi medio millón de personas entre el padrón de beneficiarios y las reportadas en la Cuenta Pública.

El priista detalló que la ASF realizó más de dos mil auditorías, de las cuales 82% se focalizaron en el gasto federalizado y esa es la razón por lo cual la mayoría de las recuperaciones pendientes se ubican en el ámbito local.

Con esto, abundó, se pretende minimizar lo detectado en el orden federal, aun cuando diversas instancias, obras y programas federales recibieron observaciones por parte del órgano auditor.

“Prueba de ello, es que Segalmex no acreditó la prestación de servicios profesionales de administración personal por más de 600 millones de pesos y otorgó 106 millones de pesos de incentivos a medianos productores de maíz sin que se presentaran las facturas y los instrumentos administrativos de riesgo correspondiente.

“En cuanto a la gestión financiera de Pemex y en específico de la Refinería de Dos Bocas, a través de siete auditorías en materia de inversión físicas se determinaron observaciones por 384 millones de pesos. A ello se suma que en la revisión de las aportaciones, adquisiciones de bienes y contratación de servicios se detectó documentación incompleta en nueve procesos de adjudicación directa por dos mil 240 millones de pesos”, dijo el priista.

/ JORGE X. LÓPEZ



Pese a millonarias irregularidades, diputados de Morena y aliados aprueban Cuenta Pública 2021 por casi 62 mmdp



FOTO: CUARTOSCURO

POR YVONNEREYES

Con 243 votos a favor de Morena y sus aliados del PT y del PVEM y 197 en contra del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, pese a una serie de irregularidades por casi 62 mil millones de pesos la Cuenta Pública al 2021.

Al fundamentar el dictamen, durante la última sesión del periodo ordinario de sesiones, el presidente de la Comisión de Presupuesto, el morenista, Erasmo González, argumentó, sin embargo, que 52 mil 211 millones de los recursos observados corresponden al gasto federalizado ejercido por estados y municipios.

El dictamen instruye asimismo a la Auditoría Superior de la Federación a continuar el proceso legal relacionado con las responsabilidades vinculadas a la Cuenta Pública 2021 y remita a la Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación de recursos.

Durante el debate, el panista Héctor Saúl Téllez afirmó que esta cuenta pública está marcada por la opacidad y la corrupción.

"De las 2 mil 50 auditorías, se determinó un monto por observar, observable y en probable corrupción de 64 mil 835 millones de pesos, pero si sumamos las cuentas públicas del año 2019, 2020 y 2021, estamos hablando de prácticamente 220 mil millones de pesos bajo observación y probable corrupción del gobierno de López Obrador", acusó.

Observaciones en megaobras

Mencionó los casos concretos del Aeropuerto Felipe Ángeles, que tuvo en 2021 observaciones por 36 millones de pesos; el Tren Maya destaca por la observación de mil 397 millones de pesos, y la refinería de Dos Bocas, 384 millones de pesos más.

La priista Carolina Viggiano se sumó a los cuestionamientos por los probables hechos de corrup-

Estamos hablando de prácticamente 220 mil millones de pesos bajo observación y probable corrupción del gobierno de López Obrador"

Héctor Saúl Téllez
Diputado federal

ción en el ejercicio del gasto público y como ejemplo de ello citó el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), con irregularidades por más de 9 mil 500 millones de pesos.

"¿Qué les digo de Segalmex? lo más emblemático de la corrupción de este gobierno. Más de 69 denuncias presentadas a la Fiscalía General de la República, desvíos por alrededor de 9 mil 500 millones de pesos y al menos 87

personas involucradas, y el principal protegido en Gobernación.

"No pueden tapar el sol con un dedo, el campo mexicano ha quedado abandonado, los programas propuestos por el gobierno de este país han fracasado", expuso la legisladora del PRI.

Programas sociales

Por su parte, el diputado de Movimiento Ciudadano, Sergio Barreña, indicó: "No podemos permitir que la opacidad se apodere de la Cuenta Pública; tan solo en este informe, dependencias federales como Semamat, Sedatu y Secretaría de Bienestar presentan importes sin aclarar y no se sabe qué ha sucedido con las irregularidades, por ejemplo, de Segalmex, y en todos los megaproyectos que tiene este gobierno, sin olvidar también los programas sociales como las pensiones para Adultos Mayores o los programas Sembrando Vida, que año con año van presentando observaciones", dijo.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Indigo

1,12-15

14/12/2023

LEGISLATIVO

SALUD MENTAL, RETO PARA EL NUEVO GOBIERNO

REPORTAJE
Indigo
CINCO AÑOS
MÉXICO
No. 2885 14 DE DICIEMBRE 2023
indigo.com

Uno de los temas coyunturales del país en los últimos años ha sido el de la atención de la salud mental. El sexenio que casi termina deja cabos sueltos para resolver que se tendrán que cumplir a partir del 2024 para sacar a México de la mala calificación que tiene en este rubro



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 Indigo

1,12-15

14/12/2023

LEGISLATIVO

#Salud

SALUD MENTAL, RETO PARA EL NUEVO GOBIERNO

Uno de los temas coyunturales del país en los últimos años ha sido el de la atención de la salud mental. El sexenio que casi termina deja cabos sueltos para resolver que se tendrán que cumplir a partir del 2024 para sacar a México de la mala calificación que tiene en este rubro



POR CHRISTIAN LUNA

La salud mental de los mexicanos es un tema que cualquiera que aspire a dirigir este territorio tiene que tomar en cuenta en su agenda pública. Hasta ahora, lo que se ha hecho no alcanza para reducir las cifras que ponen a México como un país que le otorga poca importancia a este tipo de enfermedades.

Por ejemplo, tres años después, durante el primer año de la pandemia, México se convirtió en el país donde más creció el número de personas con ansiedad y depresión de las naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Ambas enfermedades aumentaron al 50 por ciento y 28 por ciento en los ciudadanos respectivamente.

Además, en México se necesitan 12 mil psiquiatras para hacer frente al problema de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se estima que en el territorio sólo hay 4 mil 600 psiquiatras de los cuales alrededor de mil 400 trabajan en el sector público. Esto genera que en las entidades, haya un déficit del 90 por ciento de especialistas.

La Secretaría de Salud registró 173 mil 012 casos nuevos de enfermedades y trastornos en materia de salud mental sujeta a vigilancia epidemiológica, en 2022, de los cuales la depresión fue la principal causa de morbilidad en materia de salud mental, con el 76.7 por ciento (132 mil 801 casos); la intoxicación aguda por alcohol, con el 14.3 por ciento (24 mil 766 casos), y la anorexia, bulimia y otros trastornos alimentarios, con el 3 por ciento (5 mil 283 casos).

Asimismo, se registraron 17 mil 422 defunciones por trastornos mentales, de los cuales el 47.3 por ciento (8 mil 237 decesos) fue por suicidios, principalmente en la población de entre 15 y 44 años de edad, en donde se concentró el 71.6 por ciento de los casos.

A pesar de que se generaron reformas a la Ley General de Salud Mental para que comenzara a ocurrir un cambio, el pasado 16 de mayo del 2022, no se presentaron las condiciones administrativas para llevar a cabo las acciones que proponía la reforma.



La Secretaría de Salud no tenía un diagnóstico actualizado de cuáles eran las condiciones de salud mental de la población, pues estaban trabajando con información del 2013

Dichas reformas pretendían que la salud mental y la prevención de las adicciones tuvieran un carácter prioritario dentro de las políticas de salud, y privilegiaran la atención comunitaria, intercultural y con perspectiva de género. Además, hacen énfasis en eliminar prejuicios hacia quienes acuden a recibir este tipo de atenciones.

Sin embargo, de acuerdo con las auditorías de ese mismo año realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, no se dieron las condiciones para que así fuera.

Esta auditoría fue realizada a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) y se enfocó en analizar el diseño de los programas respectivos a la atención de la salud mental, en cómo se coordinaban las entidades del territorio mexicano para el mismo fin, y en cómo se ejerció el presupuesto, entre otros.

Entre los hospitales adscritos a los SAP se encuentran el Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez Moreno, el Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Nava-

rrero, el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, el Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco, el Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y el Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa, todos éstos ubicados en la Ciudad de México.

Entre los resultados que más resaltan en dicha revisión, se encuentra que la Secretaría de Salud no tenía un diagnóstico actualizado de cuáles eran las condiciones de salud mental de la población, pues estaban

trabajando con información del 2013.

Además, la Secretaría de Salud no emitió las disposiciones reglamentarias que le permitieran proveer, en la esfera administrativa, lo previsto en las reformas del 16 de mayo de 2022. Esto quiere decir que no hubo reglas de cómo, en términos administrativos, se llevarían a cabo dichas reformas.

En cuanto a la coordinación con las entidades federativas, respecto a los convenios celebrados para la asignación de



subsídios, en el programa presupuestario y de Prevención y Control de Enfermedades, no se incluyeron los criterios para identificar con precisión a la población objetivo de los programas presupuestales, ni para prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa, en materia de salud mental.

Además, la Secretaría de Salud no evidenció que, en el marco de la coordinación con las entidades federativas, el seguimiento ni evaluó las metas de cada estado.

Abasto de medicamentos

En cuanto al abasto de medicamentos, los SAP no establecieron un procedimiento para identificar cuáles medicamentos necesitan las unidades médicas para el tratamiento de los pacientes con trastornos mentales.

Para esto, los SAP realizaron tres tipos de procedimientos: convenio de colaboración INSABI, procesos de contratación y compras directas, para la adquisición de 595 claves de medicamentos con 144 mil 728 piezas.

Lo anterior representó el 95.2 por ciento de las 625 claves solicitadas por las unidades médicas adscritas a los SAP y el 24.6 por ciento de las 588 mil 218 piezas de medicamentos demandadas.

A la suma de irregularidades en torno a los medicamentos, los SAP no acreditaron la evidencia sobre el número de claves y piezas de medicamentos entregadas a sus unidades médicas en 2022, y no se explicaron las consecuencias, en la atención de los pacientes, de que no se haya surtido el total de claves y piezas de medicamentos que se solicitaron.

Ejercicio del presupuesto y consecuencias

La Secretaría de Salud y los SAP reportaron, en la Cuenta Pública 2022, y sustentaron el ejercicio

Los hospitales adscritos al Servicio de Atención Psiquiátrica no identificaron las consecuencias de que no se haya surtido el total de claves y piezas de medicamentos que se solicitaron

de mil 239 millones 569 mil 500 pesos en la atención a la salud mental.

De ese monto ejercido, el 92.1 por ciento correspondió al programa Atención a la Salud, para atender la demanda de servicios especializados y el 7.9 por ciento fue destinado al Programa Presupuestal de Prevención y Control de Enfermedades para las actividades de coordinación de la Secretaría de Salud con las entidades federativas.

En 2022, los resultados de la atención a la salud mental en los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Secretaría de Salud mostraron que los SAP otorgaron 298 mil 750 consultas y 3 mil 225 servicios hospitalarios, y adquirieron 595 claves de medicamentos con 144 mil 728 piezas, que representan el 95.2 por ciento de las 625 claves solicitadas por las unidades médicas adscritas a los SAP.

UN AÑO CON IRREGULARIDADES

Durante el 2021 se realizó una auditoría a los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) para verificar que los recursos asignados se hayan ejercido y registrado conforme a los montos aprobados a inicio del año.

En general, se determinó un monto por 13 millones 385 mil 144.73 pesos, en el transcurso de la revisión, de los cuales, después de la intervención del ASF quedaron pendientes de aclarar 13 millones 140 mil 939.67 pesos, de acuerdo con esta auditoría.

Entre los resultados que reportó el órgano auditor, se encuentra que "El Manual de Organización Específico de los Servicios de Atención Psiquiátrica" que tiene como objetivo Proporcionar información de la organización y funcionamiento de los SAP también se encuentra desactualizado, pues considera áreas que no están autorizadas en su estructura orgánica.

Asimismo, no cuenta con procedimientos claros para el funcionamiento de los temas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, y los

El 2021 fue un año marcado por diversas irregularidades en el proceso de adjudicación dentro de Servicios de Atención Psiquiátrica

asociados a la administración de los recursos financieros y humanos. Esto quiere decir que al momento de comprar o arrendar no se sigue un procedimiento claro para las licitaciones.

Los hospitales de los SAP, en el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2021, no consideraron ocho partidas presupuestales de ocho unidades médicas. Y durante el mismo periodo, se encontraron deficiencias en los procedimientos de 11 contratos.

Además, en un pedido de compra no se acreditó la necesidad de la adquisición de bienes y contratación de servicios de las unidades administrativas.

De ocho contratos y un pedido se determinaron deficiencias significativas en el proceso de la investigación de mercado para su adjudicación; de otros ocho contratos, no se acreditó que se realizó la investigación de mercado.

De seis contratos no se proporcionó evidencia de la documentación legal del proveedor; y de tres contratos y un pedido no se proporcionaron los oficios de notificación de adjudicación al proveedor ni se contó con la documentación legal y administrativa que debió presentar el proveedor para la firma de los contratos.

Asimismo, de dos contratos no se acreditó que se efectuó la solicitud de autorización al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud (SS), o en su caso, a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

(CCINSHAE), para no participar en la consolidación de la adquisición de los bienes adquiridos (cubre bocas), y proceder a efectuar la adjudicación directa.

Del cumplimiento de obligaciones por parte de los proveedores y prestadores de servicios, así como de la evidencia de la entrega de bienes y servicios contratados, también se determinaron observaciones.

De cinco contratos no se acreditó que el proveedor cumplió con las normas oficiales indicadas en el anexo técnico de los contratos formalizados; de 14 contratos y de un convenio modificatorio no se contó con la órdenes de suministro a los proveedores y prestadores de servicios, y de 12 de esos contratos y un pedido tampoco se acreditó que se elaboraron las actas de entrega recepción de los bienes amparados con 57 facturas.

Además, de 24 contratos no se acreditó que se emitió el documento correspondiente manifestando la constancia de aceptación de los bienes, o bien, la conformidad de satisfacción de la prestación del servicio. Esto quiere decir, que los trabajos entregados por los proveedores no cumplieron con lo estipulado en los contratos.

De los pagos de la prestación de servicio de dietas (comedor), en tres contratos y un convenio modificatorio se determinó que, de tres meses, la cantidad de dietas pagadas excedió 16 mil 789 dietas a la cantidad máxima contratada sin que se justificara dicha situación.



UNA GRAN DISTANCIA

Antes de la reforma realizada el 16 de mayo del 2022, existió otra publicada durante el sexenio de Enrique Peña Nieto en la que también se establecía como prioritario el tema de la salud mental en el país.

Dicha reforma fue publicada el 15 de enero de 2013, y reformó cinco artículos —del 72 al 77—, en materia de salud mental, mismos que también fueron reformados durante los cambios de 2022.

La Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo durante el 2020 una revisión de los resultados de las reformas, que a diferencia de la que ocurrió el 2022, ésta revisó el funcionamiento de las modificaciones de la ley durante siete años.

En el dictamen de la ASF correspondiente al periodo 2013-2020, la Auditoría concluyó que la Secretaría de Salud no tenía un diagnóstico sobre la

El 2020 fue un año marcado por la gran distancia entre las reformas en materia de salud mental y la realidad del sector salud y de miles de pacientes

Desde hace diez años no existe en México un diagnóstico en el cual se pueda saber si lo que se hace en materia de salud mental tiene un impacto real

situación de la salud mental en el país, ni en qué medida los servicios de salud mental contribuyeron a que los pa-

cientes experimenten un buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales.

Es decir, que desde hace diez años, no existe en México un diagnóstico en el cual se pueda saber si lo que se hace en materia de salud mental tiene un impacto real.

Asimismo, la carencia de este diagnóstico provocó que las actividades de prestación de servicios, difusión, capacitación, formación e investigación no estuvieran vinculadas con las principales causas de morbilidad y mortalidad asociada a problemas y condiciones de salud mental.



A jubilados de Pemex y CFE, uno de cada 10 pesos del gasto público en pensiones

BRAULIO CARBAJAL

Uno de cada 10 pesos que tiene asignado el gobierno federal para el pago de pensiones y jubilaciones del sector público está dirigido a los ex trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dos empresas estatales señaladas por pagar pensiones que superan varias veces el promedio y cuyo número de jubilados representa menos de 3 por ciento de todos los que tiene el país.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el presupuesto de 2023 para pagar a los jubilados del gobierno federal que se desempeñaron en empresas estatales, así como

a los registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el régimen de la Ley 73, es de un billón 330 mil millones de pesos (<https://bit.ly/3ThFOfo>).

De ese monto, Pemex tiene asignados 73 mil 900 millones de pesos para el pago de pensiones a sus ex trabajadores, mientras la CFE dispone de 51 mil 600 millones.

De esta forma, entre ambas empresas concentran un presupuesto de 125 mil 500 millones de pesos, que equivale a 9.5 por ciento de los recursos por más de un billón 300 mil millones de pesos que el gobierno asignó para cubrir los compromisos pensionarios del país. Dichos recursos no incluyen el gasto en el programa de adultos mayores.

Aunque casi 10 por ciento del presupuesto para el pago de pen-

siones y jubilaciones está asignado para Pemex y CFE, estas empresas productivas del estado tienen menos de 3 por ciento del total de pensionados del país, que de acuerdo con cifras oficiales asciende a cerca de 5.9 millones de personas.

Datos de diferentes dependencias indican que el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene poco más de 4.5 millones de jubilados, mientras el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tiene alrededor de 1.2 millones. Por debajo se encuentran Pemex con aproximadamente 110 mil y la CFE con casi 50 mil. Más abajo está el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas con 30 mil y otros organismos estatales con alrededor de 50 mil jubilados en conjunto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	15	14/12/2023	LEGISLATIVO

Los 160 mil jubilados que tienen Pemex y CFE representan 2.7 por ciento del total; sin embargo, acaparan la décima parte del presupuesto de pensiones y jubilaciones.

Contrastes

De acuerdo con un reporte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la pensión promedio que reciben los aproximadamente 50 mil jubilados de la CFE es de 66 mil pesos, mientras los poco más de 110 mil que tiene Pemex perciben una renta mensual de 23 mil pesos, también en promedio.

En contraste, los pensionados por el sistema de administradoras de fondos para el retiro (Afore), que entró en vigor en 1997, tienen una pensión promedio que

apenas supera 5 mil pesos. Según datos de la ASF, dentro de ambas empresas estatales también hay cifras contrastantes, pues en el caso de la petrolera, el desembolso se recarga en sólo tres de cada 100 pensionados, que son los que perciben ingresos de entre 100 mil y 300 mil pesos mensuales, y en algunos casos llegan a alcanzar medio millón de pesos, situación que es similar en la CFE.

De acuerdo con el reporte, casi la mitad de los ex trabajadores petroleros tienen una pensión de entre 10 y 20 mil pesos, mientras sólo 3.5 por ciento de ellos percibe entre 60 y 200 mil pesos. Incluso hay reportes de la misma ASF, de que en Pemex y CFE la pensión más alta que se ha otorgado está ligeramente por arriba de los 500 mil pesos.



Asegura que iniciativa de AMLO pone en riesgo la democracia

No puede Gobierno ser juez y parte.- INAI

Rechaza Instituto que ASF y SFP asuma funciones de transparencia

ROLANDO HERRERA

El Poder Ejecutivo no puede ser juez y parte en materia de acceso a la información y protección de datos personales, ahí radica la importancia de contar con un órgano autónomo que garantice esos derechos, indicó ayer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En un comunicado, el Instituto aseguró que cualquier iniciativa que atente o vaya en contra de la progresividad de los derechos humanos pone en riesgo el Estado de derecho y la democracia en el País.

“El Gobierno no puede ser juez y parte en estos temas. Para eso está un organismo garante como el INAI,

NO ES PRIORIDAD

Con el paso de los años, el INAI ha sufrido variaciones en su presupuesto y ahora buscan entregarle 71 millones de pesos menos de los que pidió: (En millones de pesos)





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	7	14/12/2023	LEGISLATIVO

que es autónomo, especializado e imparcial”, sostuvo.

“Las funciones que realiza el INAI no pueden ni deben ser sustituidas por ninguna dependencia o entidad que forme parte del Poder Ejecutivo federal o por alguna otra autoridad del Poder Legislativo, ya que esto implicaría ir en retroceso de los derechos humanos que tiene el deber de proteger este Instituto”.

El lunes pasado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que enviará una iniciativa al Congreso para desaparecer los órga-

nos autónomos, entre ellos el INAI.

“Hay muchos organismos onerosos que no sirven para nada, son gastos superfluos”, expresó ese día el Presidente.

“Esa es otra iniciativa de ley que quiero enviar, ¿cómo desmontar todo ese aparato que crearon, paralelo al Gobierno, para tener el control de todas las decisiones del poder público? Que el Instituto de la Transparencia, que el Instituto de Comunicaciones, que el Instituto de la Competencia, que la CRE, que no sé cuánto”.

En el caso del INAI, sus

funciones podrían ser desempeñadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), según la propuesta presidencial.

Ante esto, el Instituto indicó que las funciones que realiza no pueden ni deben ser sustituidas por ninguna dependencia o entidad que forme parte del Poder Ejecutivo federal o por alguna otra autoridad del Poder Legislativo, ya que esto implicaría ir en retroceso de los derechos humanos.

El derecho de acceso a la información, señaló, no

puede estar sujeto a intereses políticos, ni a los cambios en la administración pública, por eso es importante contar con instituciones autónomas, que garanticen el pleno ejercicio de este derecho a la sociedad.

“La defensa y promoción de los derechos humanos que tutela el INAI no son una opción, sino un imperativo irrenunciable para la democracia”, enfatizó.

El INAI y los institutos autónomos del País tendrán en 2024 un presupuesto total de 3 mil 749 millones de pesos.



En Morelos falta Gobernador, dice panista

Alerta Xóchitl por inseguridad

**Critica aspirante
alza en delitos
como extorsión
y cobro de piso**

IRIS VELÁZQUEZ

Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial del frente opositor, criticó ayer en Morelos la estrategia de seguridad, al señalar el incremento de delitos como la extorsión y cobro de piso, y aseguró que en la entidad falta Gobernador.

“En Morelos les hace falta Gobernador y les sobra futbolista”, dijo en referencia a la gestión del ex futbolista Cuauhtémoc Blanco.

En una entrevista previa al evento “Hablando con la neta”, realizado en Cuernavaca, la senadora con licencia acusó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador solapa la falta de resultados del mandatario estatal.

“No pueden conformarse con gobiernos tan mediocres; de verdad, los more-

lenses merecen más, los morelenses merecen salir a las calles sin sentir miedo. La extorsión en el sur de Morelos es tremenda, el cobro de piso se ha vuelto ya algo cotidiano aquí en Morelos.

“La falta de resultados del Gobernador... díganme una obra importante del Gobernador, se gasta la lana, se roban la lana en Morelos, tienen cientos de millones de pesos por comprobar en la Auditoría Superior de la Federación, pero como tiene la venia del Presidente no le hacen absolutamente nada; pero se van a ir y seguramente sus resultados van a ser sometidos al escrutinio público”, agregó.

La aspirante indicó que a nivel nacional la estrategia en materia de seguridad también ha fallado, y como ejemplo mencionó los ataques de drones en Petatlán, Guerrero, y el enfrentamiento de pobladores con presuntos extorsionadores en Texcaltitlán, Estado de México.

“Vengo de Colima, es lo mismo; vengo de Tamaulipas, es lo mismo; salvo Aguascalientes por ahí y Guanajuato, una parte, San Luis Potosí otra parte, hay un problema grave, grave de inseguridad; hay un abandono.

“Ahora que estuve en San Luis Potosí, en dos años la Guardia Nacional no ha detenido a nadie, no hay manera de tener a una Guardia Nacional que no está haciendo su trabajo porque no tiene un área de investigación. Entonces tenemos que corregir el rumbo, y por eso tenemos que presentar este nuevo proyecto para Morelos y para el país”, añadió.

Más tarde, en Cuautla, donde realizó una caminata por la paz, Gálvez reiteró cuál será su regla para la contratación de funcionarios en su eventual gobierno.

“Vamos a corregir el rumbo, vamos a trabajar duro... Nosotros, ya saben cuál es la regla: no rateros, no huevones y no pendejos”, indicó.



La inseguridad es causada por la “estrategia fallida” de gobiernos federal y locales: Gálvez

RUBICELA MORELOS CRUZ

CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

La precandidata presidencial de la coalición que conforman PAN, PRD y PRI, Xóchitl Gálvez, consideró que el “problema grave de inseguridad” que se padece en México es consecuencia de la “estrategia fallida” y “abandono” de la administración federal del presidente Andrés Manuel López Obrador y de cada uno de los gobernadores de los estados.

“Le apostó a los abrazos. Es una

estrategia fallida en materia de seguridad, los delincuentes estamos viendo (*sic*) lo que pasa en Petatlán (Guerrero), lo que pasó en Texcatitlán, estado de México, y yo creo que no sólo ahí, vengo de Colima y es lo mismo, Tamaulipas es lo mismo”, expuso en esta capital.

Sobre el titular del Ejecutivo local, Cuauhtémoc Blanco Bravo, aseguró que a Morelos “le falta gobernador y le sobra futbolista”. Sostuvo que la extorsión en el sur del estado es “tremenda, el cobro de piso se ha vuelto ya algo cotidiano aquí en Morelos, la falta de resultados del gobernador...

Díganme una obra importante del gobernador, se gasta la lana”.

Agregó que Blanco Bravo “tiene cientos de millones de pesos por comprobar en la Auditoría Superior de la Federación, pero como tiene la venia del Presidente, no le hacen absolutamente nada”.

Gálvez estuvo ayer al mediodía en un restaurante de Cuernavaca, acompañada por la precandidata a gobernadora del Frente Amplio Morelense, Lucía Meza. Por la tarde, las dos aspirantes encabezaron una caminata por la paz en la cabecera municipal de Cuautla.



Se roban la lana: Xóchitl

JESSICA ARELLANO
El Sol de Cuernavaca

La precandidata de PRI, PAN y PRD señala que al estado de Morelos le hace falta un gobernador y que le sobran futbolistas

JESSICA ARELLANO
El Sol de Cuernavaca

CUERNAVACA. La precandidata a la Presidencia de la República por la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, dijo que el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, tiene millones de pesos por comprobar en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y cuestionó los trabajos en obra pública.

"Se gasta la lana, se roba la lana en Morelos, pero como tiene la venia del presidente no le hacen absolutamente nada", dijo la abanderada del PRI, PAN y PRD ante los asistentes, a los que preguntó: "¿Díganme una obra importante del gobernador?".

Lamentó la inseguridad en el estado: "Los morelenses no pueden conformarse con gobiernos mediocres. La extorsión en Morelos es tremenda, el cobro de piso se ha vuelto algo cotidiano. Los morelenses no pueden conformarse con gobiernos

mediocres. En Morelos hacen falta gobernadores y le sobran futbolistas".

Dijo que lo ocurrido en materia de seguridad en el país es resultado de la estrategia del Presidente de la República que le apostó a los abrazos: "Estamos viendo lo que pasa en Petatlán con los drones; lo que paso en el Estado de México, Texcaltitlán, y vengo de Colima, y es lo mismo".



Se roban la lana: Xóchitl

JESSICA ARELLANO

El Sol de Cuernavaca

CUERNAVACA. La precandidata a la Presidencia de la República por la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, dijo que el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, tiene millones de pesos por comprobar en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y cuestionó los trabajos en obra pública.

"Se gasta la lana, se roba la lana en Morelos, pero como tiene la venia del presidente no le hacen absolutamente nada", dijo la abanderada del PRI, PAN y PRD ante los asistentes, a los que preguntó: "¿Díganme una obra importante del gobernador?".

Lamentó la inseguridad en el estado:

"Los morelenses no pueden conformarse con gobiernos mediocres. La extorsión en Morelos es tremenda, el cobro de piso se ha vuelto algo cotidiano. Los morelenses no pueden conformarse con gobiernos mediocres. En Morelos hacen falta gobernadores y le sobran futbolistas".

Dijo que lo ocurrido en materia de seguridad en el país es resultado de la estrategia del Presidente de la República que le apostó a los abrazos: "Estamos viendo lo que pasa en Petatlán con los drones; lo que paso en el Estado de México, Texcaltlán, y vengo de Colima, y es lo mismo".

La precandidata de PRI, PAN y PRD señala que al estado de Morelos le hace falta un gobernador y que le sobran futbolistas



VISITA MORELOS

Xóchitl pide rechazar los malos gobiernos

PILAR MANSILLA

Afirma que la extorsión en el sur de Morelos aumentó y que el gobernador no ha dado resultados

La precandidata a la presidencia de la República, Xóchitl Gálvez Ruiz pidió a los morelenses "no conformarse con gobiernos mediocres" ya que les aseguró, merecen más que extorsiones, inseguridad", donde el gobernador, indicó no ha dado resultados.

Al reunirse con militantes y simpatizantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, afirmó que la extorsión en el sur de Morelos es tremenda, el cobro de piso se ha vuelto ya algo cotidiano aquí en Morelos. La falta de resultados del gobernador.

"En Morelos les hace falta gobernador y les sobra futbolista. Díganme una obra importante del gobernador, se gasta la lana, se roban la lana en Morelos, tienen cientos de millones de pesos por comprobar en la Auditoría Superior de la Federación, pero como tiene la venia del presidente no le hacen absolutamente nada, pero se van a ir y seguramente sus resultados van a ser sometidos al escrutinio público", advirtió.

Gálvez Ruiz indicó que tanto en Morelos como en la entidad la estrategia a la que se apostó de los abrazos y no balazos es "fallida" y prueba de ello es que la delincuencia organizada utilicen drones para causar daño, como fue en el caso de Petatlán o lo ocurrido hace unos días en Texcaltitlán, en el Estado de México.

"Vengo de Colima, es lo mismo; vengo de Tamaulipas, es lo mismo; salvo Aguascalientes por ahí y Guanajuato una parte, San Luis Potosí otra parte, hay un problema grave de inseguridad; hay un abandono".

Al asegurar que en dos años que lleva la Guardia Nacional en San Luis Potosí, en la zona donde se registran mayores incidentes de inseguridad no se ha registrado la detención de delincuentes, cuestionó su trabajo al señalar que "no están haciendo su trabajo porque no tiene un área de investigación", por lo que indicó que "tenemos que corregir el rumbo y por eso tenemos que presentar este nuevo proyecto para Morelos y para el país".

En cuanto al proceso electoral Gálvez Ruiz indicó que es necesario que tanto el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deben intervenir para evitar que continúe "siendo víctima de una cantidad de dinero sucio en influencer, en páginas de internet para hacer una guerra sucia", en su contra.

Reiteró que en el conflicto interno que se vive actualmente en el Tribunal Electoral "se lee" que hay una estrategia por parte del Ejecutivo Federal para desestabilizar a ese órgano, por lo que les pidió a los magistrados "que no se dejen, que los que estamos afuera lo leamos así porque no es el momento de que renuncie el magistrado presidente".

En cuanto al desafuero del fiscal de Morelos, Ulises Carmona, la precandidata a la presidencia de la República estimó que es un tema que "está demasiado polarizado, ya que aparentemente se le persigue por un delito de un caso de una mujer que la fiscalía de la Ciudad de México.